

CUANTIFICACIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE ODONTÓLOGOS
EN LA REPÚBLICA DE GUATEMALA EN EL AÑO 2002.
(ÁREAS DE SALUD SACATEPÉQUEZ, SANTA ROSA,
JALAPA Y JUTIAPA).

Tesis presentada por:

BYRON NOÉ LEIVA JIMÉNEZ

Ante el Tribunal de la Facultad de Odontología de la Universidad de San Carlos de
Guatemala que practicó el Examen General Público previo a optar al Título de:

CIRUJANO DENTISTA

GUATEMALA, MAYO 2006.

JUNTA DIRECTIVA DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA

Decano:	Dr. Eduardo Abril Gálvez
Vocal Primero:	Dr. Sergio Armando García Piloña
Vocal Segundo:	Dr. Juan Ignacio Asensio Anzueto
Vocal Tercero:	Dr. César Mendizábal Girón
Vocal Cuarto:	Br. Pedro José Asturias Sueiras
Vocal Quinto:	Br. Carlos Iván Dávila Álvarez
Secretaria Académica:	Dra. Cándida Luz Franco Lemus

TRIBUNAL QUE PRACTICÓ EL EXAMEN GENERAL PÚBLICO

Decano:	Dr. Eduardo Abril Gálvez
Vocal Primero:	Dr. Sergio Armando García Piloña
Vocal Segundo:	Dr. Juan Ignacio Asensio Anzueto
Vocal Tercero:	Dr. Víctor Hugo Lima Sagastume
Secretaria Académica:	Dra. Cándida Luz Franco Lemus

ACTO QUE DEDICO

A DIOS

Tú has bendecido mi vida, ayudándome y protegiéndome en cada momento desde mi niñez. Este bello sueño te lo dedico por tu infinita gracia y amor para conmigo. Te pido que nunca me abandones porque sin ti mi vida no tiene sentido. Te agradezco porque me guías en mis decisiones y metas. Gracias por todo mi DIOS.

A MIS PADRES

Mario y Mari, en este día cumplimos juntos este gran sueño. Gracias por todo lo que se han esforzado por mí, por cada palabra de ánimo en mis momentos difíciles, por todo su tiempo, cariño, comprensión, sacrificios y consejos que me brindaron todos estos años. Mis palabras se quedan cortas ante tan grande amor y gratitud que les tengo.

A MIS HERMANOS

Alex y Melisa, por compartir conmigo desde niños tantos bellos recuerdos y aventuras. Los quiero con todo mi corazón.

A MIS TIOS

Maria Luisa, Pascua y Alberto por su cariño y amistad durante todos los años de mi existencia.

A MIS AMIGOS

Que el día de hoy están aquí junto a mí. Son todos y cada uno de ustedes muy importantes en mi vida y en mi corazón están presentes.

A MIS CATEDRÁTICOS

Dra. Cándida Franco, Dra. Lucrecia Chinchilla, Dr. Víctor Hugo Lima, Dr. Luis Barillas, que han forjado en mi persona un hombre de bien y de utilidad a la humanidad. Sus enseñanzas y apoyo quedan bien grabadas en mi mente.

TESIS QUE DEDICO

A: DIOS.

A: Mis padres

A: Mi familia

A: Universidad de San Carlos de Guatemala

A: Facultad de Odontología

A: Mis catedráticos

A: Proyecto Alaj Zum

A: Todas las personas con quienes he podido contar en su momento determinado, quienes nunca dudaron en brindarme su apoyo.

HONORABLE TRIBUNAL EXAMINADOR

Tengo el honor de someter a su consideración mi trabajo de tesis intitulado: “CUANTIFICACIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE ODONTÓLOGOS EN LA REPÚBLICA DE GUATEMALA EN EL AÑO 2002. (ÁREAS DE SALUD SACATEPÉQUEZ, SANTA ROSA, JALAPA Y JUTIAPA)”. Conforme lo demandan los estatutos de la Universidad de San Carlos de Guatemala, previo a optar al Título de:

CIRUJANO DENTISTA

Deseo expresar mi agradecimiento a todas las personas que en alguna forma ayudaron en la elaboración de mi trabajo de tesis, en especial a mi asesor Dr. Víctor Hugo Lima, por su apoyo y asesoría en la realización de este trabajo de investigación, a la Facultad de Odontología, y a ustedes distinguidos miembros del Honorable Tribunal Examinador, reciban mis más altas muestras de consideración y respeto.

ÍNDICE

SUMARIO	1
INTRODUCCIÓN	4
PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA	5
JUSTIFICACIÓN	6
REVISIÓN DE LITERATURA	7
• SALUD PÚBLICA	7
• MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y ASISTENCIA SOCIAL	20
• ÁREAS DE SALUD DE GUATEMALA	24
• INSTITUTO GUATEMALTECO DE SEGURIDAD SOCIAL	44
• ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES	47
• COLEGIO ESTOMATOLÓGICO DE GUATEMALA	50
EJERCICIO PROFESIONAL SUPERVISADO	56
• MONOGRAFÍA DEL DEPARTAMENTO DE JALAPA	65
• MONOGRAFÍA DEL DEPARTAMENTO DE JUTIAPA	69
• MONOGRAFÍA DEL DEPARTAMENTO DE SACATEPÉQUEZ	74
• MONOGRAFÍA DEL DEPARTAMENTO DE SANTA ROSA	79
OBJETIVOS	84
• OBJETIVO GENERAL	84
• OBJETIVOS ESPECÍFICOS	84
HIPÓTESIS	86
VARIABLES	87

METODOLOGÍA	90
• INSTITUCIONES INVESTIGADAS	90
• TÉCNICAS Y PROCEDIMIENTOS	90
RECURSOS	93
PRESENTACIÓN DE RESULTADOS	94
• SECCIÓN A ÁREAS DE SALUD SACATEPÉQUEZ, SANTA ROSA, JUTIAPA Y JALAPA	95
• SECCIÓN B ÁREAS DE SALUD REPÚBLICA DE GUATEMALA	102
ANÁLISIS Y DISCUSIÓN	125
• ÁREAS DE SALUD SACATEPÉQUEZ, SANTA ROSA, JUTIAPA Y JALAPA	125
• ÁREAS DE SALUD DE LA REPÚBLICA DE GUATEMALA	128
CONCLUSIONES	133
• ÁREAS DE SALUD SACATEPÉQUEZ, SANTA ROSA, JALAPA Y JUTIAPA	133
• ÁREAS DE SALUD DE LA REPÚBLICA DE GUATEMALA	136
LIMITACIONES	139
RECOMENDACIONES	140
ANEXOS	142
REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS	145

ÍNDICE DE CUADROS

SECCION A

CUADRO A.1

ODONTÓLOGOS QUE LABORAN EN LAS DIFERENTES INSTITUCIONES INVESTIGADAS EN CUATRO ÁREAS DE SALUD. 2002 (DATOS OBTENIDOS EN INSTITUCIONES)	95
--	----

CUADRO A.2

ODONTÓLOGOS QUE LABORAN EN LAS DIFERENTES INSTITUCIONES INVESTIGADAS EN CUATRO ÁREAS DE SALUD. 2002 (DATOS OBTENIDOS DEL TRABAJO DE CAMPO)	97
--	----

CUADRO A.3

RELACIÓN ODONTÓLOGO / HABITANTES DE LAS ÁREAS DE SALUD. 2002	101
---	-----

SECCION B

CUADRO B.1

ODONTÓLOGOS QUE LABORAN EN LAS DIFERENTES INSTITUCIONES INVESTIGADAS EN LAS ÁREAS DE SALUD DE LA REPÚBLICA DE GUATEMALA. 2002 (DATOS OBTENIDOS EN INSTITUCIONES)	102
--	-----

CUADRO B.2

DISTRIBUCIÓN DE ODONTÓLOGOS QUE LABORAN EN LAS DIFERENTES INSTITUCIONES INVESTIGADAS EN LAS ÁREAS DE SALUD DE LA REPÚBLICA DE GUATEMALA. 2002	103
---	-----

CUADRO B.3

ODONTÓLOGOS QUE LABORAN EN LAS DIFERENTES INSTITUCIONES INVESTIGADAS EN LAS ÁREAS DE SALUD DE LA REPÚBLICA DE GUATEMALA. 2002 (DATOS OBTENIDOS DEL TRABAJO DE CAMPO)	109
--	-----

CUADRO B.4

TOTAL DE ODONTÓLOGOS NO LOCALIZABLES. 2002	117
--	-----

CUADRO B.5

TOTAL DE ODONTÓLOGOS ENCONTRADOS EN LAS ÁREAS DE SALUD DE LA REPÚBLICA DE GUATEMALA. 2002	118
--	-----

CUADRO B.6 ODONTÓLOGOS CON ESPECIALIDAD EN LAS ÁREAS

DE SALUD DE LA REPÚBLICA DE GUATEMALA. 2002	121
---	-----

CUADRO B.7

RELACIÓN ODONTÓLOGO / HABITANTES DE LAS ÁREAS DE SALUD DE LA REPÚBLICA DE GUATEMALA. 2002	123
--	-----

ÍNDICE DE GRÁFICAS

SECCIÓN A

GRÁFICA A.1

ODONTÓLOGOS QUE LABORAN EN EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y ASISTENCIA SOCIAL. 2002	97
---	----

GRÁFICA A.2

ODONTÓLOGOS QUE LABORAN EN EL INSTITUTO GUATEMALTECO DE SEGURIDAD SOCIAL. 2002	98
--	----

GRÁFICA A.3

ODONTÓLOGOS QUE LABORAN EN ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES. 2002	98
--	----

GRÁFICA A.4

ODONTÓLOGOS QUE LABORAN EN CLÍNICA PRIVADA. 2002	99
--	----

GRÁFICA A.5

ODONTÓLOGOS PRACTICANTES QUE REALIZAN EL PROGRAMA EJERCICIO PROFESIONAL SUPERVISADO. 2002	99
---	----

SECCIÓN B

GRÁFICA B.1

ODONTÓLOGOS QUE LABORAN EN EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y ASISTENCIA SOCIAL (ÁREAS - MSPAS). 2002	110
---	-----

GRÁFICA B.2

ODONTÓLOGOS QUE LABORAN EN EL INSTITUTO GUATEMALTECO DE SEGURIDAD SOCIAL (ÁREAS - IGSS). 2002	111
---	-----

GRÁFICA B.3

ODONTÓLOGOS QUE LABORAN EN ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES (ÁREAS - ONG). 2002	112
--	-----

GRÁFICA B.4

ODONTÓLOGOS QUE LABORAN EN CLÍNICA PRIVADA (ÁREAS - COLEGIO ESTOMATOLÓGICO). 2002	113
---	-----

GRÁFICA B.5

ODONTÓLOGOS PRACTICANTES QUE REALIZAN EL PROGRAMA EJERCICIO PROFESIONAL SUPERVISADO (ÁREAS - EPS). 2002	114
---	-----

SUMARIO

A NIVEL NACIONAL

La atención odontológica es prestada en 25 de las 26 áreas de salud de la república de Guatemala, por 123 odontólogos en el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, 97 en el Instituto Guatemalteco de Seguridad Social, 51 en organizaciones no gubernamentales, 1235 en clínicas privadas y 71 odontólogos practicantes en el Programa Ejercicio Profesional Supervisado de la Facultad de Odontología de la Universidad de San Carlos de Guatemala.

En trece áreas de salud, 244 odontólogos indicaron contar con estudios de post grado (19.75% del total), de éstos, 98 son ortodoncistas (40.16% de especialistas) y 30 son odontopediatras (12.29% de especialistas), siendo éstas las especialidades prevalentes en el país.

De acuerdo a los resultados obtenidos en el estudio y el XI censo nacional de población, existen en las 26 áreas de la república de Guatemala 1235 odontólogos ejerciendo la profesión para los 11, 237,196 habitantes.

La relación odontólogo / habitante en el país es de 1/9,099

De acuerdo a la organización establecida por el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, entre las 26 áreas de salud se encuentran las áreas de Sacatepéquez, Santa Rosa, Jalapa y Jutiapa correspondientes a los departamentos del mismo nombre.

ÁREA DE SALUD SACATEPÉQUEZ

En el departamento de Sacatepéquez se halló en total 29 odontólogos prestando sus servicios por medio de clínicas privadas (2.35% del total), seis de ellos también laboraban para el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social (4.88% del MSPAS), dos para el Instituto Guatemalteco de Seguridad Social (2.06% del IGSS), cuatro para organizaciones no gubernamentales (7.84% de ONG) y cinco odontólogos practicantes de la Facultad de Odontología de la Universidad de San Carlos de Guatemala realizando el Programa Profesional Supervisado (7.04% de EPS)

En el área de salud de Sacatepéquez la relación odontólogo / habitante es 1/ 8,552
--

ÁREA DE SALUD SANTA ROSA

En el departamento de Santa Rosa se halló en total cinco odontólogos prestando sus servicios por medio de clínicas privadas (0.4% del total), dos de los cuales también laboraban para el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social (1.63% del MSPAS), y tres odontólogos practicantes de la Facultad de Odontología de la Universidad de San Carlos de Guatemala realizando el Programa Profesional Supervisado (4.22% de EPS).

En el área de salud de Santa Rosa la relación odontólogo / habitante es 1/ 60,274

AREA DE SALUD JALAPA

En el departamento de Jalapa se halló en total nueve odontólogos prestando sus servicios por medio de clínicas privadas (0.73% del total), tres de ellos, también laboraban para el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social (2.44% del MSPAS),

dos para el Instituto Guatemalteco de Seguridad Social (2.06% del IGSS), uno para organizaciones no gubernamentales (1.96% de ONG).

En el área de salud de Jalapa la relación odontólogo / habitante es 1/ 26,992

ÁREA DE SALUD JUTIAPA

En el departamento de Jutiapa se halló en total cinco odontólogos prestando sus servicios por medio de clínicas privadas (0.40 % del total), uno de estos también se encontró que laboraban para el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social (0.81% del MSPAS), y un odontólogo practicante de la Facultad de Odontología de la Universidad de San Carlos de Guatemala realizando el Programa Profesional Supervisado (1.41% de EPS).

En el área de salud de Jutiapa la relación odontólogo / habitante es 1/ 77,817

El 1.23% del total de especialistas laboran en el área de salud de Sacatepéquez y el 0.4% se encuentran laborando en el área de salud de Jalapa. En las áreas de salud de Santa Rosa y Jutiapa no se encontraron odontólogos que tuvieran estudios a nivel de postgrado.

INTRODUCCIÓN

Dentro del enfoque multidisciplinario de la Salud Pública, se encuentra como elemento importante la Odontología, la cual a su vez, con la finalidad de prestar un mejor servicio, cuenta con las siguientes especialidades: Cirugía, Ortodoncia, Prostodoncia, Periodoncia, Endodoncia, Odontopediatría, Patología, así como la misma Salud Pública (8).

En Guatemala, la atención odontológica es proporcionada a la población principalmente por el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, el Instituto Guatemalteco de Seguridad Social, algunas organizaciones no gubernamentales, la práctica privada de la profesión y la Facultad de Odontología de la Universidad de San Carlos de Guatemala mediante el programa Ejercicio Profesional Supervisado.

Por medio de este estudio, se ha cuantificado y se da a conocer la distribución del servicio odontológico antes mencionado de acuerdo a las 26 áreas de salud con las que cuenta la república de Guatemala en el año 2002 (10,11,12,13,14,15).

También se han determinado las especialidades de la profesión odontológica prevalentes en el país y la relación odontólogo / habitante de cada área.

PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

En la actualidad y en términos generales, el quehacer odontológico se ha centralizado en las áreas urbanas de la república de Guatemala, específicamente en la ciudad capital y principales cabeceras departamentales, desatendiendo las necesidades de otras áreas, principalmente las rurales.

Esta desigual distribución de los servicios odontológicos, tanto públicos como privados, limita la proyección social de la carrera de Cirujano Dentista, por lo que se considera conveniente cuantificar y determinar la distribución de los servicios de salud bucal en Guatemala de acuerdo a las 26 áreas de salud del país, distribución que desde el año 2000 maneja el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social (10,11,12,13,14,15).

Observando y tomando en base la recopilación realizada en 1992 (4), surgen las interrogantes siguientes:

¿Se ha extendido más la cobertura odontológica a nivel nacional?

¿Ha mejorado la relación población/profesional en odontología?

¿Poseen las instituciones estatales y privadas mayor número de profesionales en odontología que proveen tratamientos dentales a la población?

¿Cuál es la cantidad y distribución de odontólogos actualmente tanto en lo público como en lo privado?

¿Cuál es la especialidad de la odontología prevalente en el país?

¿Cuál es la distribución en el país de las especialidades de la odontología?

JUSTIFICACIÓN

- Es necesario actualizar y registrar el conteo y la distribución de los odontólogos profesionales de toda la república de Guatemala, incluyendo los 22 departamentos del país, ya que el último registro existente en la Facultad de Odontología de la Universidad de San Carlos de Guatemala data de más de 10 años y únicamente incluye 14 de aquellos (4).
- La distribución de las áreas de salud en que el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social ha dividido el país han cambiado a 26 áreas por lo que se considera necesario actualizar esta información en base a ello (10,11,12,13,14,15).
- Es necesario cuantificar y determinar la distribución de los mismos en la actualidad de una forma confiable, incluyendo con dicha finalidad el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, el Instituto Guatemalteco de Seguridad Social, organizaciones no gubernamentales que prestan servicios odontológicos, odontólogos que realizan una práctica privada y los odontólogos practicantes que realizan el Ejercicio Profesional Supervisado de la Facultad de Odontología de la Universidad de San Carlos de Guatemala.

REVISIÓN DE LITERATURA

SALUD PÚBLICA (29)

DEFINICIÓN

La Salud Pública es una disciplina del pensamiento que se expresa en actividades que realiza el estado y que tienen un fundamento social.

En ella participan profesionales y técnicos de diversas ramas del saber, así como la comunidad organizada, conformando equipos interdisciplinarios e intersectoriales, con el objeto de modificar positiva e integralmente los aspectos de carácter social, económico, educativo, biológico, psicológico, cultural y geográfico, que inciden sobre el estado de salud de la colectividad.

ESTRATEGIAS DE PREVENCIÓN

El conocimiento de la historia natural, permite a la medicina intervenir en la prevención, interrupción o retraso de la enfermedad, para ello se siguen tres estrategias de prevención:

- PREVENCIÓN PRIMARIA:

La prevención primaria busca impedir que la enfermedad aparezca, es decir, contribuye a disminuir el número de casos nuevos de ella (incidencia).

Por ejemplo: las recomendaciones de dieta baja en sal para reducir o prevenir la aparición de hipertensión arterial.

- PREVENCIÓN SECUNDARIA:

La prevención secundaria busca reducir la prevalencia de la enfermedad (número de casos existentes en un momento dado).

Ejemplo de lo anterior sería la atención y diagnóstico oportuno del paciente hipertenso con el propósito de estabilizar su presión arterial y prevenir complicaciones como el infarto agudo del miocardio o el accidente vascular cerebral.

- PREVENCIÓN TERCIARIA:

La prevención terciaria persigue eliminar las secuelas de los procesos mórbidos, lo cual se logra por medio de la rehabilitación y la reinserción social de la(s) persona(s).

Por ejemplo, un paciente hipertenso con una enfermedad isquémica del corazón, debe ser rehabilitado y buscársele una disminución de los factores que condicionaron su padecimiento. Esa labor se hace a nivel de su trabajo, su familia y/o su comunidad.

La Organización Panamericana de la Salud (OPS) ha jugado un rol muy importante en el desarrollo de programas y de recursos humanos para laborar en el campo de la salud pública.

ENFOQUE MULTIDISCIPLINARIO Y TRABAJO EN EQUIPO

Dentro del campo de la salud pública están involucradas entre otras, la epidemiología, la bioestadística, la economía de la salud, la sociología, la ciencia política, las ciencias biológicas y físicas, la ingeniería sanitaria, la enfermería, la odontología, la nutrición, la

medicina comunitaria, social y preventiva, la educación para la salud, la administración de la salud, la medicina clínica, el trabajo social y la veterinaria.

NIVELES DE ORGANIZACIÓN

Las diferentes disciplinas que trabajan en el campo de la salud pueden asumir dos niveles de organización:

- NIVEL MULTIDISCIPLINARIO:

Es un nivel difuso, poco integrado, que se percibe cuando la solución a un problema requiere de la información o el aporte de uno o más sectores del conocimiento.

- NIVEL INTERDISCIPLINARIO:

Es un nivel que realiza un análisis global de los asuntos. La interacción entre las diferentes disciplinas del conocimiento es real, cada una aporta en forma recíproca, tratando de aclararles a las demás, lo que produce un enriquecimiento conceptual mutuo.

De lo anterior se desprende que el trabajo en equipo es una forma de trabajo interdisciplinario que realizan los funcionarios en los diferentes niveles de las instituciones del sector salud, para brindar una atención integral al proceso salud-enfermedad, con el propósito de lograr un estado de salud satisfactorio en los individuos y la colectividad.

ODONTOLOGÍA Y SUS ESPECIALIDADES (8)

DEFINICIÓN

Profesión sanitaria que se ocupa de la prevención, diagnóstico y tratamiento de las alteraciones de los dientes y tejidos adyacentes de la cabeza, cuello y boca. El odontólogo es una persona que posee los conocimientos, experiencia y titulación necesarios para practicar la odontología o cualquiera de sus especialidades. La práctica de la odontología incluye la limpieza, el empaste y la extracción de los dientes, el tratamiento de los trastornos gingivales (de las encías), la corrección de las irregularidades de la alineación dental, la realización de intervenciones quirúrgicas en la boca o la mandíbula, y la construcción y colocación de dientes artificiales. Los trastornos de la boca pueden producir enfermedades en otras partes del cuerpo. A la inversa, los dientes y sus estructuras de soporte se ven afectados por alteraciones localizadas en zonas distales del organismo. Debido a que las estructuras dentales por lo general no se pueden reparar por sí solas, el cuidado de la boca representa un problema de salud singular para lo cual la odontología emplea sus propios procedimientos y técnicas así como los de la medicina, con el fin de prevenir las complicaciones locales y los efectos adversos sobre todo el organismo. La mayoría de los dentistas son odontólogos generales que practican todas o casi todas las ramas de la odontología. Para detectar los trastornos en un estadio precoz son necesarias exploraciones periódicas, incluyendo el uso de rayos X e instrumentos y pruebas especiales. El sarro, que está formado por la placa bacteriana mineralizada, los productos del metabolismo bacteriano, el moco de la saliva y los residuos de los alimentos, se debe eliminar de los dientes al menos una vez al año. Las cavidades de

los dientes se rellenan con alguno de los diversos materiales apropiados que existen. Se corrigen las irregularidades de la alineación. Los dientes fracturados se deben reconstruir, o puede ser necesario extraer la pulpa dental de un diente infectado. Los dientes que no se pueden reconstruir se deben extraer, y los que se pierden, reemplazarse por otros artificiales.

HISTORIA

Uno de los primeros datos referentes a enfermedades dentales se encuentra en las tablillas sumerias de arcilla (5000 a.C.) grabados en escritura cuneiforme, en ella se señala que el dolor de muelas se debía a la presencia en el interior del diente de pequeños gusanos que lo roían. El desarrollo de la odontología como una especialidad independiente se inició en el Antiguo Egipto, las tumbas erigidas alrededor del 3000 a.C. contienen inscripciones que indican que los dentistas se contaban entre los especialistas médicos. No existe ninguna evidencia de que los egipcios realizaran odontología reconstructiva, pero si de que los etruscos reemplazaban las piezas dentarias perdidas ya en el año 700 a.C.

Alrededor del año 400 a.C., el médico griego Hipócrates describió la función y secuencia de la erupción de los dientes. En su estudio de la historia natural en el siglo IV a.C., Aristóteles investigó la anatomía comparativa de los dientes. Durante el siglo I d.C. el enciclopedista romano Aulio Cornelio Celso trató las enfermedades dentales y sugirió que antes de extirpar un diente con caries se debía rellenar con hilas para evitar su rotura. El médico griego Galeno, que vivió en Roma durante el siglo II, operó con

éxito el labio leporino y recomendó el empleo de una lima para eliminar las porciones con caries de los dientes. Fue el primer autor que se ocupó de los nervios dentales.

En el siglo XVI aparece el primer trabajo especializado dedicado por completo a la odontología. La contribución más importante en la historia temprana de la anatomía dental fue *Libellus de Dentibus* (*Escrito sobre dientes*, 1563), redactado por el anatomista italiano Bartolomeo Eustachio. El odontólogo francés Pierre Fauchard se considera el fundador de la odontología moderna. Con su publicación de *El cirujano dentista* (1728), la odontología se consideró una rama científica independiente de la medicina. En 1771 el cirujano inglés John Hunter publicó su *Historia natural de la dentadura humana*, que supuso la base de todos los textos modernos sobre la anatomía de los huesos maxilares, así como de las piezas dentales. La organización de la odontología comenzó en 1840 con la fundación de la primera escuela dental en el mundo, el Colegio de Baltimore de Cirugía Dental, en Baltimore, Estados Unidos, y la creación de la Sociedad Americana de Cirugía Dental. En 1935 se introdujo la resina acrílica polimerizada como una base para los dientes artificiales. Descubrimientos posteriores son: el uso de sierras de diamante y carburo para la preparación de cavidades y superficies, el uso de brocas enfriadas por agua para reducir el calor y el dolor; el empleo de marcadores con isótopos radiactivos para estudiar los tejidos, el desarrollo de materiales más fuertes y ligeros para las dentaduras, los rellenos, los cementos y experimentos para anclar dientes de material plástico en los maxilares mediante el uso de clavos estériles.

ESPECIALIDADES DE LA PROFESIÓN ODONTOLÓGICA (8):

La odontología se puede subdividir en ocho especialidades, aunque el odontólogo general puede encargarse de tantas como su interés o capacidad le permita.

Entre las especialidades de la Odontología se encuentran: Cirugía, Ortodoncia, Prostodoncia, Periodoncia, Endodoncia, Odontopediatría, Patología y Salud Pública.

A continuación se explica la finalidad de cada una de las especialidades antes mencionadas:

- CIRUGÍA BUCAL

La cirugía bucal se ocupa del diagnóstico y tratamiento quirúrgico de cualquier enfermedad, lesión, malformación, o deficiencia de los maxilares o de las estructuras asociadas. Un aspecto importante de la cirugía bucal es la extracción de dientes que puede ser complicada por su localización, formación peculiar, o fijación al maxilar. Se dice que los dientes que están contenidos en los maxilares o en los tejidos blandos están *impactados*. En tales casos el hueso o el tejido que los rodean deben ser extirpados para conseguir llegar al diente. La cirugía bucal incluye también la extirpación de quistes y excrecencias en los maxilares y otras regiones de la boca, la reducción de fracturas y las operaciones para la corrección de la fisura palatina o el labio leporino, que son malformaciones congénitas.

- ORTODONCIA

La ortodoncia tiene como función la recolocación de la posición de los dientes en la arcada dental. Se ocupa del diagnóstico, estudio, prevención y corrección de las

situaciones conocidas como *maloclusión*, que consisten en irregularidades en la posición del diente y sus relaciones mandibulares, que pueden conducir a deformidades de la mandíbula y la cara. La maloclusión puede ser un defecto hereditario o adquirido causado por hábitos erróneos o pérdida temprana de los dientes a consecuencia de las caries. Mediante la colocación de aparatos y accesorios especiales en los dientes, en combinación a veces con cirugía, el ortodoncista puede conseguir una oclusión correcta de los dientes.

- PROSTODONCIA

La prostodoncia abarca los distintos métodos que existen para proporcionar sustitutos artificiales o *dentaduras* de los dientes que se han perdido, cuya reposición asegura la distribución uniforme de las fuerzas implicadas en la masticación, evitando así la pérdida de otros dientes como resultado de una presión indebida. La naturaleza de la reposición depende de que los dientes restantes y las estructuras de apoyo estén sanos. Si es viable, se utiliza una prótesis parcial fija (puente) para reemplazar los dientes perdidos. Este tipo de reposición se lleva a cabo construyendo coronas, que cubren todos o una gran parte de los dientes adyacentes, y la fijación posterior del diente artificial a las coronas. Un puente fijo hecho de oro recubierto con porcelana o acrílico (material plástico) parece natural y no se quita con facilidad. Si no hay piezas suficientes como para apoyar el puente fijo, entonces se construye una dentadura parcial removible. Este tipo de dispositivo protésico se suele asegurar con ganchos que abrazan varios de los dientes que quedan. El gancho puede estar hecho de oro o de una aleación de cobalto y acero. Este tipo de dispositivo se debe extraer con frecuencia

para su limpieza. Cuando hay que sustituir todos los dientes, se fabrica una dentadura completa (prótesis total). La sujeción de este tipo de dentaduras depende de la cantidad y firmeza del tejido subyacente y de la adherencia proporcionada por la saliva. Las dentaduras completas suelen estar hechas de acrílico que en ocasiones se refuerza con metal. Los prostodoncistas también reconstruyen defectos de la cavidad bucal debidos a malformaciones o deficiencias.

Otro abordaje quirúrgico para reemplazar los dientes es el implante dental, que puede tener distintas formas. Se pueden introducir tornillos en el maxilar que actúan como anclaje de las coronas, se puede fijar una placa metálica al hueso de modo que después se puedan cementar los dientes fijándose a la placa, o cuando el hueso es demasiado frágil, se puede colocar un armazón metálico debajo de la encía para sostener los dientes. Utilizando estos medios se puede implantar un conjunto completo de dientes. Estas técnicas son caras y no reciben el apoyo de todos los dentistas, aunque el número de pacientes que eligen la cirugía de implante va en aumento.

- PERIODONCIA

La periodoncia se ocupa del estudio y tratamiento de las estructuras y tejidos de soporte que rodean al diente. Las encías y el hueso subyacente son asiento de numerosas alteraciones. Las incrustaciones de cálculos sobre los dientes, que se forman sobre y por debajo de la encía, actúan como un irritante de los tejidos subyacentes. El cúmulo de comida en el cuello del diente y las irregularidades del tipo de cavidades, maloclusión, o dispositivos dentales mal contruidos, actúan también como irritantes. Además, el desequilibrio de la relación diente-cúspide puede introducir

partículas de alimento en las encías. Cuando dichos tejidos blandos, como la encía, están sometidos a irritantes, se inflaman y con el tiempo se puede destruir el hueso adyacente. Por esta razón el diente finalmente se afloja debido a la pérdida de hueso alrededor de sus raíces.

La inflamación de la encía se denomina *gingivitis*, y las infecciones que destruyen el tejido gingival y el hueso reciben el nombre de *periodontitis*. Aunque las enfermedades de la encía son la causa más importante de pérdida de los dientes después de los 21 años, estas situaciones también se producen en los niños. Otra alteración frecuente de la encía es la *gingivitis ulcerativa necrosante*, conocida generalmente como gingivitis o infección de Vincent. Cuando no se trata, destruye las papilas interdentes (pequeñas protuberancias) de los dientes y produce su pérdida. Este proceso se asocia con frecuencia con una infección diseminada. Otras enfermedades habituales de la cavidad bucal son la candidiasis y las infecciones virales.

El tratamiento periodontal incluye la eliminación de cálculos y la aplicación de medicamentos sobre los tejidos blandos. Los dientes con mucha movilidad deben entablillarse para sostenerlos durante el proceso de cicatrización, el tejido gingival infectado o necrosado se extirpa, y las maloclusiones se corrigen realizando un desgaste selectivo de los dientes para obtener unas relaciones de oclusión eficaces.

- ENDODONCIA

La endodoncia se ocupa de los procedimientos quirúrgicos y terapéuticos implicados en la protección de la *pulpa* (conocida generalmente como el nervio) o de su extirpación

de la cavidad pulpar cuando está enferma o lesionada, y de los canales radiculares. Esta especialidad también incluye el blanqueamiento de la cara anterior de los dientes.

- ODONTOPEDIATRÍA

El campo de la odontopediatría (antiguamente denominada paidodoncia) se ocupa de la práctica general de la odontología en pacientes menores de 20 años de edad y, en general, en pacientes que poseen la dentición primaria o una dentición mixta, es decir, la presencia de dentición primaria y permanente. Dicha práctica puede incluir el empleo de dispositivos como espaciadores y placas de mordida para la prevención o el tratamiento de la maloclusión. Otro procedimiento pediátrico que se utiliza a veces es la aplicación de un sellante para proteger las superficies de masticación de los molares de los niños como una de las medidas de prevención de caries dental. Los dientes se tratan primero con una solución para hacerlos más porosos a la resina plástica que se aplica después, lo que les dota de mayor resistencia frente a la caries.

- PATOLOGÍA BUCAL

La patología bucal se ocupa de la naturaleza de las enfermedades bucales, su etiología, procesos y efectos, junto con las alteraciones de su función y su estructura. El diagnóstico de una enfermedad bucal se efectúa mediante el uso de pruebas de laboratorio de esputo, sangre y otros fluidos corporales, así como a través del examen al microscopio de los tejidos. El patólogo bucal, que suele trabajar en el laboratorio del hospital, atiende sólo indirectamente al paciente a través de la petición del odontólogo general.

- ODONTOLOGÍA Y SALUD PÚBLICA

La odontología en la sanidad pública se ocupa de la prevención y control de las enfermedades dentales y de fomentar la salud dental mediante campañas organizadas en beneficio de la comunidad. Esto se refiere a tres áreas básicas de atención: salud pública dental, investigación y odontología clínica. Cada una de estas áreas de atención comprende práctica, enseñanza y administración.

ATENCIÓN ODONTOLÓGICA EN GUATEMALA

En Guatemala, la atención odontológica es proporcionada principalmente por:

- Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social (MSPAS)
- Instituto Guatemalteco de Seguridad Social (IGSS)
- Algunas Organizaciones No Gubernamentales (ONG's)
- Práctica privada de la profesión
- La Facultad de Odontología de la Universidad de San Carlos de Guatemala mediante el programa Ejercicio Profesional Supervisado (EPS)

En los apartados siguientes, se presenta una breve descripción de la organización y funciones de cada una de las entidades antes mencionadas, con la finalidad de facilitar la revisión de los instrumentos de recolección de datos.

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y ASISTENCIA SOCIAL (MSPAS) (13)

FUNCIONES

Al Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social le corresponde desarrollar las funciones que según la Constitución Política de la República son de la competencia del Estado en materia de salud, las que le asigna en forma específica el Código de Salud y la Ley del Organismo Ejecutivo.

El Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, de acuerdo a la ley, tiene a su cargo la rectoría del sector salud, así como la administración de los recursos financieros que el Estado asigna para brindar la atención integral de la salud a la población, aplicando para el efecto los principios de eficacia, eficiencia, equidad, solidaridad y subsidiaridad.

Con el objeto de asegurar la salud de la población, formula, organiza, dirige, conduce, ejecuta y evalúa las políticas, planes, programas y proyectos de salud, asignando los recursos financieros, humanos, tecnológicos, físicos y materiales, tanto de origen gubernamental, como otras fuentes, de acuerdo a las prioridades nacionales de salud.

Para garantizar una mayor eficacia y eficiencia en la prestación de los servicios de salud, coordina esfuerzos con las instituciones que integran el sector salud y con otras instituciones públicas, privadas o comunitarias, que están vinculadas a dicho sector, pudiendo celebrar para esos fines, convenios o contratos de administración y/o ejecución de los servicios. Podrá también suscribir compromisos de gestión con sus dependencias y éstas entre sí.

NIVELES DE ORGANIZACIÓN

De acuerdo a lo establecido en el Código de Salud, la organización del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, comprende el Nivel Central y el Nivel Ejecutor, integrándose para el efecto con las dependencias siguientes:

Nivel Central

- Despacho ministerial
- Dirección General de Regulación, Vigilancia y Control de la Salud
- Dirección General del Sistema Integral de Atención en Salud
- Dirección General de Recursos Humanos en Salud
- Gerencia General Administrativo Financiero

Nivel Ejecutor

- Dirección de Áreas de Salud
- Coordinación de Distritos Municipales de Salud
- Direcciones de Establecimientos Públicos de Salud

DIRECCIÓN GENERAL DEL SISTEMA INTEGRAL DE ATENCIÓN EN SALUD

La Dirección General del Sistema Integral de Atención en Salud (SIAS), es la dependencia del Nivel Central del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, responsable de dirigir y conducir el proceso de organización y desarrollo de los servicios públicos de salud, articulando funcionalmente los distintos establecimientos que conforman la red de los servicios públicos y privados ubicados en la jurisdicción de las Áreas y Distritos de Salud, supervisando, monitoreando y evaluando los programas

de atención a las personas y al ambiente que desarrollan los diferentes establecimientos.

También es responsable de conducir el proceso de programación local de los programas y servicios, y de vigilar y supervisar la correcta aplicación de las normas técnicas y administrativas dictadas por las dependencias reguladoras del Ministerio de Salud para la prestación y gerencia de servicios de salud.

Le corresponde además evaluar la ejecución de los programas y su impacto en la salud de la población, siendo el vínculo de interrelación entre el Nivel Central y el Nivel Ejecutor del Ministerio de Salud.

Asimismo, debe establecer los mecanismos de coordinación y de comunicación entre las demás dependencias del Nivel Central y el Nivel Ejecutor con el objeto de optimizar el trabajo de estas últimas.

También tiene a su cargo, desarrollar acciones de promoción y educación para la salud, de capacitación permanente al personal de salud, para la correcta aplicación de los programas y normas relacionadas con los servicios y de la vigilancia epidemiológica para prevenir la aparición y controlar la difusión de enfermedades transmisibles, emergentes y reemergentes. Además apoya y participa en el desarrollo de los procesos de investigación científica y formación y capacitación de los recursos humanos de salud.

La Dirección General del Sistema Integral de Atención en Salud está conformada por los Departamentos siguientes:

- Departamento de Desarrollo de los Servicios de Salud
- Departamento de Epidemiología

- Departamento de Promoción y Educación en Salud

De la Dirección General dependen técnica y administrativamente las Direcciones de Áreas de Salud.

ÁREAS DE SALUD DE GUATEMALA

NATURALEZA Y ÁMBITO

Las áreas de salud constituyen el nivel gerencial que dirige, coordina y articula la red de servicios de salud en el territorio bajo su jurisdicción dentro del contexto del Sistema de Atención Integral en Salud.

Interpreta y aplica las políticas y el plan nacional de salud y desarrolla los procesos de planificación, programación, monitoreo y evaluación de las áreas y distritos municipales de salud, así como de los establecimientos que conforman la red de servicios.

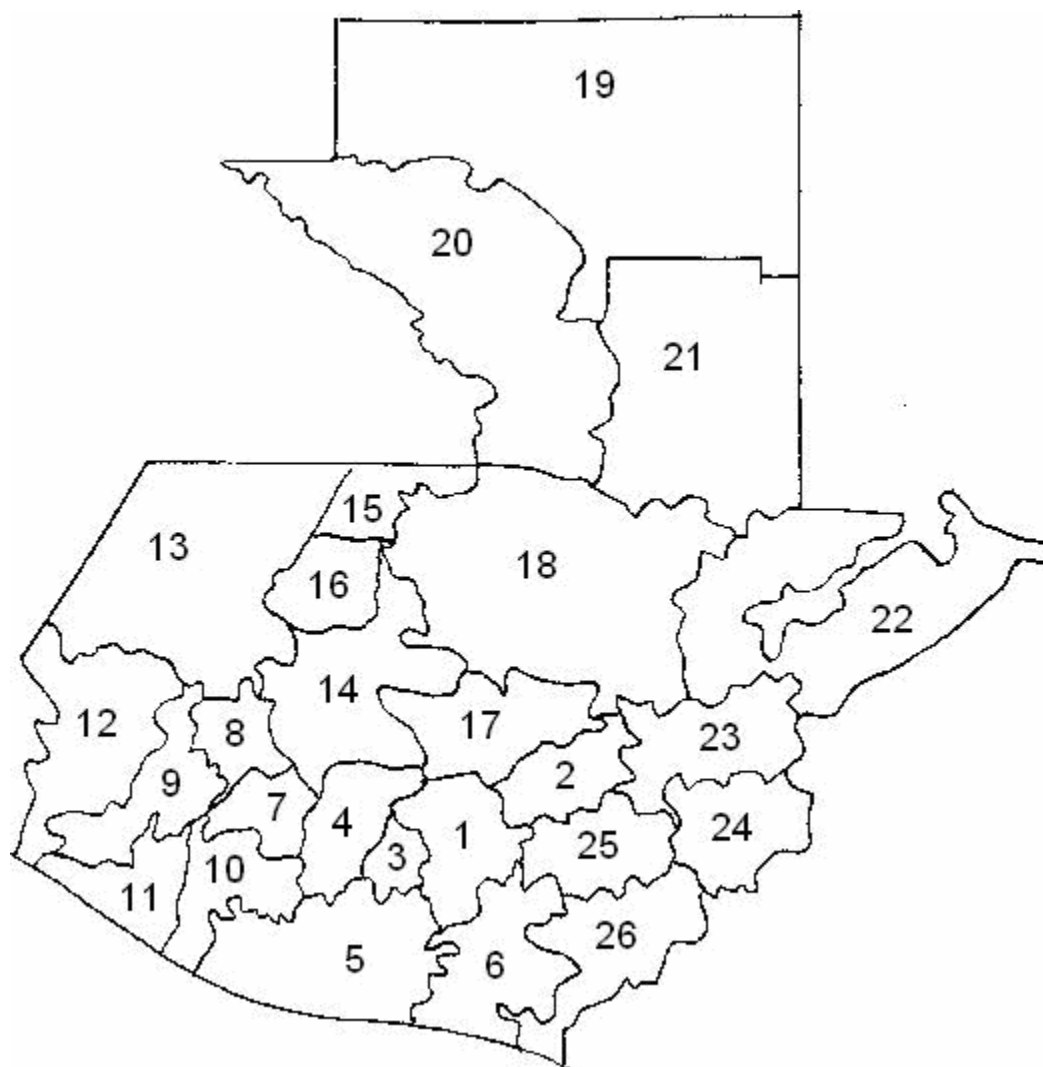
ORGANIZACIÓN DE LAS ÁREAS DE SALUD

Para fines organizativos y de implementación del Sistema Integral de Atención en Salud, las áreas de salud comprenden el conjunto de establecimientos y servicios de salud de diferente capacidad de resolución (13).

ÁREAS DE SALUD EN LA REPÚBLICA DE GUATEMALA

Actualmente, el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social ha establecido 26 áreas de salud para el adecuado funcionamiento del Sistema Integral de Atención en Salud (10, 11, 12, 13, 14,15).

ÁREAS DE SALUD REPÚBLICA DE GUATEMALA



- | | |
|-------------------|-------------------------|
| 1. Guatemala | 14. Quiché |
| 2. El Progreso | 15. Ixcán |
| 3. Sacatepéquez | 16. Ixil |
| 4. Chimaltenango | 17. Baja Verapaz |
| 5. Escuintla | 18. Alta Verapaz |
| 6. Santa Rosa | 19. Petén Norte |
| 7. Sololá | 20. Petén Suroccidental |
| 8. Totonicapán | 21. Petén Suroriental |
| 9. Quetzaltenango | 22. Izabal |
| 10. Suchitepéquez | 23. Zacapa |
| 11. Retalhuleu | 24. Chiquimula |
| 12. San Marcos | 25. Jalapa |
| 13. Huehuetenango | 26. Jutiapa |

CREACIÓN ÁREAS DE SALUD

- DECRETO 45-79 Y ACUERDO GUBERNATIVO 741-84 (10):

Fecha del Acuerdo Gubernativo 741-84: 24 de agosto de 1984

Decreto 45-79 establece las Jefaturas de Área (1979), las cuales eran 24, una en cada cabecera departamental y 3 en el departamento de Guatemala: Área Norte, Área Sur y Amatitlán.

- ACUERDO GUBERNATIVO No. 87-94 (11):

Fecha: 16 de febrero de 1994

Publicación: 9 de marzo de 1994

Acordó en sus Artículos 1º. y 2º. modificar los Artículos 117 y Artículo 126 del Reglamento del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, estableciendo 27 áreas de salud, una por cada departamento exceptuando Guatemala, Quiché y Petén, que por sus características de población, problemas de salud y complejidad administrativa se organizaron con las siguientes áreas de salud:

Departamento de Guatemala:	Área Guatemala Norte
	Área Guatemala Sur
	Amatitlán

Departamento de Quiché:	Área Quiché
	Área Ixcán-Quiché

Departamento de Petén: Área Petén Norte
 Área Petén Suroccidental
 Área Petén Suroriental

- DECRETO 90-97 (12):

Cambia el nombre de jefaturas por áreas.

Además desaparece la regionalización en los decretos 90-97 y 115-99.

- ACUERDO GUBERNATIVO No. 115-99 (13):

Fecha: 24 de febrero de 1999

Publicación: 18 de junio de 1999

En su TITULO IV, CAPITULO I hace referencia que las áreas de salud constituyen el nivel gerencial que dirige, coordina y articula la red de servicios en el territorio bajo su jurisdicción dentro del contexto del Sistema de Atención Integral en Salud, así se establece una nueva organización en el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social.

- ACUERDO MINISTERIAL No. SP-M-701-2000 (14):

Fecha: 15 de marzo de 2000

Publicación: 30 de marzo de 2000

Crea al área de salud Guatemala, integrando las funciones y procesos técnico administrativos que desarrollaban las áreas de salud Guatemala Norte, Guatemala Sur y Amatitlán.

Así, el país contaba entonces con 25 áreas de salud.

- ACUERDO MINISTERIAL SP-M-1565-2000 (15):

Fecha: 26 de diciembre del 2000

Publicación: 12 de enero de 2001

En su Artículo 1º crea el área de salud Ixil, integrando las funciones y procesos técnico-administrativos con los municipios de Nebaj, San Juan Cotzal y Chajul, los tres en el departamento de El Quiché.

En esta fecha quedan conformadas las 26 áreas de salud en las que actualmente se divide el país.

RED DE ESTABLECIMIENTOS DEL SISTEMA INTEGRAL DE ATENCIÓN EN SALUD (13)

DEFINICIÓN

La red de establecimientos de salud es el conjunto de establecimientos institucionales y comunitarios prestadores de servicios de salud articulados funcionalmente entre sí y con perfiles y responsabilidades diferentes de acuerdo a su capacidad de resolución. Cada uno de ellos desarrolla programas, servicios y acciones de promoción, prevención, recuperación y rehabilitación de la salud, dirigidas a las personas y al ambiente. En cada ámbito territorial las redes de establecimientos de salud constituyen la base organizativa y funcional del desarrollo del Sistema Integral de Atención en Salud.

TIPOS DE ESTABLECIMIENTOS

Los establecimientos institucionales y comunitarios de salud son los siguientes:

- Centros Comunitarios de Salud
- Puestos de Salud
- Centros de Salud:

Centros de Salud Tipo B

Centros de Salud Tipo A

- Hospitales:

Hospitales de Distrito

Hospitales de Área

Hospitales de Región

Hospitales de Referencia Nacional

Hospitales Especializados

Además cuenta con maternidades cantonales y clínicas periféricas con centro de urgencia las 24 horas.

RED DE SERVICIOS DEL SISTEMA INTEGRAL DE ATENCIÓN EN SALUD (16):

CENTRO COMUNITARIO DE SALUD

Se entiende como el establecimiento de menor complejidad de la red de servicios, usualmente ubicados en aldeas o caseríos, cantones y otras comunidades consideradas importantes por la población que albergan.

Tienen un nivel de complejidad simplificado a los servicios mínimos de atención primaria.

En la prestación de los servicios de salud, participan directamente miembros de la propia comunidad así como personal del Ministerio.

- Cobertura:

Están diseñados para tener bajo su área de responsabilidad programática a una población menor de 1,500 habitantes.

- Recurso Humano:

Guardián de salud, colaborador voluntario de vectores, comadrona tradicional, auxiliar de enfermería, técnico en salud rural y médico.

- Programas:

Cubren los servicios básicos de salud que incluyen: atención integral a la mujer, atención infantil y preescolar, atención al ambiente y atención a la demanda por urgencias y servicios de parto, puerperio, vacunación, suplementación nutricional, detección de cáncer uterino y de la mama, control de crecimiento en niños menores de 2 años y control de enfermedades comunes: diarreas, infecciones respiratorias, cólera, malaria, dengue, tuberculosis, quemaduras, heridas, hemorragia, intoxicaciones y mordeduras de serpientes.

- Ambientes:

Son provistos por las familias y personas de la comunidad seleccionados por miembros de la organización que conduce los servicios básicos de salud en la comunidad.

PUESTOS DE SALUD

Son los establecimientos de los servicios públicos de salud, ubicados en aldeas, cantones y barrios de los municipios.

Tienen un nivel de complejidad simplificado a los servicios mínimos de atención primaria, con nivel de referencia a centros de salud tipo A y B.

Forman parte del distrito de salud y están bajo la responsabilidad directa de un auxiliar de enfermería, pero, si el caso lo amerita por la demanda de atención, también pueden contar con un técnico de salud rural.

- Cobertura:

Están diseñados para tener bajo su área de responsabilidad programática una cobertura de 2, 000 habitantes como promedio.

- **Recurso Humano:**

Auxiliar de enfermería y/o técnico en salud rural.

- **Programas:**

Consulta General, consulta materno-infantil simplificada, inmunizaciones, vigilancia epidemiológica, saneamiento básico, promoción y educación en salud, control pre y postnatal, control del niño sano/alimentación y nutrición, atención primaria de morbilidad general y materno-infantil.

- **Servicios:**

Atención a la mujer y al niño, emergencias, morbilidad general de atención simplificada, atención al medio ambiente, mediante procesos de capacitación tales como: educación y promoción de ambientes saludables, regulación y control de vectores, excretas, basuras y agua, alimentación y nutrición.

- **Ambientes:**

Cuentan con ambientes adecuados para sala de espera, salón de usos múltiples, consultorio (hidratación y observación, curaciones e hipodermia), educación para la salud, administración y mantenimiento, bodega y área de útiles de limpieza, dormitorio auxiliar de enfermería y servicios sanitarios.

CENTRO DE SALUD TIPO B

Son servicios de asistencia médica general, ubicados en cabeceras municipales o departamentales.

Tienen la responsabilidad de supervisar, dirigir y controlar los puestos de salud ubicados dentro de su jurisdicción.

Son servicios de asistencia intermedia que refieren a centros de salud tipo A, o a hospitales de distrito, área, región, o de referencia nacional, dependiendo de la complejidad de la patología que se trate. Algunos cuentan con encamamiento, aunque limitado (de 4 a 6 camas), para casos de emergencia, hidratación o espera adecuada, mientras se efectúa el traslado a donde corresponda. Otros tienen sala especial para atención de partos normales y/o procedimientos quirúrgicos simples, como suturas, colocación de yesos en fracturas lineales, extirpación de nódulos subcutáneos, extracción de cuerpos extraños, ablación de uñas, y otras pequeñas cirugías, siempre de permanencia.

Las acciones que brinda son de promoción, protección y recuperación de la salud, con énfasis en programas preventivos.

Funcionan en horas hábiles, pero en casos de desastres o emergencias pueden prestar atención permanente, organizando al personal en turnos.

- Cobertura:

Están diseñados para tener bajo su área de responsabilidad programática una cobertura de 5,000 a 10,000 habitantes como promedio.

- Recurso Humano:

Cuenta con recurso humano capacitado a nivel profesional, técnico y operativo: médico director, médico, enfermera profesional, auxiliar de enfermería, inspector de saneamiento, técnico en vectores, técnico de laboratorio, trabajadora social, conserjes y personal administrativo de apoyo.

El número del personal depende de la productividad y oferta de los servicios que presta.

- Programas y servicios:

Consulta general, atención a la mujer, atención infantil y preescolar, atención integral al escolar y al adolescente, atención de morbilidad general, vigilancia epidemiológica, saneamiento básico, educación sanitaria y adiestramiento de personal voluntario, promoción, educación en salud, inmunizaciones, control prenatal, atención del parto normal, control postnatal, control del niño sano/alimentación y nutrición, urgencias médicas.

- Ambientes:

Cuentan con ambientes apropiados para admisión y sala de espera, pre y postconsulta, curaciones e hipodermia, hidratación y observación, estación de enfermería, consultorio general, central de equipos y esterilización, sala de partos, servicios sanitarios, encamamiento (con no más de 6 camas), laboratorio, farmacia, inspección sanitaria, archivo general, bodega, cuarto de limpieza y mantenimiento, dirección, odontología y trabajo social.

CENTRO DE SALUD TIPO A

Son servicios de asistencia médica general, ubicados en cabeceras municipales o en poblaciones que, por su accesibilidad o importancia poblacional, deben contar con disponibilidad de encamamiento para la atención materno-infantil, lo cual les permite dar permanentemente este servicio, por lo que están dotados con un promedio de entre 30 a 50 camas.

Tienen la responsabilidad de supervisar, dirigir y controlar los puestos de salud ubicados dentro de su jurisdicción.

Son servicios de asistencia intermedia que refieren a los hospitales de distrito, áreas, región, y de referencia nacional, basados en el nivel de complejidad de la patología que se trate. Realizan funciones administrativas de dirección y supervisión.

Funcionan en horas hábiles, pero, en casos especiales de desastres o emergencias, pueden prestar atención permanente, organiza al personal en turnos adecuados para la atención de la población en riesgo. Son sede de los distritos de salud, y tienen bajo su responsabilidad y jurisdicción uno, dos o más puestos de salud, de un territorio definido.

- Cobertura:

Están diseñados para tener bajo su área de responsabilidad programática una cobertura de 10,000 a 20,000 habitantes como promedio.

- Recurso Humano:

Cuenta con recurso humano capacitado a nivel profesional, técnico y operativo: médico director, médicos especialistas en ginecología, pediatría, odontología, enfermera, auxiliar de enfermería, inspector de saneamiento, técnico en salud rural, técnico en vectores, técnico de laboratorio, conserje, oficinista, guardián y piloto.

La cantidad de personal depende de la productividad y oferta de los servicios que presta.

- Programas y servicios:

Consulta general, atención prenatal, atención de parto normal, atención postnatal, atención al binomio madre-hijo en programas de alimentación y nutrición, inmunizaciones, vigilancia epidemiológica, desarrollo social para la salud, saneamiento

básico, atención infantil y preescolar, atención integral al adolescente, atención de la morbilidad general, urgencias y primeros auxilios.

- Ambientes:

Cuentan con ambientes adecuados para admisión y sala de espera, pre y postconsulta, curaciones e hipodermia, hidratación y observación, estación de enfermería, consultorio general, central de equipos y esterilización, sala para atención de partos normales sin complicaciones, servicios sanitarios, encamamiento, laboratorio, farmacia, inspección sanitaria, archivo general, bodega, cuarto de limpieza y mantenimiento, dirección.

MATERNIDADES CANTONALES

Generalmente se encuentran adscritas o bajo la responsabilidad de un centro de salud tipo A.

Tienen como finalidad la atención del parto normal y atención a la mujer.

Promueven actividades de prevención, promoción, recuperación y rehabilitación de la salud materna, con participación permanente de personal voluntario y comadronas adiestradas.

Cuentan con una dotación de entre 10 y 15 camas, aunque hay algunas que tienen hasta 25.

La consulta externa atiende generalmente en horas hábiles, mientras la emergencia lo hace las 24 horas del día, los 365 días del año.

- **Recurso Humano:**

Cuenta con recurso humano capacitado a nivel profesional, técnico y operativo: médicos, enfermeras, auxiliares de enfermería, técnico de laboratorio, y demás personal técnico-administrativo de apoyo.

- **Programas y servicios:**

Atención integral a la mujer y al recién nacido, control prenatal, atención del parto, control postnatal, educación en salud, promoción y capacitación.

- **Ambientes:**

Tienen ambientes apropiados para sala de partos, labor, vestidores y área de lavado de manos para médicos; encamamiento, consulta externa, admisión, dirección, bodega de medicamentos y ropa, área para personal de turno, laboratorio, farmacia, estación de enfermería, central de equipos y esterilización, cocina, comedor, servicios sanitarios, bodega para mantenimiento de útiles de limpieza,

CLÍNICAS PERIFÉRICAS CON CENTRO DE URGENCIA LAS 24 HORAS

Aunque no son propiamente unidades hospitalarias, son centros asistenciales complejos, que ofrecen servicios integrales de atención a la salud, cubriendo las áreas de medicina, cirugía, pediatría, gineco-obstetricia, emergencia, consulta externa, rayos x, odontología, farmacia y laboratorio.

Su objetivo principal es desconcentrar las consultas externas y emergencias de los hospitales nacionales de referencia. Refieren, según el nivel de complejidad de la patología que atienden, a hospitales de referencia nacional y/u hospitales especializados.

- **Recurso Humano:**

Cuenta con recurso humano capacitado a nivel profesional, técnico y operativo: médicos generales, médicos especialistas, enfermeras, auxiliares de enfermería, trabajadora social, odontólogo, laboratorista, técnico de rayos X, secretaria, contador, y demás personal técnico-administrativo, operativo y de apoyo.

El número del personal depende de la dimensión del hospital, oferta de los servicios y la productividad.

- **Programas y servicios**

Promoción, prevención, recuperación y rehabilitación de la salud; atención integral a la mujer y al niño, consulta general, urgencias, primeros auxilios, educación en salud, saneamientos básicos, inmunizaciones, alimentación y nutrición.

HOSPITALES DE DISTRITO

Son establecimientos ubicados a nivel de un distrito de salud y cuentan con un equipo multidisciplinario para desarrollar programas de promoción, prevención, recuperación y rehabilitación de la salud.

Generalmente están dotados de 30 a 50 camas; atienden servicios ambulatorios, de urgencias y referencias.

Los servicios de consulta externa los prestan en horas hábiles; las urgencias, las 24 horas de los 365 días del año.

Son centros de referencia de los puestos de salud y centros de salud tipo A y B de una jurisdicción.

Generalmente atienden patología de mediana complejidad. Además de acciones de recuperación, promoción, prevención y rehabilitación de la salud.

- **Recurso Humano:**

Cuenta con recurso humano capacitado a nivel profesional, técnico y operativo: médicos generales, médicos especialistas, enfermeras, auxiliares de enfermería, trabajadora social, laboratorista, técnico de rayos X, secretaria, contador, y demás personal técnico-administrativo, operativo y de apoyo.

El número del personal depende de la dimensión del hospital, la oferta de los servicios y la productividad.

- **Programas y servicios:**

Medicina general, cirugía, maternidad, pediatría, consulta externa, emergencia, servicios generales de apoyo como: quirófano, cocina, lavandería, laboratorio, radiología, etc.

HOSPITAL DE ÁREA

Son establecimientos ubicados en la cabecera departamental de un área de salud, y cuentan con un equipo multidisciplinario para desarrollar programas de promoción, prevención, recuperación y rehabilitación de la salud.

Generalmente cuentan con todos los servicios de apoyo y con una dotación de entre 100 y 150 camas.

Atienden servicios ambulatorios, de urgencia y de referencia.

En horas hábiles prestan los servicios de consulta externa; las urgencias las atienden las 24 horas de los 365 días del año. Son centros de referencia de los puestos de salud y centros de salud tipo A y B y hospitales de distrito de una jurisdicción definida.

Generalmente atienden patología de mediana complejidad. Además de acciones de recuperación, promoción, prevención y rehabilitación de la salud.

- **Recurso Humano:**

Cuenta con recurso humano capacitado a nivel profesional, técnico y operativo: médicos generales, médicos especialistas, enfermeras, auxiliares de enfermería, trabajadora social, laboratorista, técnico de rayos X, secretaria, contador, y demás personal técnico-administrativo, operativo y de apoyo.

El número del personal depende de la dimensión del hospital, la oferta de los servicios y la productividad

- **Programas y servicios:**

Medicina general, consulta externa, cirugía, maternidad, pediatría, traumatología, anestesia y emergencia.

Servicios generales de apoyo, como: quirófano, cocina, lavandería, laboratorio, radiología, banco de sangre, etc.

HOSPITAL DE REGIÓN

Son establecimientos ubicados en la cabecera departamental de un área de salud, los cuales, por su convergencia con otros hospitales de menor complejidad, tienen bajo su responsabilidad la atención de la referencia que procede de puestos de salud, centros de salud tipo A y B y hospitales de distrito y área de una región de salud definida.

Por su capacidad resolutive, centraliza la atención de la patología más compleja, referida por los demás servicios de salud bajo su jurisdicción.

Se encuentran distribuidos equitativamente en el país, congruentes con poblaciones de convergencia por vías de comunicación y riesgo.

El área de influencia de cada hospital, está determinada por criterios de crecimiento poblacional.

Cuentan con una dotación de 150 a 300 camas, desarrollan programas integrales de promoción, prevención, recuperación y rehabilitación de la salud.

- **Recurso Humano:**

Cuenta con recurso humano capacitado a nivel profesional, técnico y operativo: médicos generales, médicos especialistas, enfermeras, auxiliares de enfermería, trabajadora social, laboratorista, técnico de rayos X, secretaria, contador, y demás personal técnico-administrativo, operativo y de apoyo.

El número de personal depende de la dimensión del hospital, oferta de los servicios y la productividad.

- **Programas y servicios:**

Medicina general, cirugía, ginecología, pediatría, obstetricia, traumatología y ortopedia,

HOSPITALES DE REFERENCIA NACIONAL

Son establecimientos ubicados en la ciudad capital, de referencia nacional por su capacidad tecnológica y resolutive. Por su alto nivel de complejidad atienden todo tipo de patología, referida tanto del interior del país, como de la región metropolitana.

Desarrollan programas integrales de promoción, prevención, recuperación y rehabilitación de la salud.

Generalmente atienden en horas hábiles los servicios ambulatorios de consulta externa, y las 24 horas de los 365 días del año los servicios de emergencia. Tienen una dotación de entre 300 y 900 camas.

- **Recurso Humano:**

Cuenta con recurso humano capacitado a nivel profesional, técnico y operativo: médicos director y subdirectores, médicos especialistas y subespecialistas, anestesistas, odontólogos, enfermeras, auxiliares de enfermería, trabajadora social, laboratorista, médicos radiólogos, secretaria, contador, y demás personal técnico-administrativo, operativo y de apoyo.

El número del personal depende de la dimensión del hospital, oferta de los servicios y la productividad.

- **Programas y servicios:**

Medicina interna, cardiología, gastroenterología, neurología, nefrología, neumología, hematología, oncología, pediatría, cirugía, ginecología, obstetricia, químico-biólogos, farmacéuticos, odontología, consulta externa y emergencia. Servicios generales de apoyo: cocina, lavandería, central de gases médicos, central de equipos, quirófano, laboratorio, radiología, banco de sangre, farmacia, servicios internos, información, archivo, registros médicos, etc.

HOSPITALES ESPECIALIZADOS

Son establecimientos que, por su especialización en la atención que prestan a la población, se transforman en hospitales de referencia nacional en áreas específicas de la medicina, tal es el caso de: salud mental, ortopedia y rehabilitación; tuberculosis, pediatría, infectología y oncología.

Existen siete en toda la república, cuatro de éstos en la capital y los restantes en las cabeceras departamentales de Quetzaltenango, Izabal y Sacatepéquez.

Por su infraestructura, equipo y programas, ofrecen servicios de alta complejidad y manejo; son de referencia nacional en casos de diagnósticos difíciles, que no han sido resueltos en los otros niveles de atención.

Tienen una dotación de 100 a 200 camas; atienden en horas hábiles los servicios de consulta externa, y las urgencias las 24 horas de los 365 días del año.

- **Recurso humano:**

Cuenta con recurso humano capacitado a nivel profesional, técnico y operativo: médicos especialistas y sub especialistas, enfermeras, auxiliares de enfermería, trabajadora social, laboratorista, médico radiólogo, nutricionista, farmacéutico, secretaria, contador, y demás personal técnico-administrativo, operativo y de apoyo.

El número del personal depende de la dimensión del hospital, oferta de los servicios y la productividad

- **Programas y servicios:**

Medicina, cirugía, pediatría, geriatría, y demás ramas de la subespecialidad de su competencia.

INSTITUTO GUATEMALTECO DE SEGURIDAD SOCIAL (IGSS) (18)

HISTORIA

En Guatemala como una consecuencia de la segunda guerra mundial y la difusión de ideas democráticas propagadas por los países aliados, se derrocó al gobierno interino del General Ponce Vaidés quien había tomado el poder después de una dictadura de 14 años dirigida por el General Jorge Ubico, se eligió un gobierno democrático bajo la presidencia del Dr. Juan José Arévalo Bermejo. El gobierno de Guatemala en aquella época, gestionó la venida al país, de dos técnicos en materia de seguridad social. Ellos fueron: el licenciado Oscar Barahona Streber y el actuario Walter Dile quienes hicieron un estudio de las condiciones económicas, geográficas, étnicas y culturales de Guatemala. El resultado de este estudio lo publicaron en un libro titulado: BASES DE LA SEGURIDAD SOCIAL EN GUATEMALA.

Al promulgar la Constitución Política de la República de aquel entonces, el pueblo de Guatemala encontró entre las garantías sociales en el Artículo 63 el siguiente texto: “Se establece el seguro social obligatorio, y la forma en que debe ser puesto en vigor. “

El 30 de octubre de 1946, el Congreso de la República de Guatemala emite el Decreto # 295 LA LEY ORGANICA DEL IGSS, se crea así una institución autónoma, de derecho público, de personería jurídica propia y plena capacidad para adquirir derechos y contraer obligaciones, cuya finalidad es aplicar en beneficio del pueblo de Guatemala,

un régimen nacional, unitario y obligatorio de seguridad social de conformidad con el sistema de protección mínima.

También se creó un régimen nacional, unitario, obligatorio. Esto significa que debe cubrir todo el territorio de la república, debe ser único para evitar la duplicación de esfuerzos y de cargas tributarias. Los patronos y trabajadores, de acuerdo con la ley, deben de estar inscritos como contribuyentes, no pueden evadir esta obligación, pues ello significaría incurrir en la falta de previsión social.

La Constitución Política de la República de Guatemala vigente y promulgada, el 31 de mayo de 1985 destaca la importancia de seguridad social de la forma siguiente:

Artículo 100 Seguridad Social:

“El estado reconoce y garantiza el derecho de la seguridad social para beneficio de los habitantes de la nación. Su régimen se instituye como función pública en forma nacional, unitaria y obligatoria.”

PRÉSTAMOS EN SERVICIO

- MEDICINA PREVENTIVA:

Accidentes, maternidad, enfermedad y atención primaria de la salud.

- ATENCIÓN MÉDICA

Programa de accidentes, programa de maternidad, programa de enfermedades, y atención a pensionados.

- REHABILITACIÓN

- SERVICIOS MÉDICOS GENERALES

Inmunizaciones, servicio odontológico, exámenes de laboratorio clínico y radiográfico, otras atenciones médicas, banco de sangre, laboratorio de anatomía patológica, medicina y evaluación de incapacidades y ocupación hospitalaria y tiempos de alimentación.

ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES (ONG) (1)

DEFINICIÓN

El término ONG se utiliza para referirse a las organizaciones no gubernamentales, de desarrollo y servicio.

Una ONG es una organización sin fines de lucro, intermediaria entre comunidades y gobiernos, agencias y organismos internacionales. Tiene como fin complementar la acción supletoria gubernamental.

HISTORIA

Las ONG's surgieron dentro de un marco de actividades filantrópica caritativas y benéficas, ante la falta de atención a la problemática social. Iniciaron en 1794, siendo la primera ONG de beneficencia conocida la de las Hermanas de la Caridad. La mayor parte de organizaciones de este tipo eran de origen religioso, y desarrollaban acciones de carácter social, de salud, de educación, entre otros. En el periodo comprendido entre 1945 a 1950, la organización social y comunitaria se vio fortalecida, dando paso a la creación de muchas ONG's con enfoque desarrollista, dentro de las cuales se incluye a los sindicatos, cooperativas, asociaciones, y otras.

En 1976, a consecuencia del terremoto que azotó al país, surge también una gran cantidad de organizaciones con un enfoque asistencialista, con el objeto de apoyar la reconstrucción. Por último, es importante hacer mención que, a raíz de la apertura

política de la última década, desde 1986 se han abierto nuevos espacios para la creación y el accionar de este tipo de instituciones.

ORGANIZACIÓN

Las ONG's surgen con base de distinto tipo. Algunas son de carácter estrictamente religioso y otras de carácter humanitario o político.

Para el caso guatemalteco, no existe una legislación que regule la creación ni el funcionamiento de las ONG's, a excepción de 2 artículos en el Código Civil de la República que especifican la tramitación de la personería jurídica y el derecho de asociación marcado en la Constitución de la República. En el Código Civil se hace mención de la forma como pueden surgir asociaciones, fundaciones y sociedades accionadas no lucrativas. En este escueto marco jurídico se conforman estatutaria y legalmente las ONG's.

FUENTES DE FINANCIAMIENTO

Las fuentes son diversas. Hay ONG's que tienen convenios de administración con fondos sociales, con programas gubernamentales, con agencias y organismos internacionales. Otras obtienen recursos a través de las ventas de servicios y el desarrollo de proyectos autosostenibles algunas son subvencionadas desde el exterior, y otras cuentan con asignaciones y transferencias no reembolsables de programas especiales.

En épocas pasadas las ONG's dependían única y exclusivamente de donaciones y de convenios con organismos y agencias internacionales; sin embargo, debido a que los

términos de cooperación de las agencias internacionales han cambiado, también las ONG's han tenido que hacer cambios internos, con mira a lograr la autosostenibilidad.

ÁREAS MÁS SOLICITADAS PARA UNA ONG

Depende de los sectores concretos de población que se atienden. Existen organizaciones no gubernamentales que trabajan con población desarraigada, otra con el sector microempresarial, o bien con población en áreas precarias. Los servicios proporcionados incluyen, entre otros: salud preventiva, capacitación de promotores en salud, educación, desarrollo de proyectos agrícolas y de apoyo a la generación de ingresos.

¿CUÁNTAS ONG EXISTEN?

Si se utiliza el criterio donde se considera toda entidad no gubernamental como ONG, podría hablarse de más de 1,500 organizaciones, incluyendo a entidades de beneficencia, de servicio, etc.

En el sentido estricto de ONG de desarrollo, un estudio hecho para la elaboración de un directorio para el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, indicó que existen alrededor de 293 de estas organizaciones. Así mismo, en dicho estudio se pudo determinar que, si se consideran las organizaciones que trabajan en el ámbito de los derechos humanos, el número asciende a 358 entidades.

COLEGIO ESTOMATOLÓGICO DE GUATEMALA (5)

Con fundamento en la Constitución de la República, y en la Ley, se establece el COLEGIO ESTOMATOLÓGICO DE GUATEMALA, como una asociación gremial, no lucrativa, con personería jurídica y patrimonio propios, que funcionará conforme las disposiciones de la constitución, la ley, sus estatutos y reglamentos.

El colegio tiene su domicilio en el departamento de Guatemala y su sede estará ubicada en la ciudad de Guatemala.

Son miembros del Colegio Estomatológico de Guatemala, todos los cirujanos dentistas y demás profesionales de las diferentes ramas de la estomatología, con capacidad legal para ejercerlas.

Integran el colegio los organismos siguientes:

- a) Asamblea General;
- b) Junta Directiva; y
- c) Tribunal de Honor.

FINES

Son fines primordiales del Colegio Estomatológico de Guatemala:

- a) Promover, vigilar y defender el ejercicio decoroso de la profesión en todos los aspectos, propiciando y conservando la disciplina y solidaridad entre sus miembros.
- b) Promover el constante mejoramiento científico, humanístico y tecnológico de sus colegiados.

- c) Promover y vigilar el ejercicio ético y eficiente de los colegiados, procurando que se alcancen los mejores niveles de salud estomatológica, en toda la población guatemalteca.
- d) Defender y vigilar el ejercicio profesional universitario y combatir la práctica ilegal de la profesión.
- e) Promover el bienestar de sus colegiados mediante el establecimiento de fondos de prestaciones y otros medios que se consideren convenientes.
- f) Auxiliar a la Administración Pública en el cumplimiento de las disposiciones legales que se relacionen con la profesión, resolver consultas y rendir los informes que soliciten entidades o funcionarios oficiales en materia de su competencia.
- g) Resolver consultas y rendir los informes que les sean solicitados por personas o entidades privadas en materia de su competencia.
- h) Contribuir al fortalecimiento de la autonomía de la Universidad de San Carlos de Guatemala, y al cumplimiento de los fines y objetivos de todas las universidades del país, al beneficio de la población guatemalteca.
- i) Promover y participar en el estudio y solución de los problemas nacionales y propiciar el mejoramiento integral de los guatemaltecos.
- j) Elegir al Representante del Colegio Estomatológico ante el Consejo Superior Universitario de la Universidad de San Carlos de Guatemala y Junta Directiva de la Facultad de Odontología de la misma Universidad; a los miembros que integran el Cuerpo Electoral Universitario, así como a quienes deban

representarlo en otros cargos y funciones de conformidad con las leyes y reglamentos respectivos.

- k) Promover la organización y mejoramiento de otras asociaciones y agrupaciones afines a las de la profesión, proporcionando, si es el caso, su adscripción al Colegio, de conformidad con las normas que para el efecto se emitan.
- l) Velar por la apoliticidad y la laicidad del colegio.
- m) Mantener el principio constitucional de la libre emisión del pensamiento y del derecho de ser informado, debiendo tener especial cuidado en que no sean menoscabados, vulnerados ni tergiversados bajo cualquier forma.
- n) Cumplir y hacer que se cumpla la Ley de Colegiación Profesional Obligatoria, sus estatutos, reglamentos y código de ética profesional, así como las disposiciones que emanen de la Asamblea General o de la Junta Directiva en los asuntos de su competencia.
- o) Organizar, supervisar y avalar congresos, convenciones y todos aquellos actos que tengan relación con el progreso de la estomatología.
- p) Gestionar la promulgación de nuevas leyes y modificaciones de las existentes, que tiendan al mejoramiento y protección del gremio estomatológico.
- q) Defender los intereses de los colegiados y prestar el apoyo moral y material que necesiten, dentro de los límites de la ley, de sus posibilidades y recursos.

OBLIGACIONES DE LOS COLEGIADOS

Son obligaciones de los Colegiados:

- a) Cumplir y velar por el cumplimiento de la Ley de Colegiación Profesional Obligatoria, de los estatutos, reglamentos y código de ética del colegio, y demás disposiciones legales que se emitieren tendentes a la protección y dignificación profesional y universitaria.
- b) Ajustar su conducta a las normas de la ética profesional, conforme el Código de Ética Profesional del Colegio.
- c) Cumplir con las disposiciones emanadas de la Asamblea General y de la Junta Directiva, siempre que no contravengan lo dispuesto en la Ley de Colegiación Profesional Obligatoria, las demás leyes de la república y estos estatutos.
- d) Mantener el prestigio de la profesión.
- e) Observar las leyes y exigir su cumplimiento tanto en el ejercicio de la profesión como en el desempeño de cargos o empleos públicos.
- f) Procurar que las relaciones entre los colegiados se distingan por su lealtad y respeto.
- g) Asistir a las sesiones a las que fuere convocado y efectuar con puntualidad el pago de las cuotas que le correspondan.
- h) Representar dignamente al colegio en las actividades y comisiones que le sean asignadas.
- i) Poner en conocimiento del colegio, por medio de su Junta Directiva, la falta de ética profesional de cualquiera de sus miembros.
- j) Velar por el prestigio y engrandecimiento del colegio.

- k) Poseer el certificado oficial de colegiación, el cual deberá ser presentado cada vez que las autoridades lo demanden.
- l) Facilitar a la secretaria del colegio todos los documentos, certificaciones, fotografías, etc. que sean necesarios para la información completa del registro de profesionales.
- m) Todos los colegiados tienen la obligación moral de aceptar, salvo justa causa, los cargos para que fueren electos.

DERECHOS DE LOS COLEGIADOS

- a) Intervenir con voz y voto en las deliberaciones y decisiones de la Asamblea General.
- b) Elegir y ser electos para cualquier cargo de la Junta Directiva y del Tribunal de Honor y de aquellos otros que corresponda, siempre que llenen los requisitos que para el efecto exige la ley.
- c) Apelar las resoluciones de la Junta Directiva o de la Asamblea General ante la Asamblea de los Presidentes de los Colegios Profesionales, de conformidad con el reglamento que al efecto dicte el Consejo Superior Universitario.
- d) Ser defendidos en el ejercicio de sus derechos profesionales y gremiales, apoyados en sus justas demandas.
- e) Participar en los actos culturales, científicos, sociales y deportivos, así como en las diferentes comisiones que sean creadas por la Junta Directiva.
- f) Hacer uso de su calidad de miembro del Colegio en su actividad profesional.

- g) Hacer uso de las instalaciones y servicios que establezca el colegio de conformidad con los reglamentos respectivos.
- h) Disfrutar de los auxilios y servicios de previsión social del colegio, de conformidad con el reglamento respectivo.
- i) Dirigirse a la Junta Directiva en solicitud de datos, consultas y certificaciones que deberán serle facilitados en un plazo no mayor de diez días.
- j) Los demás que le confieran las leyes del país y los reglamentos respectivos del colegio.

EJERCICIO PROFESIONAL SUPERVISADO
FACULTAD DE ODONTOLOGÍA
UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA (28)

DEFINICIÓN

El Ejercicio Profesional Supervisado (EPS), es un programa realizado por los estudiantes del sexto año de la carrera de Cirujano Dentista de la Facultad de Odontología de la Universidad de San Carlos de Guatemala, con una duración de ocho meses, en el cual el practicante presta un servicio, principalmente de atención en salud bucal, en una comunidad asignada del país, constituyendo aquél la fase culminante de estudios de la carrera.

La planificación, organización, programación, ejecución, evaluación, revisión y actualización del programa, está a cargo del Área de Odontología Socio Preventiva.

Actualmente el programa se sostiene con fondos de diversa índole: Gobierno, Universidad de San Carlos, instituciones autónomas, religiosas, iniciativa privada, entre otras.

OBJETIVO GENERAL

Que el estudiante de odontología, realice una práctica docente asistencial, que le permita adquirir la capacidad necesaria para ejercer su profesión en el ambiente real

del guatemalteco y en la forma más satisfactoria posible desde el punto de vista científico, técnico, ético y cultural.

DESARROLLO DEL PROGRAMA

Los estudiantes del 6to. año de la carrera, son asignados a diferentes poblaciones del país, en donde deben practicar la profesión durante un ciclo académico completo (8 meses), bajo supervisión periódica. Durante el ciclo, el estudiante tiene la obligación de residir en la población que le ha sido asignada, con excepción del tiempo de descanso y de las actividades especiales realizadas dentro del mismo programa.

Al iniciar el EPS, el estudiante deberá estar capacitado para prestar servicio de odontología general, odontología preventiva y salud pública, incluyendo investigación de problemas de la realidad nacional.

CONTENIDO DEL PROGRAMA

El programa constituye el 6to. año de la carrera y comprende las siguientes actividades:

- Actividad clínica integrada
- Administración de consultorio odontológico
- Educación a distancia
- Seminarios regionales
- Actividades comunitarias
- Capacitación de personal auxiliar
- Actividades preventivas de enfermedades bucales

- Investigación dirigida en el programa EPS

- ACTIVIDAD CLÍNICA INTEGRADA

El estudiante debe contribuir a resolver los problemas de salud bucal de la población, dando prioridad especialmente al grupo compuesto por niños, adolescentes y mujeres embarazadas. La atención otorgada a estos grupos es gratuita o a bajo costo, dependiendo de lo que se convenga con la institución copatrocinadora del programa.

Dentro de la actividad clínica integrada, se proporciona atención odontológica a la población no comprendida dentro de los grupos antes mencionados. Pudiendo otorgarse los servicios de manera gratuita o a bajo costo, de acuerdo a los convenios establecidos con la institución copatrocinadora del programa.

Tratamiento integral para niños y adolescentes: a los niños en edad escolar, que constituyen el principal grupo poblacional a tratar dentro del programa EPS, se les proporcionará el siguiente tratamiento: examen clínico, educación en salud bucal, detartraje, profilaxis, aplicación de fluoruros, obturaciones de amalgama de plata, coronas de acero, pulpotomías, exodoncia, selladores de fosas y fisuras y cualquier otro tipo de tratamiento que el estudiante esté en posibilidades de proporcionar y cuente para ello con los recursos necesarios.

Tratamientos básicos para mujeres embarazadas: examen clínico, detartraje, profilaxis, exodoncia, educación en salud bucal y cualquier otro tratamiento que el estudiante esté en posibilidades de proporcionar y cuente con los recursos necesarios.

Tratamientos a personas adultas: el estudiante debe proporcionar tratamiento dental a toda la población adulta que así lo demande. En este caso para agenciarse de los recursos necesarios, el estudiante deberá establecer, de común acuerdo con el coordinador a nivel local y con el visto bueno de la Facultad de Odontología, un arancel a bajo costo que cubra los materiales que se utilizarán. La atención de adultos, bajo ningún punto de vista deberá ser una forma de lucro sino de ayuda a la población.

- ADMINISTRACIÓN DE CONSULTORIO ODONTOLÓGICO

El estudiante debe planificar, organizar, ejecutar y evaluar la administración del consultorio que se le haya asignado para la realización del programa EPS, siguiendo los lineamientos docentes establecidos para esta actividad. Para ello recibe la información necesaria sobre la administración de consultorio que le permita manejar la clínica de manera eficiente, ordenada y organizada, para su máximo provecho y beneficio de los pacientes.

- EDUCACIÓN A DISTANCIA

Constituye una actividad docente, diseñada para que el estudiante se entrene en el hábito constante del estudio individualizado. Por medio de esta actividad se pretende

que el estudiante complete su formación científica y técnica, formándole el hábito del autoaprendizaje.

- SEMINARIOS REGIONALES

Esta actividad es de carácter docente, a través de la cual el estudiante puede analizar críticamente las situaciones y hechos que esté confrontando como odontólogo, dentro de un programa de salud bucal que le permite estructurar un marco preferencial para ejercitar su propia actividad y formular las soluciones necesarias, en interrelación con la población donde realiza su programa.

- ACTIVIDADES COMUNITARIAS

Los estudiantes deben participar y colaborar en toda actividad que tenga por objeto el desarrollo de la población a la que fueron asignados, debiendo contar con la autorización del Área de Odontología Socio Preventiva, y del representante de la Institución Copatrocinadora.

- CAPACITACIÓN DE PERSONAL AUXILIAR

El estudiante deberá seleccionar, formar y utilizar el personal adecuado a las acciones y servicios implementados, capacitando y actualizando a personas de la comunidad para que en calidad de asistentes dentales y de promotores de salud bucal puedan aplicar conocimientos y tecnología a través de una metodología de la enseñanza fundamentada en la práctica, utilizando material didáctico elaborado de acuerdo al nivel educativo de las personas seleccionadas y desarrollado en el lugar de la prestación del servicio.

- ACTIVIDADES PREVENTIVAS DE ENFERMEDADES BUCALES

El estudiante debe planificar, organizar e implementar un programa de prevención de enfermedades bucales, como caries y enfermedad periodontal. Para ello deberá tomar en cuenta a toda la población escolar en donde se encuentre asignado.

- INVESTIGACIÓN DIRIGIDA EN EL PROGRAMA EPS

El estudiante debe realizar una investigación, la cual es seleccionada, planificada y evaluada por el Área de Odontología Socio Preventiva de la Facultad de Odontología, sobre el proceso salud-enfermedad y su relación con los aspectos sociales, culturales y económicos de la población.

DATOS EXISTENTES DE LA DISTRIBUCIÓN DE ODONTÓLOGOS EN GUATEMALA

La única información que actualmente existe en la Facultad de Odontología de la Universidad de San Carlos de Guatemala respecto a la distribución de odontólogos en la República de Guatemala, pertenece a la presentada en el trabajo de tesis realizado en el año 1992 por Castañaza, M. J., titulada: “Tipo, número y distribución del recurso humano odontológico en 14 departamentos de Guatemala, una recopilación” (4).

Este trabajo realizó una recopilación de tesis realizadas desde el año 1988 hasta 1991, las cuales comprendían solamente 14 departamentos de la República, a saber:

1. Santa Rosa (2)
2. Baja Verapaz (3)
3. Guatemala (6, 27)
4. Quiché (7)
5. Jutiapa (9)
6. San Marcos (20)
7. Zacapa (21)
8. Quetzaltenango (22)
9. Totonicapán (23)
10. Suchitepéquez (24)
11. Jutiapa (25)
12. Chimaltenango (26)

13. Chiquimula (30)

14. Sololá (31)

ALGUNAS CONCLUSIONES IMPORTANTES DE LA RECOPILACIÓN FUERON

El departamento de Guatemala y sus cabeceras municipales contaban con el 77 % de la población odontológica y se halló la menor relación en cuanto a odontólogo / habitante (1 X 2,593). Por el contrario en el departamento de Jutiapa se halló la mayor relación, odontólogo / habitante (1 X 6,430).

En cuanto a estudiantes en el Ejercicio Profesional Supervisado su mayor porcentaje se encontró en el departamento de Chimaltenango mientras que en Jutiapa la cantidad de estudiantes fue de cero.

Además en la recopilación a pesar de que algunas de las tesis que se usaron para realizarla presentaron estudios en base a las instituciones u organizaciones a las cuales el odontólogo profesional pertenecía, la tesis de recopilación realizada por Castañaza M. J., no las presentó (4).

Algunos datos de interés se presentan en el siguiente cuadro, comparando los resultados de los diferentes departamentos que fueron estudiados:

**TIPO, NÚMERO Y DISTRIBUCIÓN DE RECURSO HUMANO
ODONTOLÓGICO EN EL AÑO 1992.**

DEPARTAMENTO	CENSO	INSTITUCIÓN	RELACIÓN ODONTÓLOGO HABITANTE	TOTAL DE ODONTÓLO- GOS	TOTAL DE EPESISTAS
CHIMALTENANGO	1989	Hospital Nac. IGSS Clínica Privada Centro de Salud	1 / 10,822	7	13
GUATEMALA	1989	Ninguno	1 / 2,593	757	2
SUCHITEPÉQUEZ	1990	Ninguno	1 / 17,599	15	5
SOLOLÁ	1989	Hospital Nac. IGSS Clínica Privada Centro de Salud	1 / 18,373	31	5
ZACAPA	1988	MSPAS IGSS Centro de Salud	1 / 2,415	90	1
CHIQUMULA	1989	IGSS	1 / 21,990	11	2
TOTONICAPÁN	1988	MSPAS IGSS EPS	3 / 273,044	3	8
QUETZALTENANGO	1981- 1985	Instituto Nac. de Estadística Hospital Nac. Centro de Salud	1 / 12,560	42	4
SAN MARCOS	1985	MSPAS IGSS EPS	1/ 42,977	13	3
JUTIAPA	1981	Instituto Nac. De Estadística	1 / 660,441	5	0
SANTA ROSA	1988	MSPAS Instituto Nac. de Estadística EPS	1 / 38, 575	117	7

FUENTE: Datos obtenidos del trabajo de tesis por Castañaza, M.J. en el año 1992.

MONOGRAFÍA DEL DEPARTAMENTO DE JALAPA (17-19)

La cabecera municipal de Jalapa es el municipio. Este departamento tiene una extensión territorial aproximada de 2063 km². Su feria titular es del 23 al 26 de diciembre. Presenta una población de 242,926 habitantes. El departamento de Jalapa colinda al norte con los departamentos de El Progreso, Zacapa y Chiquimula, al sur con Santa Rosa, al este con Chiquimula y Jutiapa y al oeste con Guatemala y el Progreso. Dentro de las montañas con que cuenta Jalapa, tenemos la presencia de la Sierra Madre en la parte sur del departamento, hace muy quebrado su territorio. De la Sierra Madre se desprende un ramal muy importante llamado: Montañas de Jalapa. Dentro de sus principales volcanes tenemos: Jumay (cuyos pies se encuentra la cabecera del departamento), también están los volcanes Alzatate, Tuhual y Monterrico. Jalapa también es bañada por ríos tales como: El río Motagua que baña al norte del departamento. Mientras que en la parte sur recibe el riego en una parte de río los Esclavos, el cual nace en el municipio de Mataquescuintla. Este río es usado para alimentar la gran hidroeléctrica Los Esclavos, la cual surte energía para la capital y departamentos del este. Otros ríos importantes son: Jalapa, Monjas y Plátanos y el Río Grande o el Guastatoya. Además hay numerosos riachuelos y ríos pequeños. En el departamento de Jalapa se encuentra la laguna del Hoyo.

El departamento de Jalapa cuenta con 7 municipios que son: Jalapa, Mataquescuintla, San Pedro Pinula, Monjas, San Carlos Alzatate, San Luis Jilotepeque, San Manuel Chaparrón. La economía en este departamento se basa en la agricultura, en la cual

destaca la producción de tabaco, maíz, frijol, arroz, papa, yuca, tomate, membrillo, flores, aguacate y hortalizas.

El nombre de Jalapa procede de la voz mexicana Xalapan, que significa “abundancia de arena”, aunque también se le atribuye el significado de “abundancia de árboles de Jalapa”. Antiguamente fue conocido como Santa María Jalapa; fue separada de Jutiapa por acuerdo del 23 de febrero de 1848. Se habla el K'iche' y el Pocomam, y, por supuesto, el Español. El grupo étnico que encontramos aquí es el ladino y blanco. Posee un clima variado por su geografía, dependiendo de la altitud y condiciones particulares de cada región aunque tienen una tendencia a la sequedad. En las artesanías tenemos: - **Cerámica Vidriada:** los diseños de este tipo de cerámica son variados. Se fabrican de barro rojo, y se elaboran patos, pichingas, tinajas y armadillos. - **Arquitectura Doméstica:** la arquitectura de esta zona es de procedencia española, de la época de la conquista, de tipo colonial, con balcones, y puertas de entrada y salida para las residencias. Este estilo es tan importante, ya que está en peligro de desaparición por lo elaborado de la técnica.

Fiestas Titulares

Fecha	Patrón	Municipio
2 - 5 de mayo	La Santa Cruz	Jalapa
23 - 27 de julio	Santiago Apóstol	Mataquescuintla
7-9 de febrero	Candelaria	Monjas
13-15 de marzo	San Raymundo Abad	San Carlos Alzatate
25 de agosto	San Luis IX	San Luis Jilotepeque
9 - 12 de marzo	San Raymundo Abad	San Miguel Chaparrón
1 -5 de febrero	Candelaria	San Pedro Pinula
29 de junio	San Pedro apóstol	San Pedro Pinula

Sitios de Interés: El municipio de Jalapa se caracteriza por sus fiestas y tradiciones. Una de las más importantes es la "Tope de Mayo" aunque también es conocida como "La Danza de las Flores" o bien "El palo de Cintas". En jurisdicción de San Pedro Pinula, Jalapa, se encuentra el interesante balneario que aprovecha las aguas de la QUEBRADA DE LOS CHORROS, además, inmediato a él, se ubica otra magnífica área recreativa con aguas termales.

MONOGRAFÍA DEL DEPARTAMENTO DE JUTIAPA (17-19)

La cabecera de Jutiapa es el departamento de Jutiapa. Este departamento tiene una población de 389,085 habitantes. Su feria titular es el 22 al 24 de julio. La palabra Jutiapa significa “En el río de los Jutes o río de flores”. Colinda al norte con los departamentos de Jalapa y Chiquimula; al este con la República de El Salvador; al sur con el océano Pacífico y Santa Rosa; al oeste con Santa Rosa. Tiene una extensión territorial de 3219 km². En las montañas de Jutiapa tenemos la Sierra Madre, que es la mayor de todas las cadenas montañosas de Guatemala, atraviesa el departamento de Jutiapa, formando a sus extremos valles fértiles. Hay 4 volcanes de importancia: Amayo, Moyuta, Chingo, Suchitán. Aunque existen algunas lagunas como por ejemplo la de Atescatempa, ubicada en el municipio del mismo nombre, el lago de Guija es el más importante de Jutiapa, ya que este lago sirve como línea divisoria entre Guatemala y El Salvador. Los principales ríos son: el Paz, Tamasulapa, Ostúa y Chingo. El departamento tiene los siguientes 17 municipios que son: Agua Blanca, Comapa, El Progreso, Jutiapa, Quesada, Asunción Mita, Conguaco, Jalpatagua, Moyuta, San José Acatempa, Yupiltepeque, Atescatempa, El Adelanto, Jerez, Pasaco, Santa Catarina Mita, Zapotitlán. El clima es templado y muy sano, especialmente en la cabecera. La mayor fuente económica del departamento la constituye la producción de derivados de la ganadería. Los productos lácteos (queso, crema y leche), junto a las carnes representan la principal riqueza de la región. En la agricultura destaca la producción de maíz, tabaco, papas, guineo, maicillo, bananos, jocotes, naranjas, café; también se produce teja y ladrillo de barro, lazos, redes, jarcía, queso y mantequilla, artículos de talabartería, atarrayas y trasmayos. Los bosques del departamento tienen

abundantes y preciosas maderas de construcción y de ebanistería, y tanto en ellos, como en los valles, se encuentran muchas plantas medicinales, como ipecacuana, ruibarbo, zarzaparrilla, canchalagua, quina, espino blanco, del cual se extrae la goma conocida vulgarmente como arábica; el tamarindo, la cañafístola, cacao, javilla, chilindrón y otras. En el litoral Pacífico, la elaboración de sal constituye asimismo un principal renglón del patrimonio de sus habitantes. Extendidos por todo el departamento se encuentran los restos de antiguas y florecientes ciudades indias, de los que se conocieron como popolucas, pipiles y xincas. Los importantes sitios arqueológicos que se conocen y han sido estudiados a la fecha, demuestran el gran adelanto alcanzado por las razas indígenas en la época de su mayor auge. El acuerdo del 24 abril 1931 declaró monumentos nacionales a los sitios arqueológicos Cinaca Mecayo, Mita y Papalhuapa. El departamento de Jutiapa, cuya creación fue uno de los resultados de la guerra civil que terminó en 1856 y que, con excepción de muy pocos lugares, estuvo comprometido en dicha guerra, y pudo apenas organizarse mediante un régimen de terror por el que fue gobernado hasta 1859, en cuya época comenzó a suavizarse este sistema, y a ponerse en ejercicio las garantías individuales, lo que antes no permitió respetar la necesidad de atender con preferencia a la conservación del orden. Se habla el idioma Pipil, el Ch'orti' y el español. Las artesanías que realizan son:

- **Cerámica Tradicional:** se elabora todo tipo de cerámica, como por ejemplo: vasijas, jarros, vasos, platos, comales, adornos de mesa y de pared, recipientes de cocina.
- **Productos de Palma:** se diseñan sombreros, cestas, canastos, canastillas, etc.
- **Cueros:** se fabrican sillas de montar, aperos de vaquería, cinchos, porta navajas, etc.
- **Pirotécnica:** se elaboran bombas, bombas voladoras, cohetes de vara, coheterillos y

ametralladoras. Estos son utilizados para las fiestas familiares, así como para las fiestas regionales o religiosas.

La sede episcopal está en la ciudad de Jalapa. Los minerales que posee Jutiapa son el cristal de roca, diatomita, obsidiana, caliza, calina, ocre de varios colores, yeso.

Fiestas Titulares

Fecha	Patrón	Municipio
30 de julio	San Cristóbal	Jutiapa
6 de enero	Los Santos Reyes	Agua Blanca
15 de agosto	Nuestra Señora de la Asunción	Asunción Mita
5 de noviembre	San Nicolás	Atescatempa
30 de julio	San Cristóbal	Comapa
8 de diciembre	Virgen de Concepción	Conguaco
19 de marzo	Patriarca San José	El Adelanto
11 de febrero	Nuestra Señora de Lourdes	El progreso
21 de diciembre	Santo Tomás Apóstol	Jalpatagua
5 de marzo	San Nicolás	Jerez
14 de marzo	San Juan Bautista	Moyuta
4 de octubre	San Francisco de Asís	Pasaco
25 de noviembre	Santa Catalina	Quesada
4 de febrero	Virgen de la Piedad	San José Acatempa
25 de noviembre	Santa Catarina de Hungría	Santa Catarina Mita
18 de octubre	San Lucas Evangelista	Yupiltepeque
18 de febrero	San Simeón	Zapotitlán

Sitios de Interés En este departamento se practican varias costumbres como lo es la "Zarabanda" que es un baile con conjunto musical en la plaza de los pueblos. Además, se celebran los "Domingos del año", que no es más que la feria titular del departamento; esta se celebra con corridas de toros, jaripeos, peleas de gallos, carreras de cinta y argolla, y apuestas de azar, de estas últimas se practica más las apuestas.

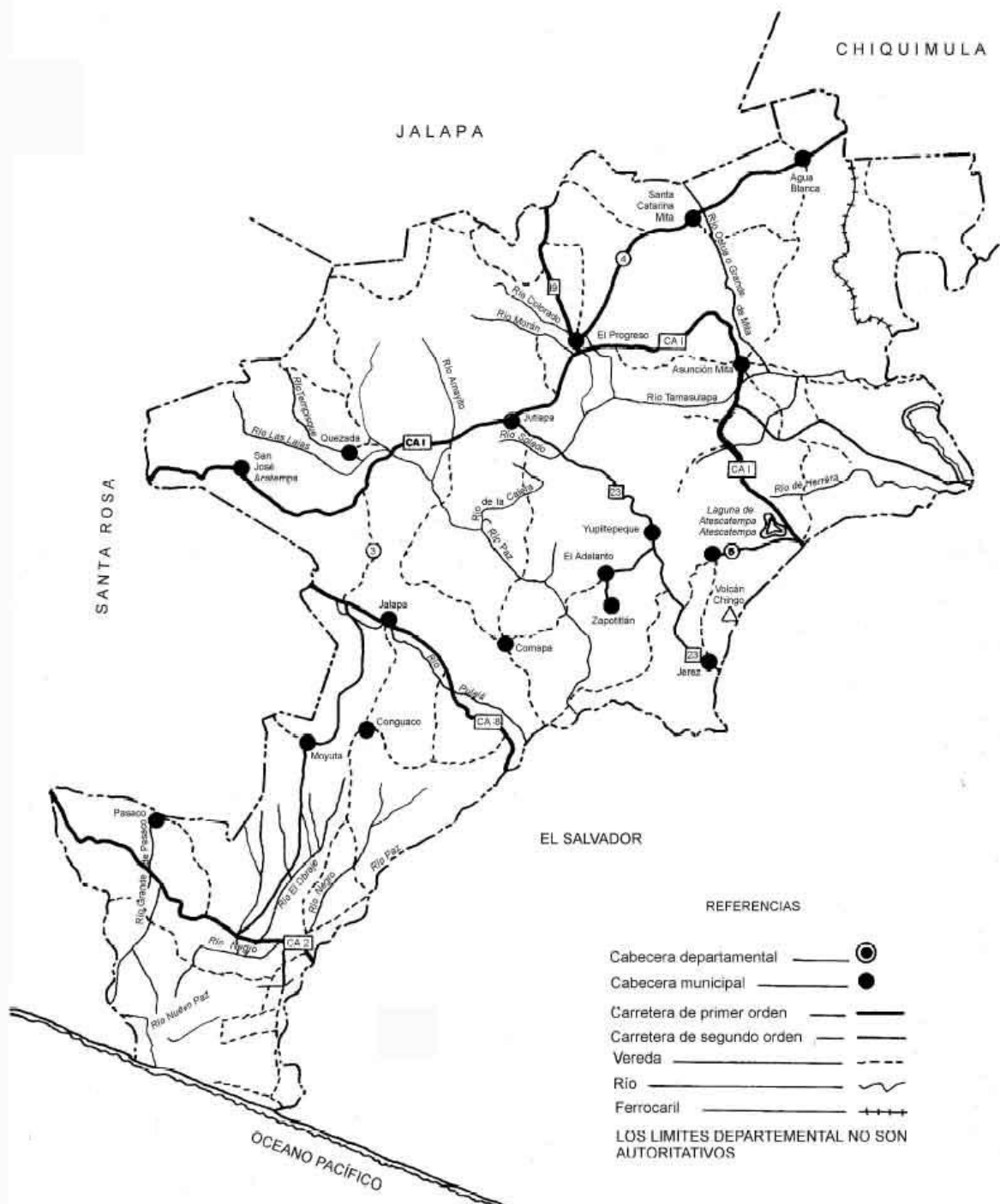
Los días de baile son:

Santa Catarina Mita (aldea El Quebracho) "El toque de mayo" en los últimos días de abril.

Asunción Mita (aldea timal) "Los moros" el 1º de noviembre.

Tenemos es este departamento al lago de guija que está sobre la línea fronteriza Guatemala-El Salvador, este lago representa un fresco paraje en medio de un ambiente en general caluroso. Vecinos a él se encuentran lagunas, tales como Atescatempa, El Comendador, Pasaco, El Obajuelo, Laguna Grande, etc.

DEPARTAMENTO DE JUTIAPA



MONOGRAFÍA DEL DEPARTAMENTO DE SACATEPÉQUEZ (17-19)

La cabecera de Sacatepéquez es Antigua Guatemala. El departamento cuenta con una extensión territorial de 465 km². Tiene una población de 248,019 habitantes. No tiene una fecha fija para su feria titular, ya que se celebra el primer viernes de cuaresma. Colinda al norte con el departamento de Chimaltenango y Guatemala; al este con Guatemala; al sur con el de Escuintla; al oeste con el de Chimaltenango. Es atravesado por la Sierra Madre, que es la conexión más importante entre las montañas de Guatemala con la cadena llamada Cordillera de los Andes, la cual se extiende desde Alaska hasta la República de Chile, a través de todo el continente Americano. Cerca de la ciudad de Antigua Guatemala, se encuentra el volcán de Acatenango, este divide Sacatepéquez y Chimaltenango. Al sur-este del departamento está el volcán de Agua, antiguamente llamando Hunapú, este volcán es uno de los más importantes en la historia de Guatemala. Ya que en 1543 destruyó la que entonces era la capital de Guatemala, Ciudad de Santiago de los Caballeros de Guatemala. Este volcán tiene en su cima la línea divisoria entre Sacatepéquez, Escuintla y Guatemala. Al sur está el volcán de Fuego. El principal río del departamento es el Guacalate, al cual se une el Pensativo a la altura del municipio de Ciudad Vieja. Sólo cuenta con una laguna, la cual se ubica en el municipio de San Miguel Dueñas y que se conoce comúnmente como la Laguna de Dueñas.

Tiene los siguientes 16 municipios: Alotenango, San Antonio Aguas Calientes, Antigua Guatemala, San Bartolomé Milpas Altas, Santa María de Jesús, Ciudad Vieja, San Lucas Sacatepéquez, Santiago Sacatepéquez, Jocotenango, San Miguel Dueñas,

Santo Domingo Xenacoj, Magdalena Milpas Altas, Santa Catarina Barahona, Sumpango, Pastores, Santa Lucía Milpas

La mayor fuente de ingreso para el departamento de Sacatepéquez es el turismo.

La cabecera municipal, Antigua Guatemala, fue declarada monumento colonial de América y es visitada por miles de turistas tanto locales como del mundo entero. También produce café apreciado por su aroma y alta proporción de cafeína y algunas hortalizas, que son de mucha importancia económica para sus habitantes.

Guatemala es un país que se distingue por su ancestro mestizo. Sus ciudades, creaciones y hombres son producto de la unión de dos fuerzas, la española y la aborígen, pero quizás en ningún punto este proceso es tan visible como en Sacatepéquez, que se convierte en centro de un mestizaje en el que se formó la imagen del hombre guatemalteco. En la mayoría de ellos existe población ladina pero también habitantes indígenas de habla cakchiquel.

No obstante que físicamente es el departamento de menor extensión de la República, Sacatepéquez es uno de los más sorprendentes e interesantes, por su vegetación exuberante y rica, con sus fértiles campiñas, valles y altiplanicies que dan asiento a gente industriosa, constituyendo centros agrícolas e industriales de consideración.

La feracidad de su terreno y la división de la propiedad rural, hacen de Sacatepéquez -a pesar de su extensión-, uno de los departamentos más ricos, agregándose la circunstancia de estar bastante poblado y de ser sus habitantes activos y trabajadores. En este departamento, quizá más que en cualquiera otro, el cultivo de la tierra es extraordinariamente intensivo. La división de la propiedad, realizada prácticamente,

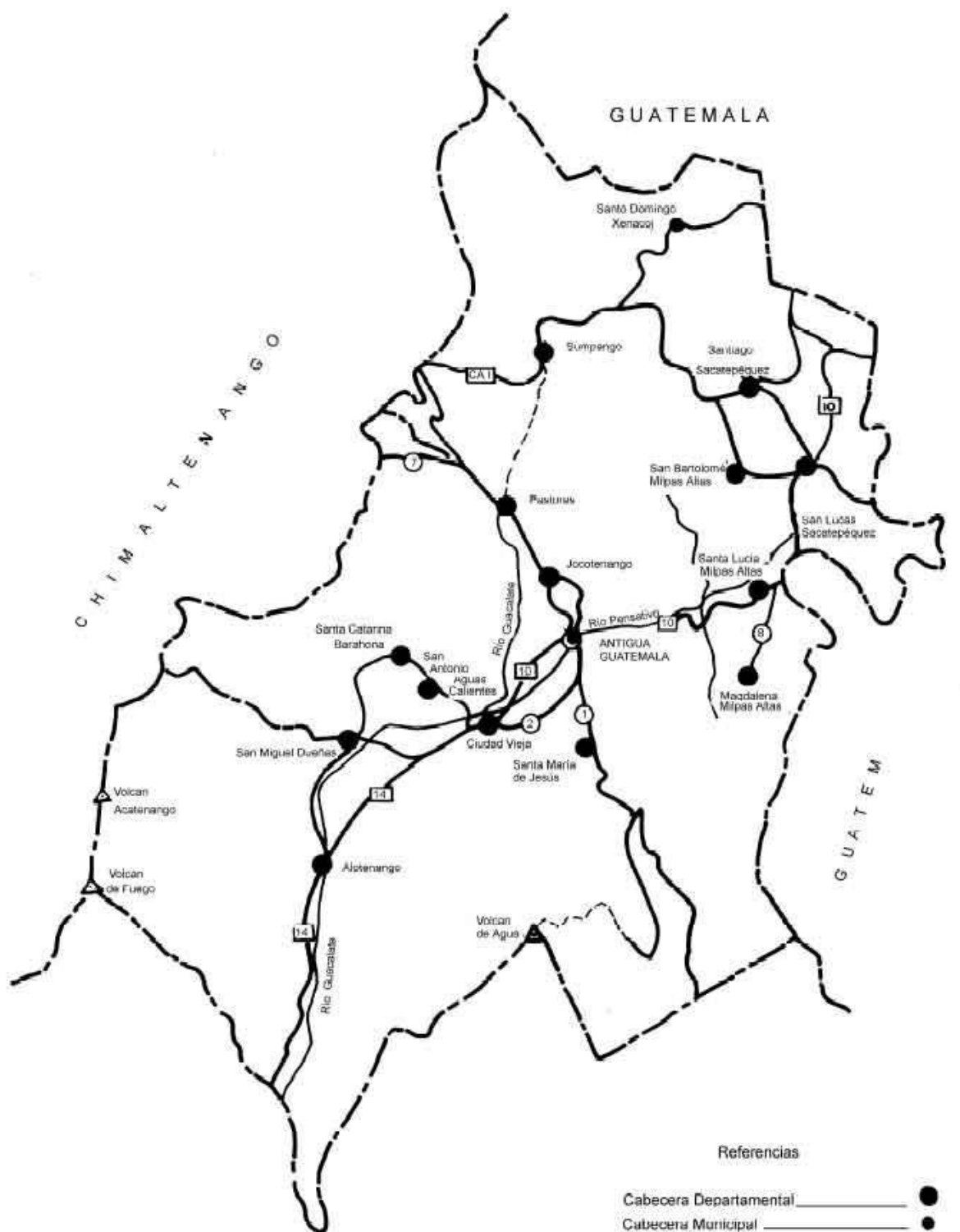
obliga a los poseedores de terrenos a laborarlos con acuciosa perfección, obteniendo rendimientos sorprendentes, como sucede en las pequeñas fincas en que se ha cultivado el café, cuya producción relativa es mayor que en las de la costa, sin mencionar que la calidad del grano también es superior. No es nada extraño ver por todas partes fincas de café, caña de azúcar, hortalizas de verduras, etcétera, en constante y activa producción y cultivo, así como hatos de ganado vacuno y algo de caballar. Entre las artesanías se elaboran: - **Tejidos:** esta tierra es rica en tejidos típicos, se demuestra en la gran cantidad de trajes que se utilizan, las mujeres son las que más conservan la usanza del traje típico. - **Cerámica:** se elabora una cantidad importante de cerámica en este departamento, se utilizan las técnicas de vidriada mayólica y pintada. Se elaboran todo tipo de cosas con esta cerámica, desde jarros, hasta adornos de mesa y pared. - **Trabajos en Madera:** en este departamento se trabajan maderas finas y comunes, con las cuales se elaboran muebles de todos tipos, como lo son sofás, muebles de comedor, ataúdes, cofres, utensilios de cocina y cajetas. Entre los instrumentos que se fabrican están las guitarras, violines y contrabajos, los cuales se hacen de madera de pino y de cedro.

- **Productos Metálicos y Orfebrería:** se utiliza el hierro para la elaboración de balcones, faroles, tocadores, aldabones y lámparas. También se trabajan productos de plata y oro, de los cuales se elaboran cadenas, pulseras, anillos, esclavas y dijes.

Fiestas Titulares

Fecha	Patrón	Municipio
25 de julio	Santiago Apóstol	Antigua Guatemala
24 de junio	San Juan Bautista	Alotenango
8 de diciembre	Inmaculada Concepción	Ciudad Vieja
15 de agosto	Nuestra Señora de la Asunción	Jocotenango
22 de julio	Santa María Magdalena	Magdalena Milpas altas
9 de octubre	San Dionisio Areopagita	Pastores
Movable	Corpus Chisti	

DEPARTAMENTO DE SACATEPEQUEZ



Referencias

- Cabecera Departamental 
- Cabecera Municipal 
- Carretera de primer orden 
- Carretera de segundo orden 
- Vereda 
- Rio 

LOS LIMITES DEPARTAMENTALES
NO SON AUTORITATIVOS

MONOGRAFÍA DEL DEPARTAMENTO DE SANTA ROSA (17-19)

El departamento de Santa Rosa tiene como cabecera el departamento de Cuilapa. Posee una población de 301,370 habitantes. Presenta una extensión territorial de 2,955 Km.2. su feria titular es el del 23 al 27 de diciembre. Colinda al norte con los departamentos de Guatemala y Jalapa; al este con el de Jutiapa; al sur con el océano Pacífico; al oeste con el departamento de Escuintla y Guatemala El departamento tiene los siguientes 14 municipios: Barberena, Guazacapán, San Juan Tecuaco, Casillas, Nueva Santa Rosa, San Rafael Las Flores, Santa María Ixhuatán, Cuilapa, Oratorio, Santa Cruz Naranjo, Taxisco, Chiquimulilla, Pueblo Nuevo Viñas, Santa Rosa de Lima. Con relación a sus montañas tenemos a la Sierra Madre que atraviesa el departamento en su zona norte.

Cuenta con 3 volcanes que son: Tecuamburro, Cerro Redondo y Jumuytepeque.

Los principales ríos son: Aguacapa, los Esclavos y María Linda, El Canal de Chiquimulilla atraviesa todo su territorio en la zona costera.

No tiene lagos pero cuenta con dos lagunas importantes que son: del Pino y de Ayarza.

Aunque la ganadería es muy importante para la economía del departamento, especialmente la crianza de ganado vacuno y equino, la agricultura es su mayor fuente de riqueza. Santa Rosa es uno de los departamentos más productores de café. También se produce caña de azúcar, maíz, frijol y frutas. La industria se desarrolla a través de la elaboración de azúcar y panela, lazos y sombreros.

Entre el elemento indígena del departamento, se encuentran restos mezclados de xincas, pocomames y pipiles. El aspecto físico es variado, toda vez que el terreno participa en la zona orográfica meridional del país de los caracteres que la distinguen,

ya en la cordillera principal compuesta de cerros formados de rocas eruptivas, tanto antiguas como relativamente modernas, sin que se manifiesten sierras bien pronunciadas, o ya también en la cordillera meridional, afectando depresiones al descender el terreno al litoral. Es por tal motivo que sus valles profundos, eminencias y altiplanicies de consideración, barrancos, llanuras, etcétera, con las formaciones de vegetación propia de la zona, dan al departamento un carácter especial que dispone de toda clase de terrenos, en su ongénesis especialmente del terciario y cuaternario. Santa Rosa cuenta con variedad de climas, desde el frío que se encuentra en las montañas de La Soledad o de Mataquescuintla, hasta el cálido de la costa. Por lo general, el clima es templado y sano. Se presenta la presencia del idioma Náhuatl, aunque domina el Nahuatl. Claro, estas dos lenguas, se presentan en un muy bajo nivel, ya que, el lenguaje predominante en el departamento es el Español.

Entre las artesanías que elaboran son: **-Tejidos de Algodón:** se elaboran prendas de vestir típicas de la zona, además de la elaboración de camisetas y blusas de este material. **- Cestería:** como materia prima se utiliza la palta, el tule, mimbre, zibaque y vara de bambú. Con este tipo de materiales se fabrican canastos, petaquillas y petacas. **- Jarcia:** para la elaboración de este tipo de artesanías se utiliza como materia prima la fibra del maguey, la cual se extrae de la penca del maguey. Con ella se fabrican bolsas, alforjas, morrales, lazos para tender ropa y hamacas. **-Muebles:** se fabrican muebles como mesas, sillas, roperos y trinchantes, todos de maderas finas y comunes.

- Instrumentos musicales: se elaboran de madera, los más comunes son las guitarras y los contrabajos. **- Cueros:** talabartería, así se denomina al arte de trabajar este tipo

de materiales, y en este departamento se fabrican: arperos de vaquería, sillas de montar, fundas para machetes y armas de fuego, respaldos para automóviles, bolsas para señoras y arganías para llevar carga.

Fiestas Titulares

Fecha	Patrón	Municipio
25 de diciembre	Navidad	Cuilapa
19 de marzo	San José	Barberena
6 de enero	Santos Reyes	Barberena
15 de enero	Santo Cristo de Esquipulas	Casillas
21 de junio	Sagrado Corazón de Jesús	Casillas
3 de mayo	La Santa Cruz	Chiquimulilla
25 de diciembre	Navidad	Chiquimulilla
15 de agosto	Nuestra Señora de la Asunción	Guazacapán
8 de diciembre	Nuestra Señora de la Inmaculada Concepción	Guazacapán
2 de marzo	Fiesta Titular	Oratorio
3ra. Semana de enero	El Dulce Nombre de Jesús	Pueblo Nuevo Viñas
27 de diciembre	San Juan Evangelista	San Juan Tecuaco
14 de octubre	Arcángel San Rafael	San Rafael Las Flores
3 de mayo	La Santa Cruz	Santa Cruz Naranjo
16 de noviembre	Patrocinio de la Virgen María	Santa María Ixhuatán
30 de agosto	Santa Rosa de Lima	Santa Rosa de Lima
15 de enero	Santo Cristo de Esquipulas	Taxisco

Sitios de Interés: Chiquimulilla. Este departamento es visitado por sus tradiciones, las cuales incluyen bailes y danzas, en las cuales se funden los rituales mayas, específicamente Xincas, junto con las religiosas.

OBJETIVOS

OBJETIVO GENERAL

Cuantificar y determinar la distribución de los odontólogos que laboran en el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, Instituto Guatemalteco de Seguridad Social, miembros de organizaciones no gubernamentales, odontólogos que realizan práctica privada y odontólogos practicantes que realizan el Ejercicio Profesional Supervisado de la Facultad de Odontología de la Universidad de San Carlos de Guatemala en la República de Guatemala, incluyendo los 22 departamentos que la conforman.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Actualizar la distribución de las áreas de salud de la república de Guatemala, según el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social.
- Cuantificar y determinar la distribución actual por áreas de salud de los odontólogos que prestan su servicio por medio del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social.
- Cuantificar y determinar la distribución actual por áreas de salud de los odontólogos que prestan su servicio por medio del Instituto Guatemalteco de Seguridad Social.

- Cuantificar y determinar la distribución actual por áreas de salud de los odontólogos que prestan su servicio por medio de organizaciones no gubernamentales.
- Cuantificar y determinar la distribución actual por áreas de salud de los odontólogos miembros del Colegio Estomatológico de Guatemala y que hayan registrado su clínica ante el mismo que ejercen en práctica privada.
- Cuantificar y determinar la distribución actual por áreas de salud de los odontólogos practicantes que están realizando su Ejercicio Profesional Supervisado de la Facultad de Odontología de la Universidad de San Carlos de Guatemala.
- Cuantificar y determinar la distribución actual por áreas de salud de las especialidades de la Odontología.
- Con la información por áreas de salud, cuantificar y determinar los anteriores aspectos a nivel departamental y nacional.

HIPÓTESIS

- Existe una mayor concentración de odontólogos en las áreas urbanas del país, principalmente el área metropolitana y las principales cabeceras departamentales, por lo que las áreas rurales no tienen acceso a un adecuado servicio de salud bucal.

VARIABLES

- MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y ASISTENCIA SOCIAL (MSPAS)

Entidad que tiene a su cargo la rectoría del sector salud, así como la administración de los recursos financieros que el estado asigna para brindar la atención integral de la salud a la población, aplicando para el efecto los principios de eficacia, eficiencia, equidad, solidaridad y subsidiaridad.

- INSTITUTO GUATEMALTECO DE SEGURIDAD SOCIAL (IGSS)

Institución autónoma, de derecho público, de personería jurídica propia y plena capacidad para adquirir derechos y contraer obligaciones, cuya finalidad es aplicar en beneficio del pueblo de Guatemala, un régimen nacional, unitario y obligatorio de seguridad social de conformidad con el sistema de protección mínima.

- ORGANIZACIÓN NO GUBERNAMENTAL (ONG)

Organización sin fines de lucro, intermediaria entre comunidades y gobiernos, agencias y organismos internacionales. Tiene como fin complementar la acción supletoria gubernamental.

- COLEGIO ESTOMATOLÓGICO DE GUATEMALA

Asociación gremial, no lucrativa, con personería jurídica y patrimonio propios, que funciona conforme las disposiciones de la constitución, la ley, sus estatutos y reglamentos.

- EJERCICIO PROFESIONAL SUPERVISADO DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA DE LA UNIVERSIDAD SAN CARLOS DE GUATEMALA (EPS)

Programa de la Facultad de Odontología de la Universidad de San Carlos de Guatemala en el cual los estudiantes del 6to. año de la carrera, son asignados a diferentes poblaciones del país, en donde deben practicar la profesión durante un ciclo académico completo (8 meses), bajo supervisión periódica.

- PÚBLICO

Término utilizado para determinar lo perteneciente a todo el pueblo, que depende del estado en una economía nacional.

- PRIVADO

Organización o institución que no depende del estado dentro de la economía nacional.

- URBANO

Término utilizado para nombrar lo perteneciente a la ciudad.

Las áreas urbanas se caracterizan socio-demográficamente por poseer una población numerosa, alta densidad poblacional, natalidad y mortalidad bajas, menor porcentaje de analfabetismo, mayor grado de escolaridad, educación diversificada, esperanza de vida más alta, menor porcentaje de desnutrición, vivienda poco artesanal.

Sus características económico-culturales son: producción en empresa, producción para la venta, herramienta técnica, contacto con otras culturas, comportamiento poco institucionalizado, pocas dificultades con las vías de comunicación, poca importancia

de los ciclos naturales, predominio de la medicina científica, menor duración del período de lactancia natural.

- **RURAL**

Término utilizado para nombrar lo perteneciente al campo.

Las áreas rurales se caracterizan socio-demográficamente por poseer una población restringida, baja densidad poblacional, natalidad y mortalidad altas, mayor porcentaje de analfabetismo, menor grado de escolaridad, poca diversidad de educación, menor esperanza de vida, mayor porcentaje de desnutrición y vivienda artesanal.

Sus características económicos-culturales son: unidad familiar de producción, producción para consumo, herramienta artesanal, aislamiento cultural, comportamiento muy institucionalizado, dificultades con las vías de comunicación, sujetan la actividad a los ciclos naturales, predominio de la medicina tradicional y mayor duración del período de lactancia.

- **ESPECIALIDAD**

Particularidad de una persona o cosa. Rama de una ciencia o arte a la cual se dedica una persona.

METODOLOGÍA

INSTITUCIONES INVESTIGADAS

- A.** Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social (MSPAS)
- B.** Instituto Guatemalteco de Seguridad Social (IGSS)
- C.** Organizaciones no gubernamentales (ONG's)
- D.** Odontólogos miembros del Colegio Estomatológico de Guatemala.
- E.** Odontólogos practicantes en el Ejercicio Profesional Supervisado de la Facultad de Odontología de la Universidad de San Carlos de Guatemala (EPS)

TÉCNICAS Y PROCEDIMIENTOS

- Por ser una investigación realizada a nivel nacional, cubriendo los 22 departamentos de la república de Guatemala, y por lo tanto, las 26 áreas de salud, se conformó por afinidad un grupo de 8 integrantes.
1. Las 26 áreas de salud de la república de Guatemala se dividieron entre los ocho integrantes del grupo para la realización del trabajo de campo de este estudio.
 2. Se realizó una visita a las oficinas del programa de salud buco dental del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, ubicadas en la 11 Avenida "A" 12-19 Zona 7 Finca la Verbena, donde se investigó la distribución de los diferentes centros por medio de los cuales presta sus servicios a las diferentes comunidades de la República, dividiéndolos posteriormente por áreas de salud.
 3. Se realizó una visita a las oficinas centrales y administrativas del Instituto Guatemalteco de Seguridad Social, ubicado en la 7 Avenida 22-72 Zona 1, en

donde se investigaron los diferentes centros existentes en el país, dividiéndolos posteriormente por áreas de salud.

4. Se solicitó a la Asociación de Entidades de Desarrollo y de Servicio No Gubernamentales de Guatemala (ASINDES), ubicada en la 4 Avenida “A” 7-70 Zona 10, el directorio de las organizaciones no gubernamentales, y posteriormente se investigaron las que prestan servicios odontológicos, y éstas se ubicaron por áreas de salud.
5. Se visitó el Colegio Estomatológico de Guatemala, ubicado en 0 Calle 15-46 Zona 15 Colonia El Maestro, Edificio de la sede de los colegios de profesionales, en donde se investigó el nombre, la dirección y el teléfono de los odontólogos colegiados activos e inactivos y posteriormente se realizó la distribución de sus clínicas por áreas de salud.
6. Por medio del Área de Odontología Socio Preventiva de la Facultad de Odontología de la Universidad de San Carlos de Guatemala se obtuvo el listado de las poblaciones del país que son atendidas por medio del Ejercicio Profesional Supervisado y se les ubicó según las áreas de salud.
7. Se elaboró un instrumento de recolección de datos, por medio del cual se solicitó en los centros de las diferentes instituciones investigadas, el número de colegiado y el nombre de los odontólogos que laboran para las mismas. (Ver sección de ANEXOS).
8. Cada integrante del grupo visitó las áreas de salud que le fueron asignadas, y por medio de encuestas se recaudó la información para el estudio.

9. Se solicitó al Instituto Nacional de Estadística la información del XI Censo de Población realizado en el año 2002.
10. Con la información recopilada, se realizaron estadísticas por área de salud, departamento y a nivel nacional de la cuantificación y distribución de odontólogos, la prevalencia y distribución de las especialidades de la Odontología y la relación odontólogo / habitante.

RECURSOS

- Recurso Humano:

Investigadores

Asesor

Revisores

Personal administrativo encuestado

Profesionales consultados y/o encuestados

- Encuesta de recolección de datos.(Ver Anexos)

- Recurso Institucional:

Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social (MSPAS)

Instituto Guatemalteco de Seguridad Social (IGSS)

Organizaciones no gubernamentales (ONG's)

Odontólogos miembros del Colegio Estomatológico de
Guatemala

Odontólogos practicantes en el Ejercicio Profesional

Supervisado de la Facultad de Odontología de la

Universidad de San Carlos de Guatemala (EPS)

PRESENTACIÓN DE RESULTADOS

Los hallazgos encontrados en el estudio CUANTIFICACIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE ODONTÓLOGOS EN LA REPÚBLICA DE GUATEMALA EN EL AÑO 2002, se presentan en dos secciones:

- SECCIÓN A
- SECCIÓN B

En la SECCIÓN A se presentan los resultados correspondientes a las áreas de salud asignadas a cada investigador.

En la SECCIÓN B se presentan los resultados de las 26 áreas de salud, constituyendo el consolidado del estudio.

En ambas secciones se encontrarán cuadros y gráficas, con sus respectivas interpretaciones, de los datos obtenidos previo a realizar la visita a las áreas de salud y posteriormente de los datos obtenidos del trabajo de campo realizado para el estudio.

También se incluye información sobre las especialidades reportadas y la relación odontólogo / habitante, por área de salud.

La comparación entre ambas informaciones puede encontrarse en el apartado DISCUSIÓN, donde también se presentan las comparaciones entre los datos obtenidos en el estudio y la información ya existente.

SECCIÓN A

CUADRO A.1

ODONTÓLOGOS QUE LABORAN EN LAS DIFERENTES
INSTITUCIONES INVESTIGADAS EN CUATRO ÁREAS DE SALUD.
2002*

ÁREA DE SALUD	MSPAS	IGSS	ONG	PRIVADO	EPS
SACATEPÉQUEZ	6	2	4	34	5
SANTA ROSA	4	0	0	6	3
JALAPA	3	2	1	11	0
JUTIAPA	1	0	0	12	1
TOTAL	14	4	5	63	9

* **Fuente:** Datos obtenidos de los listados proporcionados por el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social (MSPAS), Instituto Guatemalteco de Seguridad Social (IGSS), Asociación de Entidades de Desarrollo y de Servicio No Gubernamentales de Guatemala (ASINDES), Colegio Estomatológico de Guatemala, y el Área de Odontología Socio Preventiva de la Facultad de Odontología de la Universidad de San Carlos de Guatemala.

INTERPRETACIÓN CUADRO A.1

En los listados obtenidos previo a visitar las áreas de salud investigadas, el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, reportó seis odontólogos en Sacatepéquez, cuatro en Santa Rosa, tres en Jalapa y uno en Jutiapa.

El Instituto Guatemalteco de Seguridad Social, reportó dos odontólogos en Sacatepéquez y la misma cantidad en Jalapa. No se reportó odontólogos en Santa Rosa y Jutiapa.

En organizaciones no gubernamentales se reportó a cuatro odontólogos en Sacatepéquez y uno en Jalapa. En Santa Rosa y Jutiapa no se reportó odontólogos.

El Colegio Estomatológico de Guatemala, reportó 34 odontólogos en clínicas privadas en Sacatepéquez, seis en Santa Rosa, once en Jalapa y doce en Jutiapa.

El Área de Odontología Socio Preventiva de la Facultad de Odontología de la Universidad de San Carlos de Guatemala, reportó cinco odontólogos practicantes en Sacatepéquez, tres en Santa Rosa y uno en Jutiapa.

CUADRO A.2

ODONTÓLOGOS QUE LABORAN EN LAS DIFERENTES
INSTITUCIONES INVESTIGADAS EN CUATRO ÁREAS DE SALUD.
2002*

ÁREA DE SALUD	MSPAS ^(a)	IGSS ^(b)	ONG ^(c)	PRIVADO ^(d)	EPS ^(e)
SACATEPÉQUEZ	6	2	4	29	5
SANTA ROSA	2	0	0	5	3
JALAPA	3	2	1	9	0
JUTIAPA	1	0	0	5	1
TOTAL	12	4	5	48	9

* **Fuente:** Datos obtenidos del trabajo de campo realizado para el estudio.

a. Ver Gráfica A.1

b. Ver Gráfica A.2

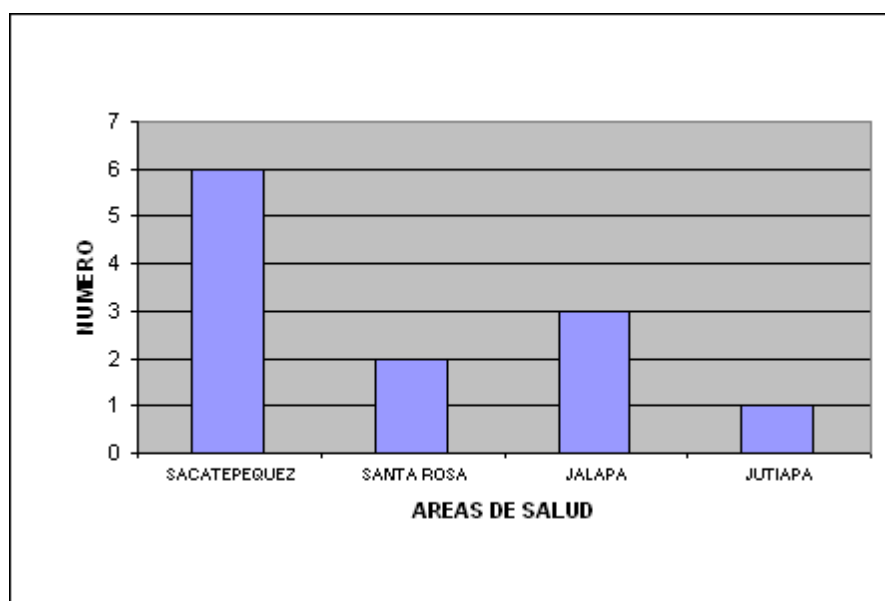
c. Ver Gráfica A.3

d. Ver Gráfica A.4

e. Ver Gráfica A.5

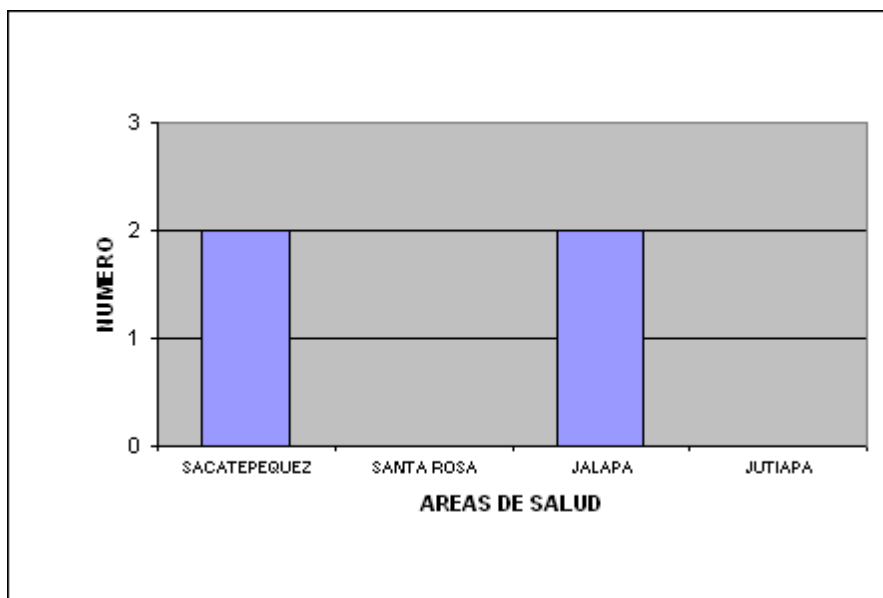
GRÁFICA A.1

ODONTÓLOGOS QUE LABORAN EN EL MINISTERIO
DE SALUD PÚBLICA Y ASISTENCIA SOCIAL. 2002



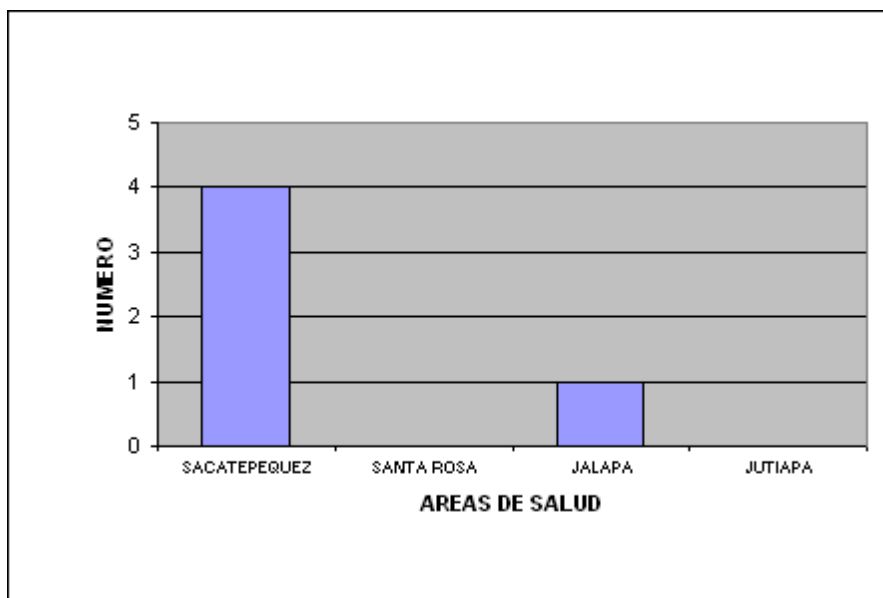
Fuente: Datos obtenidos del trabajo de campo realizado para el estudio.

GRÁFICA A.2
ODONTÓLOGOS QUE LABORAN EN EL INSTITUTO
GUATEMALTECO DE SEGURIDAD SOCIAL. 2002



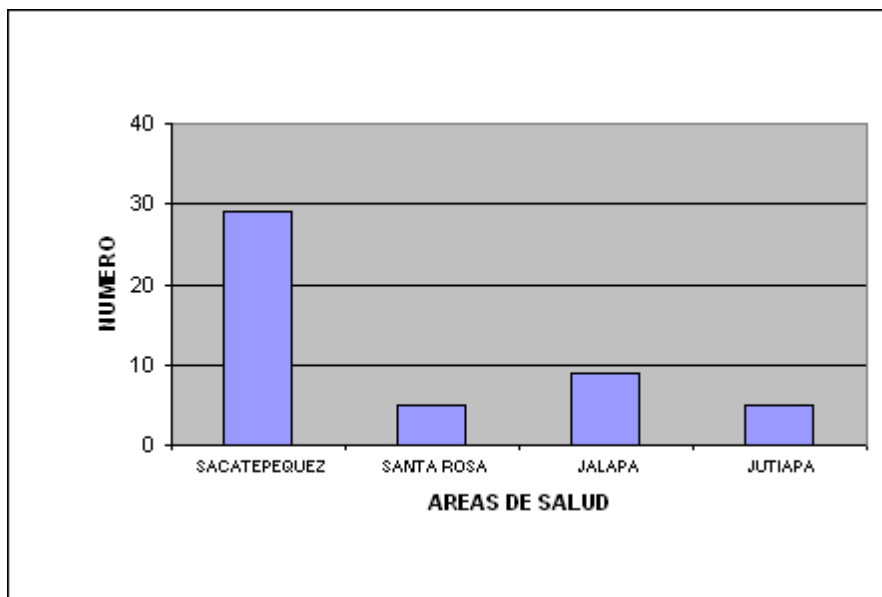
Fuente: Datos obtenidos del trabajo de campo realizado para el estudio.

GRÁFICA A.3
ODONTÓLOGOS QUE LABORAN EN
ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES. 2002



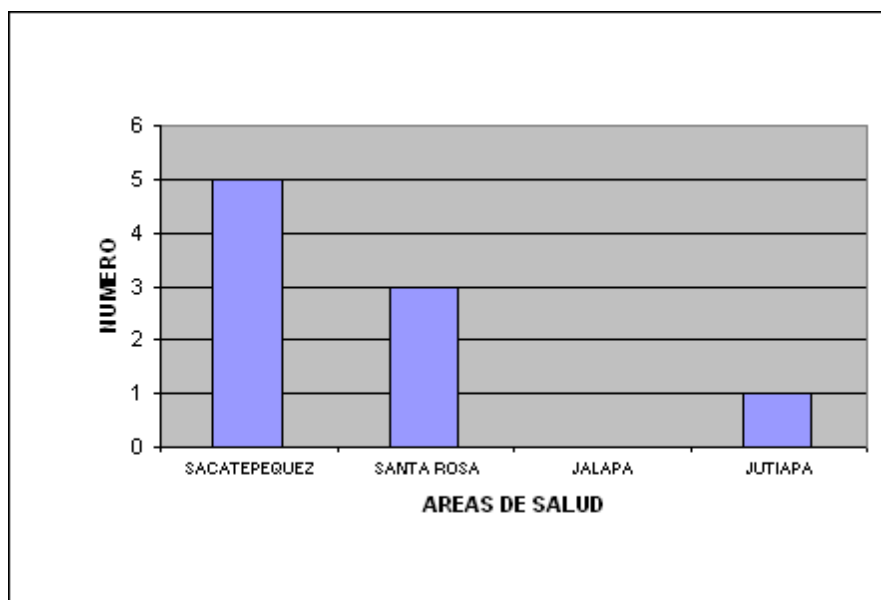
Fuente: Datos obtenidos del trabajo de campo realizado para el estudio.

GRÁFICA A.4
ODONTÓLOGOS QUE LABORAN
EN CLÍNICA PRIVADA. 2002



Fuente: Datos obtenidos del trabajo de campo realizado para el estudio.

GRÁFICA A.5
ODONTÓLOGOS PRACTICANTES QUE REALIZAN
EL PROGRAMA EJERCICIO PROFESIONAL SUPERVISADO. 2002



Fuente: Datos obtenidos del trabajo de campo realizado para el estudio.

INTERPRETACIÓN CUADRO A.2 y GRÁFICAS A.1, A.2, A.3, A.4 Y A.5

En el trabajo de campo realizado en las áreas de salud investigadas, se hallaron en el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social seis odontólogos en Sacatepéquez, dos en Santa Rosa, tres en Jalapa y uno en Jutiapa. (Ver cuadro A.2 y gráfica A.1).

Se halló que laborando para el Instituto Guatemalteco de Seguridad Social hay dos odontólogos en Sacatepéquez y la misma cantidad en Jalapa. No se halló odontólogos en Santa Rosa y Jutiapa. (Ver cuadro A.2 y gráfica A.2).

Se halló un total de cuatro odontólogos en cuatro organizaciones no gubernamentales, uno en cada una de las instituciones en Sacatepéquez. Un odontólogo en Jalapa y no se halló en Santa Rosa y Jutiapa. (Ver cuadro A.2 y gráfica A.3).

Se halló 29 odontólogos en clínicas privadas en Sacatepéquez, cinco en Santa Rosa, nueve en Jalapa y cinco en Jutiapa. (Ver cuadro A.2 y gráfica A.4).

Se halló cinco odontólogos practicantes de la Facultad de Odontología de la Universidad de San Carlos de Guatemala en el área de salud de Sacatepéquez, tres en Santa Rosa, uno en Jutiapa. No se halló odontólogos practicantes en Jalapa.

CUADRO A.3
RELACIÓN ODONTÓLOGO / HABITANTES DE LAS ÁREAS DE
SALUD. 2002*

ÁREA DE SALUD	NO. ODONTÓLOGOS	NO. HABITANTES ^(a)	RELACIÓN ODONTÓLOGO / HABITANTES
SACATEPÉQUEZ	29	248,019	1 / 8552
SANTA ROSA	5	301,370	1 / 60274
JALAPA	9	242,926	1 / 26992
JUTIAPA	5	389,085	1 / 77817

* **Fuente:** Datos obtenidos del trabajo de campo realizado para el estudio.

a. Datos obtenidos del XI Censo Nacional de Población realizado por el Instituto Nacional de Estadística en el año 2002.

INTERPRETACIÓN CUADRO A.3

El área de salud de Sacatepéquez cuenta con 29 odontólogos y 248,019 habitantes, por lo tanto, la relación odontólogo/ habitante es de 1/ 8552.38.

El área de salud de Santa Rosa cuenta con cinco odontólogos y 301,370 habitantes, por lo tanto, la relación odontólogo/ habitante es de 1/ 60274.

El área de salud de Jalapa cuenta con 9 odontólogos y 242,926 habitantes, por lo tanto, la relación odontólogo / habitante es de 1/ 26991.78.

El área de salud de Jutiapa cuenta con 5 odontólogos y 389,085 habitantes, por lo tanto, la relación odontólogo/ habitante es de 1/ 77817.

SECCIÓN B

CUADRO B.1

ODONTÓLOGOS QUE LABORAN EN LAS DIFERENTES
INSTITUCIONES INVESTIGADAS EN LAS ÁREAS DE SALUD DE
LA REPÚBLICA DE GUATEMALA. 2002*

ÁREA DE SALUD	MSPAS	IGSS	ONG	PRIVADO	EPS
GUATEMALA	64	67	40	1410	5
EL PROGRESO	1	0	0	2	1
SACATEPÉQUEZ	6	2	4	34	5
CHIMALTENANGO	2	0	1	13	7
ESCUINTLA	5	11	4	22	1
SANTA ROSA	4	0	0	6	3
SOLOLÁ	2	1	0	5	8
TOTONICAPÁN	2	0	0	2	1
QUETZALTENANGO	6	2	1	73	5
SUCHITEPÉQUEZ	2	5	0	26	5
RETALHULEU	2	1	0	14	6
SAN MARCOS	3	0	0	17	4
HUEHUETENANGO	1	0	0	25	2
QUICHÉ	2	1	0	8	2
IXCÁN	0	0	0	0	0
IXIL	1	0	0	0	0
BAJA VERAPAZ	2	1	0	3	1
ALTA VERAPAZ	5	0	0	24	1
PETÉN NORTE	2	0	0	5	1
PETÉN SUR OCCIDENTAL	0	0	0	0	1
PETÉN SUR ORIENTAL	1	0	0	2	1
IZABAL	2	0	0	18	4
ZACAPA	1	2	0	19	3
CHIQUMULA	4	1	0	23	3
JALAPA	3	2	1	11	0
JUTIAPA	1	0	0	12	1
TOTAL	124	96	51	1774	71

* **Fuente:** Datos obtenidos de los listados proporcionados por el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social (MSPAS), Instituto Guatemalteco de Seguridad Social (IGSS), Asociación de Entidades de Desarrollo y de Servicio No Gubernamentales de Guatemala (ASINDES), Colegio Estomatológico de Guatemala, y el Área de Odontología Socio Preventiva de la Facultad de Odontología de la Universidad de San Carlos de Guatemala.

CUADRO B.2

DISTRIBUCIÓN DE ODONTÓLOGOS QUE LABORAN EN LAS DIFERENTES INSTITUCIONES INVESTIGADAS EN LAS ÁREAS DE SALUD DE LA REPÚBLICA DE GUATEMALA. 2002*

ÁREA DE SALUD	MSPAS		IGSS		ONG			EPS	
	No.	LUGAR	No.	LUGAR	No.	LUGAR	No.	LUGAR	No.
GUATEMALA	4	C/S Z.1	10	Hospital General de Accidentes	1	Asociación Ayuda de Niños Katori	1	Frejanes	
	3	C/S Z.3	7	Unidad Periférica Z. 5	1	Asociación Beneditina Olivetana	1	Palencia	
	3	C/S Z.5	15	Policlínica	1	Asociación Misionera Guatemalteca	1	Puerta Parada	
	2	C/S Z.6	3	Hospital General de Enfermedades	1	Asociación Pro Bienestar de la	1	Boca del Monte, Villa Canales	
	2	C/S Z.7	2	Hospital de Gineco Obstetricia		Familia	1	Bárcenas Villa Nueva	
	2	C/S Betania	3	CAMIP	1	Cáritas			
	2	C/S Centro América	1	Hospital de Rehabilitación	2	Christian Children's Found			
	1	C/S Z.11	11	Hospital General J.J. Arévalo Bermejo	3	Comité Nacional Pro Ciegos			
	2	Periférica Z.18	11	Unidad Periférica Z. 11	1	Consejo de Instituciones de Desarrollo			
	2	C/S Santa Elena	2	Clinica de Personal Oficinas Centrales	22	Dentistas Sin Frontera			
	2	Periférica Primero de Julio	1	Unidad Asistencial Amatitlán	2	Fondo Para el Niño Guatemalteco			
	2	C/S Z.21	1	Consultorio Villa Canales	1	Fundación Alimenta a los Niños			
	10	Hospital General San Juan de Dios			2	Fundación Pediátrica de Guatemala			
	9	Hospital Roosevelt			1	Obra Social El Martinico			
	1	Hospital Nacional de Salud Mental			1	Sociedad para la Juventud			
	1	Hospital Jorge Von Ahn				Guatemalteca del Mañana			
	1	Hospital Antituberculoso San Vicente							
	1	C/S Frajanes							
	1	C/S San Julián Nueva Chinnautla							
	1	C/S Tierra Nueva							
	1	C/S San Pedro Ayampuc							
	1	C/S Palencia							
	1	C/S San José Pinula							
	1	C/S Santa Catarina Pinula							
	1	C/S Amatitlán							
	1	C/S Villa Canales							
	1	C/S Villa Nueva							
	2	C/S Mixco							
	1	C/S San Raimundo							
	1	C/S San Juan Sacatepéquez							
	1	C/S San Pedro Sacatepéquez							

SAN MARCOS	1	San Pedro Sacatepéquez						1	Nuevo San Carlos
	1	C/S San Marcos						1	Nuevo Progreso
	1	Hospital de San Marcos						1	La Blanca, Ocos
								1	Pajapita
								1	Tocache, San Pablo
HUEHUETENANGO	1	Hospital de Huehuetenango						1	Huehuetenango
								1	San Ildefonso, Itzahuacán
QUICHÉ	1	Hospital de Joyabaj		1			Consultorio de Santa Cruz del Quiché	1	Zacualpa
	1	C/S Quiché						1	Aldea Chupol, Chichicastenango
IXIL	1	Hospital de Nebaj							
BAJA VERAPAZ	1	Granados Baja Verapaz		1			Consultorio de Salamá	1	Puruhá
	1	Hospital de Salamá							
ALTA VERAPAZ	1	Tac Tic						1	Tactic
	1	C/S Carchá							
	1	C/S San Cristóbal							
	1	C/S Cobán							
	1	Hospital de Cobán							
PETÉN NORTE	1	Hospital Melchor						1	Santa Elena
	1	Hospital Regional San Benito							
PETÉN SUR ORIENTAL	1	C/S Poptún						1	Poptún
PETÉN SUR OCCIDENTAL								1	El Zubín, Zona Militar No. 23
IZABAL	1	Hospital Puerto Barrios						3	Puerto Barrios
	1	Hospital Infantil Puerto Barrios						1	Livingstone
ZACAPA	1	C/S Zacapa		2			Consultorio de Zacapa	1	Zacapa
								1	Rio Hondo
								1	Estanzuela
CHIQUEMULA	1	C/S Chiquimula		1			Consultorio de Chiquimula	1	Chamagua, Esquipulas
	1	C/S Esquipulas						1	Jocotán
	1	C/S Ipala						1	San José La Arada
	1	Hospital de Chiquimula							
JALAPA	1	Hospital Nicolás Cruz		2			Consultorio de Jalapa	1	ASTEDE
	2	Centro de Salud Jalapa							
JUTIAPA	1	Centro de Salud Jutiapa						1	El Tablón
TOTAL	124			96				51	71

* **Fuente:** Datos obtenidos de los listados proporcionados por el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social (MSPAS), Instituto Guatemalteco de Seguridad Social (IGSS), Asociación de Entidades de Desarrollo y de Servicio No Gubernamentales de Guatemala (ASINDES), Colegio Estomatológico de Guatemala, y el Área de Odontología Socio Preventiva de la Facultad de Odontología de la Universidad de San Carlos de Guatemala.

INTERPRETACIÓN CUADRO B.1 Y CUADRO B.2

En los cuadros B.1 y B.2 se presentan la cuantificación y distribución de los odontólogos reportados en los listados proporcionados por las diferentes instituciones investigadas antes de realizar el trabajo de campo, a nivel nacional.

El Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social reportó 124 odontólogos laborando en sus centros, distribuidos en 24 de las 26 áreas de salud de la república de Guatemala.

Las áreas que reportaron más odontólogos fueron: Guatemala con 64 odontólogos (51.61% del MSPAS), de los cuales 10 se ubican en el Hospital General San Juan de Dios y 9 en el Hospital Roosevelt, 1 en el Hospital Antituberculoso San Vicente y el resto en los diferentes centros de Salud del departamento; y las áreas Sacatepéquez y Quetzaltenango, donde se reportaron 6 odontólogos (4.83% del MSPAS) en cada una.

Las áreas de salud Ixcán y Petén Sur Occidental no reportaron odontólogos por parte de Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social.

El Instituto Guatemalteco de Seguridad Social reportó 96 odontólogos en 13 de las 26 áreas de salud de la república de Guatemala. De ellos, 67 odontólogos (69.79% del IGSS), laboran en el área de salud Guatemala, ubicados 15 en la Policlínica, 11 en el Hospital General J. J. Arévalo Bermejo y en la Unidad Periférica zona 11 y 10 en el Hospital San Juan de Dios.

En el área de salud de Escuintla se reportaron 11 odontólogos (11.46% del IGSS), en su mayoría en el Hospital de Escuintla (6).

Suchitepéquez reportó 5 odontólogos (5.21% del IGSS), de los cuales 3 se ubicaron en el Hospital de Mazatenango.

Catorce áreas de salud no cuentan con odontólogos en el Instituto Guatemalteco de Seguridad Social.

51 odontólogos fueron reportados mediante 22 organizaciones no gubernamentales, encontrándose que la cobertura existe en tan sólo 6 de las 26 áreas de salud existentes en el país.

En el área Guatemala, se reportaron 40 odontólogos (78.43% de ONG), distribuidos en 14 organizaciones no gubernamentales.

En Sacatepéquez y Escuintla se reportaron 4 odontólogos (7.84% de ONG) y en las áreas Chimaltenango, Quetzaltenango y Jalapa se reportó un odontólogo (1.96% de ONG), en cada una.

El Colegio Estomatológico de Guatemala reportó 1,774 odontólogos colegiados, de los cuales 1,410 (79.48% del total) se reportaron en Guatemala y los 364 restantes (20.52%) en 23 de las 26 áreas de salud.

En el área de salud Quetzaltenango se reportaron 73 odontólogos (4.11% del total), en clínicas privadas, no reportándose odontólogos por el Colegio Estomatológico de Guatemala en las áreas de salud Ixcán, Ixil y Petén Sur Occidental.

El Área de Odontología Socio Preventiva de la Facultad de Odontología de la Universidad de San Carlos de Guatemala, reportó 71 odontólogos en el Programa Ejercicio Profesional Supervisado, ubicados en su mayoría en el área de salud Sololá, donde se reportaron ocho odontólogos practicantes, distribuidos en diferentes municipios del departamento.

En el área de salud Chimaltenango, se reportaron siete odontólogos practicantes (9.86% de EPS), de los cuales tres se ubicaron en Patzún, y en el área de salud Retalhuleu se reportaron seis odontólogos practicantes (8.45% de EPS), reportándose dos en San Martín Zapotitlán y dos en San Sebastián.

Las áreas de salud Ixcán, Ixil y Jalapa no reportaron odontólogos practicantes.

CUADRO B.3
ODONTÓLOGOS QUE LABORAN EN LAS DIFERENTES
INSTITUCIONES INVESTIGADAS EN LAS ÁREAS DE SALUD DE
LA REPÚBLICA DE GUATEMALA. 2002*

ÁREA DE SALUD	MSPAS ^(a)	IGSS ^(b)	ONG ^(c)	PRIVADO ^(d)	EPS ^(e)
GUATEMALA	63	66	40	915	5
EL PROGRESO	1	0	0	2	1
SACATEPÉQUEZ	6	2	4	29	5
CHIMALTENANGO	2	0	1	11	7
ESCUINTLA	6	10	4	15	1
SANTA ROSA	2	0	0	5	3
SOLOLÁ	1	1	0	5	8
TOTONICAPÁN	2	0	0	2	1
QUETZALTENANGO	6	2	1	68	5
SUCHITEPÉQUEZ	2	7	0	20	5
RETALHULEU	3	1	0	9	6
SAN MARCOS	3	0	0	17	4
HUEHUETENANGO	1	0	0	25	2
QUICHÉ	2	1	0	6	2
IXCÁN	0	0	0	0	0
IXIL	1	0	0	1	0
BAJA VERAPAZ	1	1	0	4	1
ALTA VERAPAZ	5	1	0	23	1
PETÉN NORTE	2	0	0	5	1
PETÉN SUR OCCIDENTAL	0	0	0	0	1
PETÉN SUR ORIENTAL	1	0	0	2	1
IZABAL	4	0	0	17	4
ZACAPA	1	2	0	19	3
CHIQUMULA	4	1	0	21	3
JALAPA	3	2	1	9	0
JUTIAPA	1	0	0	5	1
TOTAL	123	97	51	1235	71

* **Fuente:** Datos obtenidos del trabajo de campo realizado para el estudio.

a. Ver Gráfica B.1

b. Ver Gráfica B.2

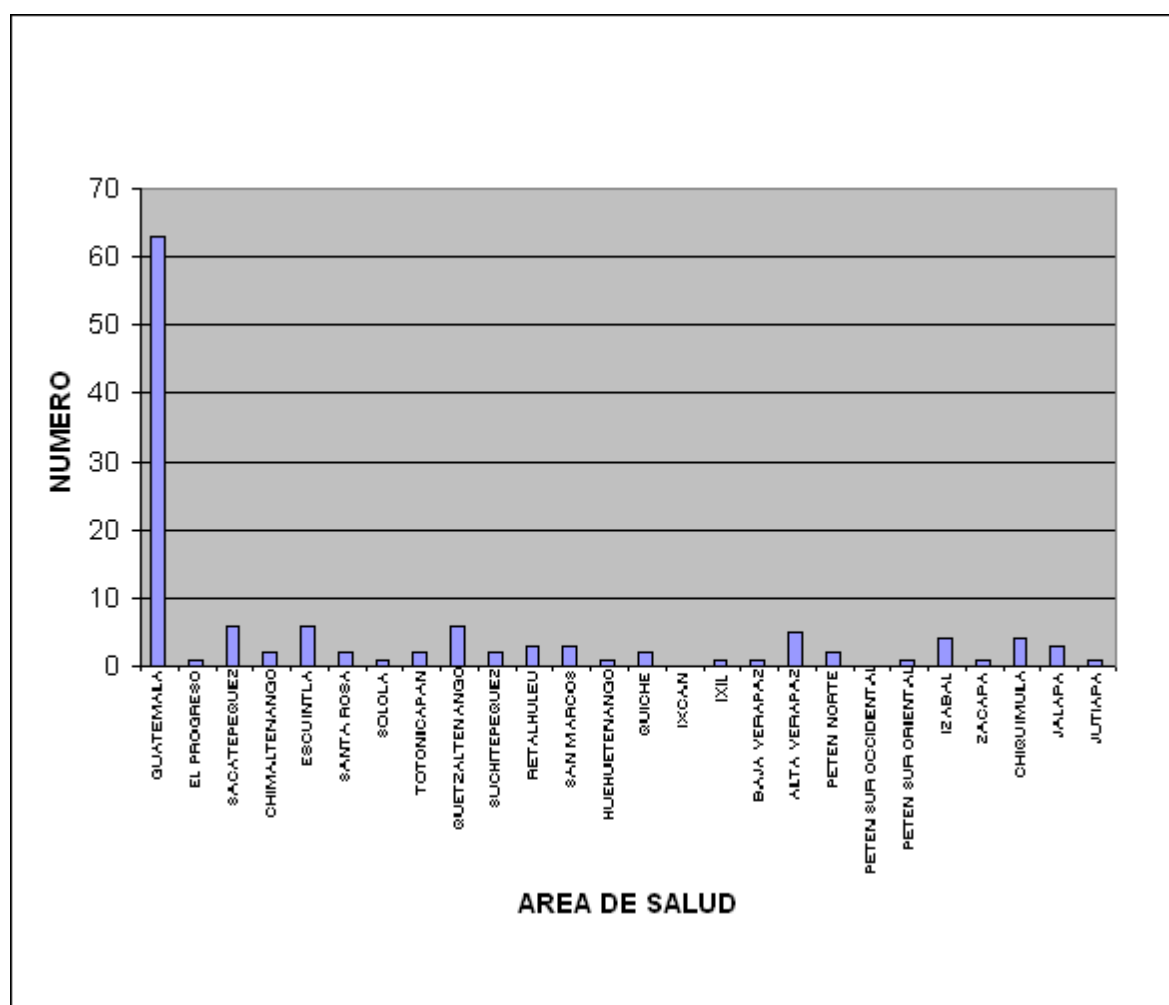
c. Ver Gráfica B.3

d. Ver Gráfica B.4

e. Ver Gráfica B.5

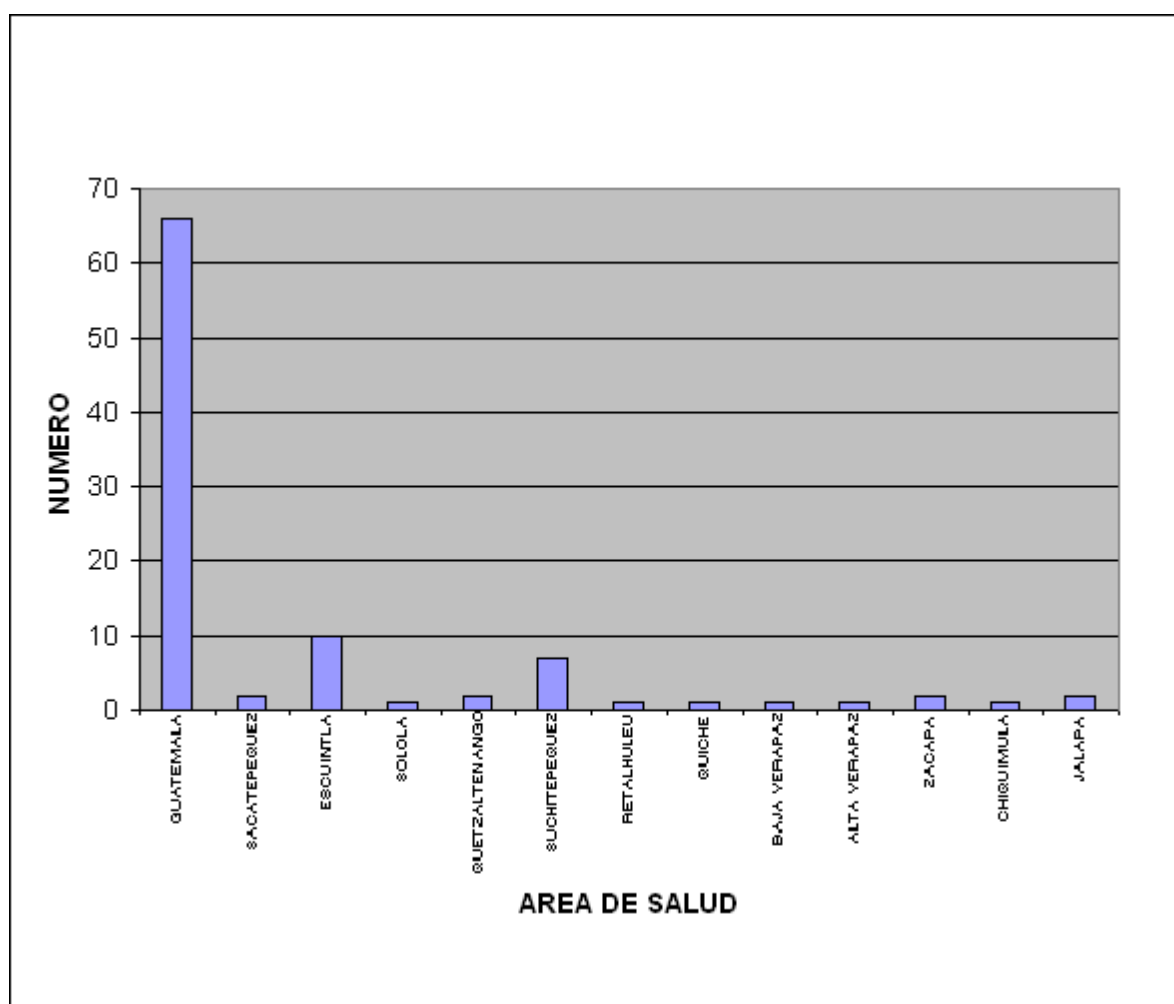
GRÁFICA B.1

ODONTÓLOGOS QUE LABORAN EN EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y ASISTENCIA SOCIAL (ÁREAS - MSPAS). 2002



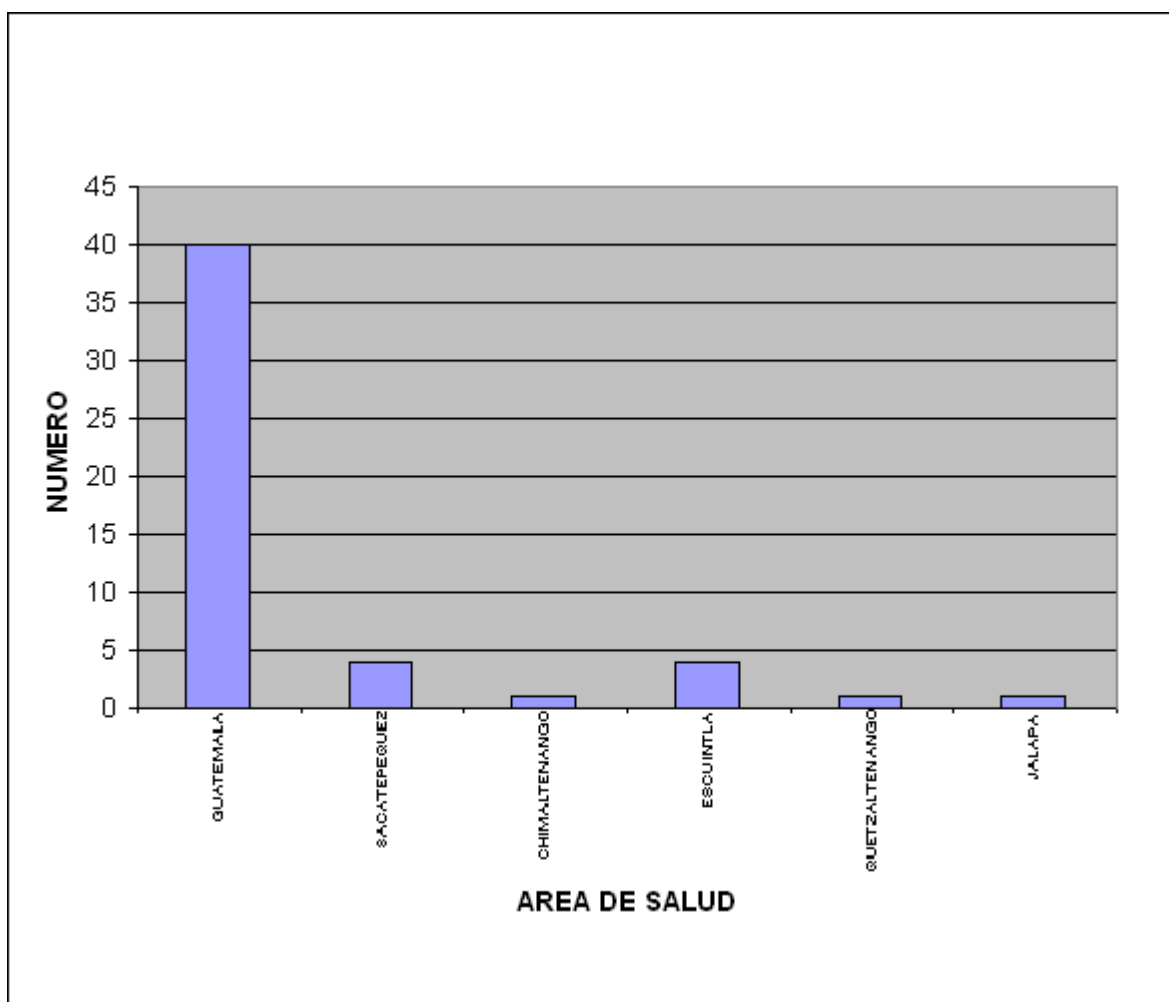
Fuente: Datos obtenidos del trabajo de campo realizado para el estudio.

GRÁFICA B.2
ODONTÓLOGOS QUE LABORAN EN EL INSTITUTO GUATEMALTECO
DE SEGURIDAD SOCIAL (ÁREAS - IGSS). 2002



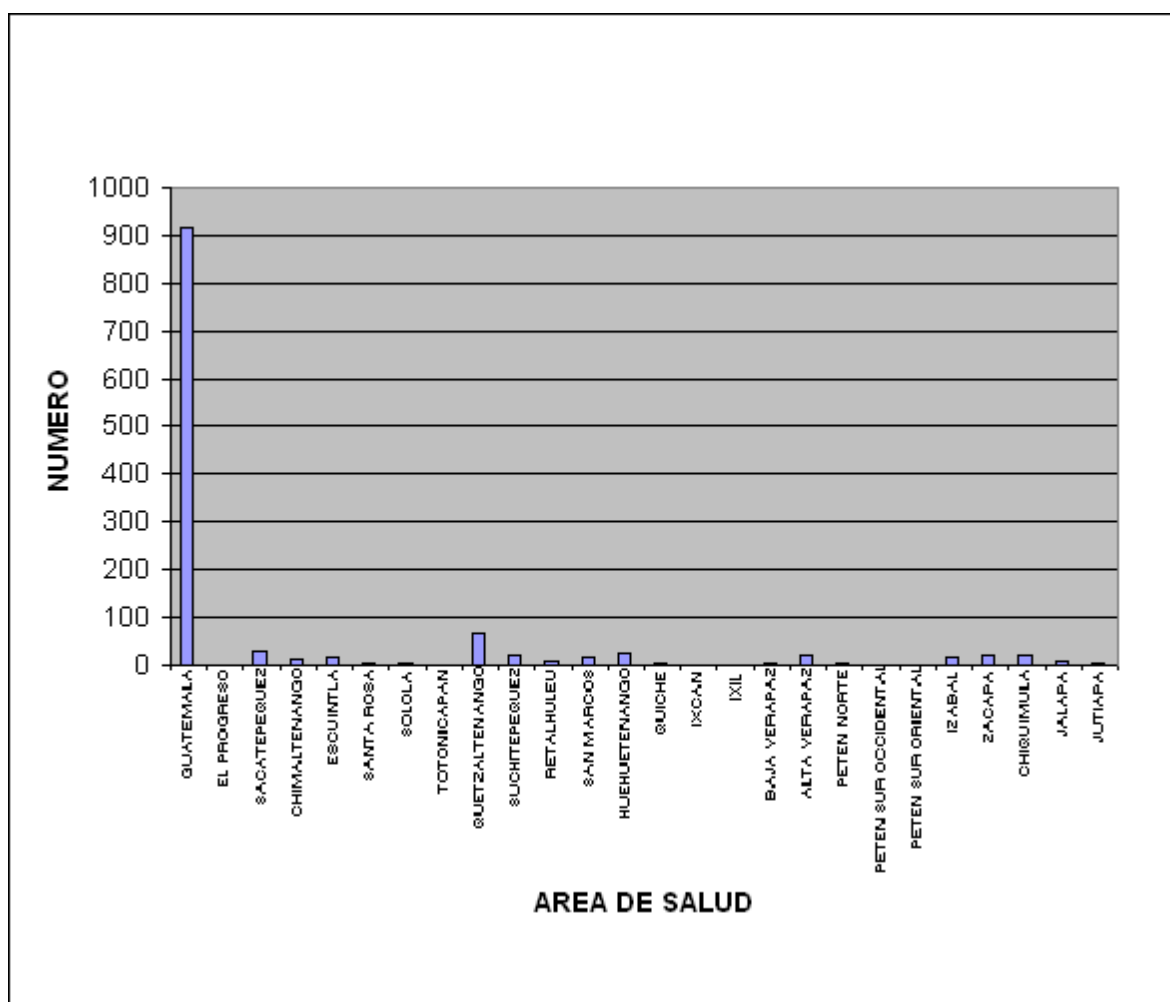
Fuente: Datos obtenidos del trabajo de campo realizado para el estudio.

GRÁFICA B.3
ODONTÓLOGOS QUE LABORAN EN ORGANIZACIONES NO
GOBIERNAMENTALES (ÁREAS - ONG). 2002



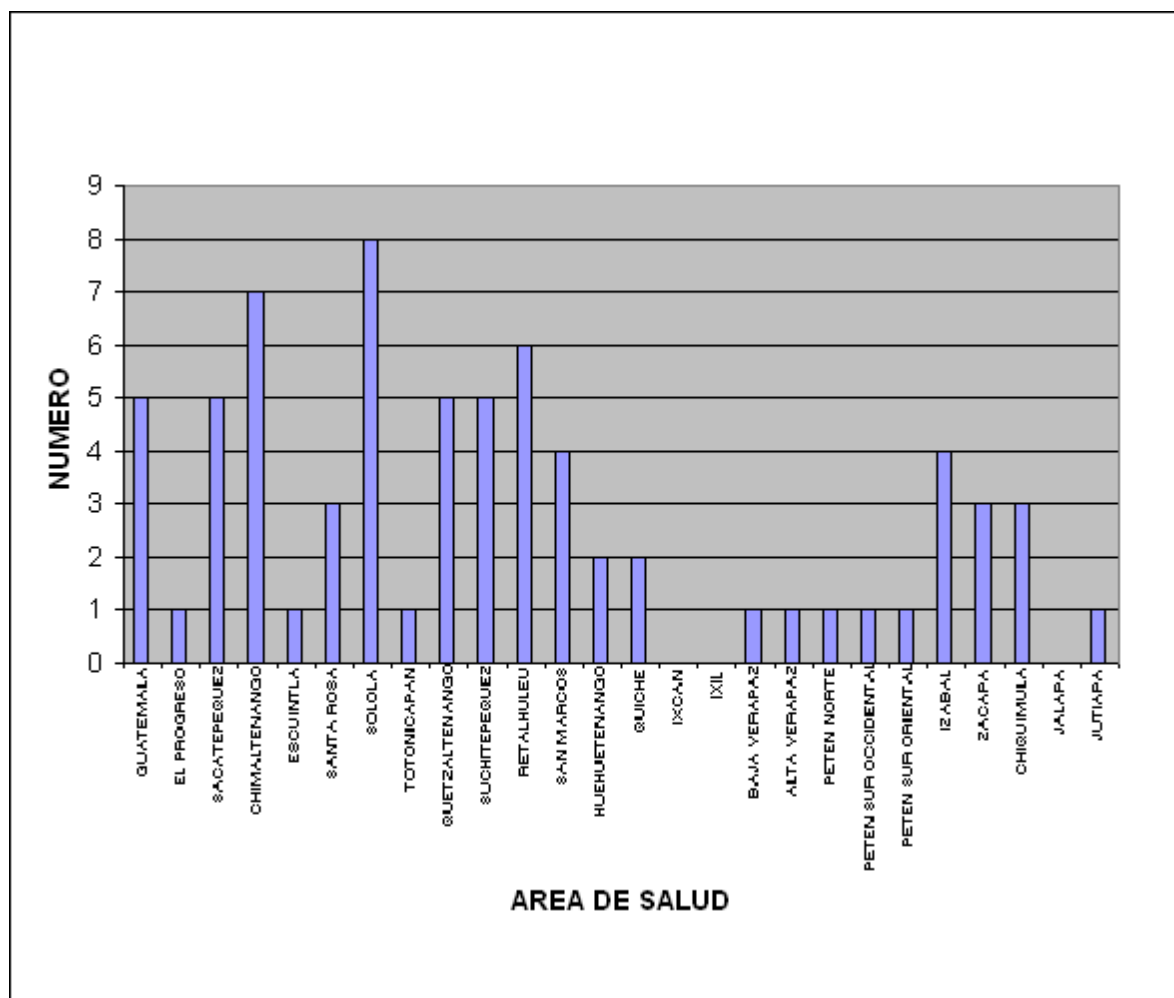
Fuente: Datos obtenidos del trabajo de campo realizado para el estudio.

GRÁFICA B.4
ODONTÓLOGOS QUE LABORAN EN CLÍNICA PRIVADA
(ÁREAS - COLEGIO ESTOMATOLÓGICO). 2002



Fuente: Datos obtenidos del trabajo de campo realizado para el estudio.

GRÁFICA B.5
ODONTÓLOGOS PRACTICANTES QUE REALIZAN EL PROGRAMA
EJERCICIO PROFESIONAL SUPERVISADO (ÁREAS - EPS). 2002



Fuente: Datos obtenidos del trabajo de campo realizado para el estudio.

INTERPRETACIÓN CUADRO B.3 Y GRÁFICAS B.1, B.2, B.3, B.4 Y B.5

En el cuadro B.3 se presenta la cuantificación de los odontólogos hallados durante la realización del trabajo de campo, en las diferentes instituciones investigadas.

Se hallaron 123 odontólogos por medio del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, de los cuales 63 odontólogos (51.22% del MSPAS), corresponden al área de salud Guatemala.

En las áreas de salud Escuintla y Quetzaltenango se hallaron seis odontólogos (4.88% del MSPAS) en cada una.

En las áreas de salud Ixcán y Petén Sur Occidental no se hallaron odontólogos en el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social. (Ver cuadro B.3 y gráfica B.1)

En el Instituto Guatemalteco de Seguridad Social, se hallaron en las 26 áreas de salud 97 odontólogos, de los cuales 66 (68.04% del IGSS), corresponden al área de salud Guatemala.

En Escuintla se hallaron diez odontólogos (10.31% del IGSS) seguida por el área de salud Suchitepéquez, donde se hallaron siete odontólogos (7.22% del IGSS).

13 de las 26 áreas de salud cuentan con servicio odontológico por medio del Instituto Guatemalteco de Seguridad Social. (Ver cuadro B.3 y gráfica B.2).

51 odontólogos se hallaron en 22 organizaciones no gubernamentales, 40 (78.43% de ONG), se hallaron en el área de salud Guatemala. En las áreas de salud Sacatepéquez y Escuintla se hallaron cuatro odontólogos (7.84% de ONG) en cada una.

En las áreas de salud Chimaltenango, Quetzaltenango y Jalapa se hallaron un odontólogo en cada una (1.96% de ONG). (Ver cuadro B.3 y gráfica B.3)

Se hallaron 1235 odontólogos en clínicas privadas en las 26 áreas de salud, 915 odontólogos (74.09% del total), corresponden al área de salud Guatemala, que es seguida por el área de salud Quetzaltenango, donde se hallaron 68 odontólogos (5.51% del total) y Huehuetenango donde se hallaron 25 odontólogos (2.02% del total). No se hallaron odontólogos en clínicas privadas en las áreas de salud Ixcán y Petén Sur Occidental. (Ver cuadro B.3 y gráfica B.4)

71 odontólogos practicantes de la Facultad de Odontología de la Universidad de San Carlos de Guatemala, fueron hallados en las 26 áreas de salud, siendo Sololá con ocho odontólogos practicantes (11.27% de EPS) el área con el mayor número.

En Chimaltenango se hallaron siete odontólogos practicantes (9.86% de EPS), y en Retalhuleu se hallaron seis odontólogos practicantes (8.45% de EPS).

En las áreas Ixcán, Ixil y Jalapa no se hallaron odontólogos practicantes realizando el Programa Ejercicio Profesional Supervisado de la Facultad de Odontología de la Universidad de San Carlos de Guatemala. (Ver cuadro B.3 y gráfica B.5)

CUADRO B.4
TOTAL DE ODONTÓLOGOS NO LOCALIZABLES. 2002*

CATEGORIA	ACTIVOS	INACTIVOS	TOTAL
SIN DIRECCIÓN	6	9	15
DIRECCIÓN INCOMPLETA	7	4	11
EN EL EXTRANJERO	0	6	6
JUBILADOS	2	0	2
NO EJERCEN	1	0	1
TOTAL	16	19	35

* **Fuente:** Datos obtenidos del listado proporcionado por el Colegio Estomatológico de Guatemala.

INTERPRETACIÓN CUADRO B.4

En el cuadro B.4 se presenta la información correspondiente a los 35 odontólogos que fueron clasificados como no localizables, de acuerdo al listado proporcionado por el Colegio Estomatológico de Guatemala, previo a realizar el trabajo de campo del estudio.

De los 35 odontólogos no localizables, quince no contaban con dirección ni teléfono para ser ubicados, once se reportaban con direcciones incompletas, seis fueron reportados radicando en el extranjero, dos jubilados y uno no ejerciendo la profesión.

CUADRO B.5
TOTAL DE ODONTÓLOGOS ENCONTRADOS EN LAS ÁREAS DE SALUD
DE LA REPÚBLICA DE GUATEMALA. 2002*

ÁREA DE SALUD	EJERCEN	NO EJERCEN	SIN DIRECCIÓN	CAMBIO DE DIRECCIÓN	EN EL EXTRANJERO	FALLECIDOS	NO LOCALIZADOS	TOTAL
GUATEMALA	915	77	7	58	39	2	312	1410
EL PROGRESO	2	0	0	0	0	0	0	2
SACATEPÉQUEZ	29	1	0	0	2	0	2	34
CHIMALTENANGO	11	1	0	0	0	0	1	13
ESCUINTLA	15	1	0	1	1	0	4	22
SANTA ROSA	5	0	0	0	0	0	1	6
SOLOLÁ	5	0	0	0	0	0	0	5
TOTONICAPÁN	2	0	0	0	0	0	0	2
QUETZALTENANGO	68	2	0	0	0	0	3	73
SUCHITEPÉQUEZ	20	3	0	0	0	0	3	26
RETALHULEU	9	0	0	0	0	1	4	14
SAN MARCOS	17	0	0	0	0	0	0	17
HUEHUETENANGO	25	0	0	0	0	0	0	25
QUICHÉ	6	1	0	1	0	0	0	8
IXCÁN	0	0	0	0	0	0	0	0
IXIL	1	0	0	0	0	0	0	1
BAJA VERAPAZ	4	0	0	0	0	0	0	4
ALTA VERAPAZ	23	1	0	0	0	0	0	24
PETÉN NORTE	5	0	0	0	0	0	1	6
PETÉN SUR OCCIDENTAL	0	0	0	0	0	0	0	0
PETÉN SUR ORIENTAL	2	0	0	0	0	0	0	2
IZABAL	17	1	0	0	0	0	0	18
ZACAPA	19	0	0	0	0	0	0	19
CHIQUMULA	21	2	0	0	0	0	0	23
JALAPA	9	0	0	0	0	0	2	11
JUTIAPA	5	6	0	0	1	0	0	12
TOTAL	1235	96	7	60	43	3	333	1777

* Fuente: Datos obtenidos del trabajo de campo realizado para el estudio.

INTERPRETACIÓN CUADRO B.5

En el cuadro B.5 se presenta la información correspondiente a los odontólogos hallados en las áreas de salud de la república de Guatemala, los cuales fueron categorizados de acuerdo a los resultados obtenidos en el trabajo de campo realizado para el estudio.

En total 1777 odontólogos fueron objeto del estudio. De ellos, 1235 odontólogos (69.50%), se estableció que están ejerciendo la profesión, en su mayoría en el área de salud Guatemala donde ejercen 915 (74.09%).

En el área de salud Quetzaltenango se hallaron ejerciendo 68 odontólogos (5.51%), mientras que en las áreas Ixcán y Petén Sur Occidental no se halló odontólogos.

Durante la entrevista realizada a los odontólogos localizados 96 (5.40%) indicaron no ejercer la profesión, de éstos, 77 (80.21%) localizados en el área de salud Guatemala.

Siete odontólogos (0.39%) no fueron localizados debido a que la dirección no fue encontrada y 60 odontólogos (3.38%), no fueron localizados en la dirección reportada en los listados proporcionados por el Colegio Estomatológico de Guatemala.

43 odontólogos (2.42%), fueron reportados por familiares en el extranjero, en su mayoría realizando estudios de post grado.

Tres odontólogos (0.17%) fueron reportados fallecidos, dos en el área de salud Guatemala, y uno en el área de salud Retalhuleu.

333 odontólogos (18.74%) no fueron localizados por ningún medio aun contando con los datos requeridos, o bien, no quisieron colaborar con el estudio.

CUADRO B.6

ODONTÓLOGOS CON ESPECIALIDAD EN LAS ÁREAS DE SALUD DE LA REPÚBLICA DE GUATEMALA. 2002*

ÁREA DE SALUD		ESPECIALIDADES DE LA PROFESIÓN ODONTOLÓGICA							
	CIRUGÍA	ORTODONCIA	PROSTODONCIA	PERIODONCIA	ENDODONCIA	ODONTOPEDIATRÍA	PATOLOGÍA	OTRAS	TOTAL
GUATEMALA	20	76	20	12	19	26	8	23	204
EL PROGRESO	0	0	0	0	0	0	0	0	0
SACATEPÉQUEZ	0	1	1	0	0	1	0	0	3
CHIMALTENANGO	0	3	0	0	0	0	0	0	3
ESCUINTLA	0	0	0	0	0	0	0	0	0
SANTA ROSA	0	0	0	0	0	0	0	0	0
SOLOLÁ	0	1	0	0	0	0	0	0	1
TOTONICAPÁN	0	0	0	0	0	0	0	0	0
QUETZALTENANGO	1	9	0	1	0	2	0	1	14
SUCHITEPÉQUEZ	3	1	0	0	0	1	0	1	6
RETALHULEU	0	0	0	0	0	0	0	0	0
SAN MARCOS	0	1	0	0	0	0	0	0	1
HUEHUETENANGO	0	3	0	0	0	0	0	0	3
QUICHÉ	1	0	0	0	0	0	0	0	1
IXCÁN	0	0	0	0	0	0	0	0	0
IXIL	0	0	0	0	0	0	0	0	0
BAJA VERAPAZ	0	0	0	0	0	0	0	0	0
ALTA VERAPAZ	0	0	0	0	0	0	0	0	0
PETÉN NORTE	0	0	0	0	0	0	0	0	0
PETÉN SUR OCCIDENTAL	0	0	0	0	0	0	0	0	0
PETÉN SUR ORIENTAL	0	0	0	0	0	0	0	0	0
IZABAL	0	1	0	0	1	0	0	1	3
ZACAPA	0	1	1	0	1	0	0	0	3
CHIQUEMULA	1	0	0	0	0	0	0	0	1
JALAPA	0	1	0	0	0	0	0	0	1
JUTIAPA	0	0	0	0	0	0	0	0	0
TOTAL	26	98	22	13	21	30	8	26	244

* Fuente: Datos obtenidos del trabajo de campo realizado para el estudio.

INTERPRETACIÓN CUADRO B.6

En este cuadro se presentan las especialidades encontradas en 13 áreas de salud, los porcentajes indicados en esta interpretación, están obtenidos en base al total de odontólogos especializados encontrados.

De los 1235 odontólogos encuestados, 244 indicaron contar con estudios de Post Grado (19.75%), 204 de éstos, ubicados en el área de salud Guatemala (83.61%).

Las especialidades reportadas fueron: Ortodoncia con 98 (40.16%), Odontopediatría con 30 (12.29%), Cirugía Maxilofacial con 26 (10.66%), Prostodoncia con 22 (9.02%), Endodoncia con 21 (8.61%), Periodoncia con 13 (5.33%), Patología con 8 (3.28%), y otras especialidades con 26 (10.65%).

En otras especialidades se encuentran: Odontología Cosmética, Odontología Forense, Ortopedia, Implantología, Cirugía Neurofocal, Farmacología Clínica, Odontogeriatría, Radiología, Salud Pública y Educación en Salud.

CUADRO B.7
RELACIÓN ODONTÓLOGO / HABITANTES DE LAS ÁREAS DE SALUD DE LA
REPÚBLICA DE GUATEMALA. 2002*

ÁREA DE SALUD	NO. ODONTÓLOGOS	NO. HABITANTES ^(a)	RELACIÓN ODONTÓLOGO / HABITANTES
GUATEMALA	915	2,541,581	1 / 2778
EL PROGRESO	2	139,490	1 / 69745
SACATEPÉQUEZ	29	248,019	1 / 8552
CHIMALTENANGO	11	446,133	1 / 40558
ESCUINTLA	15	538,746	1 / 35916
SANTA ROSA	5	301,370	1 / 60274
SOLOÁ	5	307,661	1 / 61532
TOTONICAPÁN	2	339,254	1 / 169627
QUETZALTENANGO	68	624,716	1 / 9187
SUCHITEPÉQUEZ	20	403,945	1 / 20197
RETALHULEU	9	241,411	1 / 26823
SAN MARCOS	17	794,951	1 / 46762
HUEHUETENANGO	25	846,544	1 / 33862
QUICHÉ	6	488,615	1 / 81436
IXCÁN	0	61,448	0 / 61448
IXIL	1	105,447	1 / 105447
BAJA VERAPAZ	4	215,915	1 / 53979
ALTA VERAPAZ	23	776,246	1 / 33750
PETÉN NORTE	5	112,491	1 / 22498
PETÉN SUR OCCIDENTAL	0	131,414	0 / 131414
PETÉN SUR ORIENTAL	2	122,830	1 / 61415
IZABAL	17	314,306	1 / 18489
ZACAPA	19	200,167	1 / 10535
CHIQUMULA	21	302,485	1 / 14404
JALAPA	9	242,926	1 / 26992
JUTIAPA	5	389,085	1 / 77817
TOTAL	1235	11,237,196	1 / 9099

* **Fuente:** Datos obtenidos del trabajo de campo realizado para el estudio.

a. Datos obtenidos del XI Censo Nacional de Población realizado por el Instituto Nacional de Estadística en el año 2002.

INTERPRETACIÓN CUADRO B.7

El cuadro B.7 corresponde a la relación odontólogo / habitante de las 26 áreas de salud de la república de Guatemala.

Para este cálculo, se utilizó el número de odontólogos encontrados en el estudio, que ejercen la profesión y los resultados del XI Censo Nacional de Población, del Instituto Nacional de Estadística.

En las áreas de salud de Ixcán con 61,448 habitantes y el área de salud Petén Sur Occidental con 131,414 habitantes no se encontraron odontólogos ejerciendo la profesión.

La mayor relación odontólogo / habitante, corresponde al área de salud Totonicapán (1/169,627), ya que se hallaron dos odontólogos para los 339,254 habitantes del área, seguida por el área de salud Ixil (1/105,447), donde se halló solamente un odontólogo para los 105,447 habitantes del área, siendo la proporción más baja las del área de salud Guatemala (1/2778), ya que se hallaron 915 odontólogos para 2,541,581 habitantes y el área de salud Quetzaltenango (1/9187), que cuenta con 68 odontólogos para 624,716 habitantes.

En total, existen en las 26 áreas de la república de Guatemala 1,235 odontólogos ejerciendo la profesión para los 11, 237,196 habitantes reportados en el último censo, esto es 1/9,099.

ANÁLISIS Y DISCUSIÓN

A. ÁREAS DE SALUD SACATEPÉQUEZ, SANTA ROSA, JUTIAPA Y JALAPA

En el estudio realizado en las áreas de salud de Sacatepéquez, Santa Rosa, Jalapa y Jutiapa, el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social reportó a un total de catorce odontólogos laborando en sus instituciones. Seis de ellos en Sacatepéquez, cuatro en Santa Rosa, tres en Jalapa y uno en Jutiapa. En el área de salud de Sacatepéquez se halló que en el Hospital Pedro de Betancourt, en el Centro de Salud de Santiago Sacatepéquez, en el Centro de Salud Santo Tomás Milpas Altas y en el Centro de Salud de Alotenango labora un odontólogo en cada uno de ellos. En el Centro de Salud de Antigua Guatemala laboran dos odontólogos. En el área de salud de Santa Rosa, se halló que dos odontólogos laboran en el Hospital Nacional de Cuilapa Santa Rosa y los otros dos no fueron encontrados; de estos uno en el Centro de Salud de Cuilapa, debido a que fue trasladado a otro centro. El otro odontólogo está jubilado y se quedó la plaza vacía, dejando al Centro de salud de Chiquimulilla Santa Rosa sin servicio, a pesar de contar con el equipo óptimo para su uso en el servicio odontológico.

En el área de salud de Jalapa se hallaron a los tres odontólogos que había reportado el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social. Un odontólogo se halló en el Hospital “Nicolasa Cruz” de Jalapa, y los otros dos en el centro de salud de Jalapa.

En el área de salud de Jutiapa se halló al odontólogo, el cual fue reportado, en el centro de salud de Jutiapa.

El Instituto Guatemalteco de Seguridad Social reportó que en el área de salud de Sacatepéquez había dos odontólogos, que laboran para esta institución y la misma cantidad en Jalapa. En Sacatepéquez se halló a los dos odontólogos laborando en el centro de salud de Antigua Guatemala. En Jalapa se halló a los dos odontólogos reportados laborando en el consultorio de Jalapa. En Santa Rosa y Jutiapa no fueron reportados ni hallados odontólogos laborando para El Instituto Guatemalteco de Seguridad Social.

La Asociación de Entidades de Desarrollo y de Servicio No Gubernamentales de Guatemala reportaron un total de cinco odontólogos que laboran para estas instituciones. Cuatro de ellos en Sacatepéquez y uno en Jalapa. En el área de Sacatepéquez se hallaron a las instituciones de Cristian Children, Ministerio de su Gloria, Ministerios Agua Viva y el Hospital de Obras Sociales del Hermano Pedro. En cada una de ellas labora un odontólogo, correspondiendo al número reportado anteriormente. En Jalapa se halló a la entidad denominada ASTEDE (Asociación Técnica para el Desarrollo) en donde labora un odontólogo. En Santa Rosa y Jutiapa no fueron reportados ni hallados odontólogos laborando para organizaciones no gubernamentales.

El Colegio Estomatológico de Guatemala reportó un total de 34 odontólogos laborando en clínica privada en el área de Sacatepéquez, seis en Santa Rosa, once en Jalapa y doce en Jutiapa. De los 34 odontólogos de Sacatepéquez, 29 fueron localizados, uno ya no ejerce, dos se fueron al extranjero y dos fueron no localizados.

En Santa Rosa de los seis odontólogos se hallaron a cinco y uno no localizado.

En Jalapa se reportó a once odontólogos, de los cuales a nueve sí se localizaron y a dos no. Se reportó en Jutiapa a doce odontólogos, de los cuales se localizaron a cinco, uno se fue al extranjero y seis no ejercen.

El Área de Odontología Socio Preventiva de la Facultad de Odontología de la Universidad de San Carlos de Guatemala, reportó en el área de Sacatepéquez a cinco odontólogos practicantes realizando el Programa Ejercicio Profesional Supervisado; en Santa Rosa se reportó a tres y uno en Jutiapa. En Jalapa no se reportó odontólogos practicantes.

En el área de salud de Sacatepéquez se halló a tres odontólogos que tenían estudios de postgrado, siendo éstos odontopediatría, prótesis y ortodoncia. En el área de salud de Jalapa, se halló a un odontólogo que tenía estudio de postgrado, el cual era ortopedia maxilar y ortodoncia. En Santa Rosa y Jutiapa no se halló odontólogos con estudios de postgrado.

En la tesis titulada “Tipo, número y distribución del recurso humano odontológico en 14 departamentos de Guatemala, una recopilación” de Castañaza Cárcamo en el año 1992, se puede hacer una comparación entre los datos obtenidos en dicho estudio y los actuales, en el área de Jutiapa y Santa Rosa. En la tesis mencionada hallaron a cinco odontólogos ejerciendo en Jutiapa y en el presente estudio se halló a cinco.

Esto muestra que no ha existido variación desde el año 1992. Si se observa el área de salud de Santa Rosa no ha ocurrido lo mismo: en Santa Rosa existían para el año 1992

ciento diecisiete odontólogos y para el año 2002 solamente cinco. Ha existido un descenso en la cantidad de profesionales ejerciendo en esta área de salud. El servicio odontológico proporcionado por programa de Ejercicio Profesional Supervisado de la Universidad de San Carlos de Guatemala, ha tenido ligeros cambios, si se compara la información actual con la de la tesis de Castañaza. Se observa que en Jutiapa no habían designado odontólogo practicante entre los años 1988-1991, por el contrario, actualmente labora un odontólogo practicante en esta área de salud. En Santa Rosa se observó que entre el año 1988-1991 eran siete y ahora son tres. Con esto la prestación de servicio por parte de la Universidad de San Carlos de Guatemala ha disminuido.

B. ÁREAS DE SALUD DE LA REPÚBLICA DE GUATEMALA

Durante el trabajo de campo realizado para el estudio se hallaron algunas diferencias con la información proporcionada por las diferentes instituciones investigadas, previo a visitar las áreas de salud. (Ver cuadro B.1 y B.3)

El Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social había reportado 124 odontólogos, pero durante el trabajo de campo se hallaron en el mismo 123.

Cinco de las plazas reportadas por dicho Ministerio estaban vacantes, siendo éstas, la plaza del centro de salud de Mixco, del área de salud Guatemala; las del centro de salud de Cuilapa y el centro de salud de Chiquimulilla en Santa Rosa, del área de salud del mismo nombre; la del centro de salud de Sololá, del área de salud Sololá y la del centro de salud de Salamá, Baja Verapaz del área de salud del mismo nombre.

También se hallaron en 4 plazas que no habían sido reportadas, siendo éstas: una en el Hospital Nacional de Escuintla, del área de salud Escuintla; una en el Hospital de Puerto Barrios y otra en el Centro de Salud del mismo lugar, en el departamento de Izabal del área de salud Izabal y una en el área de salud Retalhuleu.

Todos los demás odontólogos fueron encontrados en la distribución reportada previo a realizar el trabajo de campo. (Ver cuadro B.1, cuadro B.2 y gráfica B.1)

Por lo tanto, se encontraron 123 odontólogos en las 24 de las 26 áreas de salud en el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social.

El Instituto Guatemalteco de Seguridad Social había reportado 96 odontólogos, pero durante el trabajo de campo se encontraron 97.

Las plazas del odontólogo del Hospital de Rehabilitación en la Zona 12 de la ciudad capital, correspondiente al área de salud Guatemala, y la del odontólogo de las Clínicas del EMA, correspondientes al área de salud Escuintla, se hallaron vacantes.

En las áreas de salud Alta Verapaz y Suchitepéquez se hallaron tres odontólogos que no habían sido reportados, uno en Cobán, Alta Verapaz, uno en Mazatenango, Suchitepéquez y el otro en Chicacao, Suchitepéquez.

Todos los demás odontólogos fueron hallados en la distribución reportada previo a realizar el trabajo de campo. (Ver cuadro B.1, cuadro B.2 y gráfica B.2)

Se encontraron las 22 organizaciones no gubernamentales con los 51 odontólogos que había reportado la Asociación de Entidades de Desarrollo y de Servicio No Gubernamentales en Guatemala. (Ver cuadro B.1, cuadro B.2 y gráfica B.3)

En clínicas privadas se hallaron tres odontólogos que no habían sido reportados en los listados del Colegio Estomatológico de Guatemala, uno en el área de salud Ixil, uno en el área de salud Baja Verapaz y uno en el área de salud Petén Norte.

En total 1235 odontólogos fueron hallados durante el estudio. (Ver cuadro B.1, cuadro B.2 y gráfica B.5)

Los 71 odontólogos practicantes del Programa Ejercicio Profesional Supervisado de la Facultad de Odontología de la Universidad de San Carlos de Guatemala continúan prestando sus servicios de acuerdo a la información proporcionada por el Área de Odontología Socio Preventiva previo a realizar el trabajo de campo. (Ver cuadro B.1, cuadro B.2 y gráfica B.4)

En trece áreas de salud, 244 odontólogos indicaron contar con estudios de Post Grado (19.75% del total), de éstos, 98 son ortodoncistas (40.16% de especialistas) y 30 son odontopediatras (12.29% de especialistas), siendo éstas, las especialidades que tienen más presencia en el país.

La mayor relación odontólogo / habitante de acuerdo al número de odontólogos hallados en el estudio y a los resultados del XI Censo Nacional de Población realizado

por el Instituto Nacional de Estadística en el año 2002, corresponde al área de salud Totonicapán (1/169,627), ya que se hallaron dos odontólogos para los 339,254 habitantes del área, seguida por el área de salud Ixil (1/105,447), donde se halló solamente un odontólogo para los 105,447 habitantes del área, siendo la proporción más baja las del área de salud Guatemala (1/2778), ya que se hallaron 915 odontólogos para 2,541,581 habitantes y el área de salud Quetzaltenango (1/9187), que cuenta con 68 odontólogos para 624,716 habitantes.

En total, existen en las 26 áreas de la república de Guatemala 1235 odontólogos ejerciendo la profesión para los 11, 237,196 habitantes reportados en el último censo, esto es 1/9,099.

La información existente en la Facultad de Odontología de la Universidad de San Carlos de Guatemala, fue realizada en el año 1992, la cual solamente incluye catorce departamentos: Santa Rosa, Baja Verapaz, Guatemala, Quiché, Jutiapa, San Marcos, Zacapa, Quetzaltenango, Totonicapán, Suchitepéquez, Jutiapa, Chimaltenango, Chiquimula y Sololá. (2, 3, 4, 6, 7, 9, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 30, 31)

En este estudio, se ha cubierto toda la república de Guatemala, ya que se han investigado las 26 áreas de salud del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social.

El mayor número de odontólogos practicantes de la Facultad de Odontología de la Universidad de San Carlos en el Programa Ejercicio Profesional Supervisado se reportó

en el estudio del año 1992 en el departamento de Chimaltenango, ya que contaba con trece odontólogos practicantes.

En el año 2002 el mayor número se halló en el área de salud Sololá donde se hallaron ocho odontólogos practicantes, seguido por Chimaltenango donde se hallaron siete.

En 1992 no se halló odontólogo practicante en el departamento de Jutiapa, en el año 2002 el área de salud Jutiapa cuenta con uno, pero no se hallaron en las áreas de salud Ixcán, Ixil y Jalapa.

En el año 1992, la menor relación odontólogo / habitante se halló en el departamento de Zacapa (1/2,415), y en el año 2002 la menor relación odontólogo / habitante fue en el área de salud Guatemala (1/2,778).

CONCLUSIONES

El Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, tiene dividida la república de Guatemala en 26 áreas de salud, dentro de las cuales se hallan las áreas de salud Sacatepéquez, Santa Rosa, Jalapa y Jutiapa.

A. ÁREAS DE SALUD DE SACATEPÉQUEZ, SANTA ROSA, JALAPA Y JUTIAPA

1. En el área de salud Sacatepéquez se hallaron 29 odontólogos atendiendo clínica privada (2.35% del total), de los cuales seis también estaban laborando con el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social (4.88% del MSPAS), dos para el Instituto Guatemalteco de Seguridad Social (2.06% del IGSS), cuatro en organizaciones no gubernamentales (7.84% de ONG),y cinco odontólogos practicantes de la Facultad de Odontología de la Universidad de San Carlos de Guatemala realizando el Programa Ejercicio Profesional Supervisado (7.04% de EPS).

La relación odontólogo/ habitante del área es de 1/8552

2. En el área de salud de Santa Rosa se hallaron cinco odontólogos atendiendo clínica privada (0.40% del total) de los cuales dos también estaban laborando con el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social (1.63% del MSPAS), y tres odontólogos practicantes de la Facultad de Odontología de la Universidad de San Carlos de Guatemala realizando el Programa Ejercicio Profesional Supervisado (4.22% de EPS).

La relación odontólogo/ habitante del área es de 1/60274

3. En el área de salud de Jalapa se halló a nueve odontólogos atendiendo clínica privada (0.73% del total) de los cuales tres estaban laborando con el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social (2.44% del MSPAS), dos para el Instituto Guatemalteco de Seguridad Social (2.06% del IGSS), uno en una organización no gubernamental (1.96% de ONG).

La relación odontólogo/ habitante del área es de 1/26992

4. En el área de salud de Jutiapa se halló a cinco odontólogos atendiendo clínica privada (0.40% del total) de los cuales uno estaba laborando con el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social (0.81% del MSPAS), y un odontólogo practicante de la Facultad de Odontología de la Universidad de San Carlos de Guatemala realizando el Programa Ejercicio Profesional Supervisado (1.41% de EPS).

La relación odontólogo/ habitante del área es de 1/77817

5. En el área de salud de Santa Rosa y Jutiapa no se halló servicio odontológico prestado por Instituto Guatemalteco de Seguridad Social.
6. En el área de salud de Santa Rosa y Jutiapa no se halló servicio odontológico prestado por organizaciones no gubernamentales.

7. En el área de salud de Jalapa no se halló odontólogos practicantes de la Facultad de Odontología de la Universidad de San Carlos de Guatemala realizando el Programa Ejercicio Profesional Supervisado.
8. En el área de salud de Sacatepéquez se halló a tres odontólogos que contaban con estudios de postgrado. Correspondiendo al 1.23% del total de especialistas.
9. En el área de salud de Jalapa se halló a un odontólogo que contaba con estudios de postgrado, correspondiendo al 0.4% del total de especialistas.
10. En el área de salud de Santa Rosa y Jutiapa no se halló a odontólogos con estudios de postgrado.

B. ÁREAS DE SALUD DE LA REPÚBLICA DE GUATEMALA

El Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, tiene dividida la república de Guatemala en 26 áreas de salud, contando cada una con una dirección de área para facilitar el manejo administrativo de las mismas.

1. Los servicios odontológicos en Guatemala, son proporcionados principalmente por el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, el Instituto Guatemalteco de Seguridad Social, algunas organizaciones no gubernamentales, la práctica privada de la profesión y la Facultad de Odontología de la Universidad de San Carlos de Guatemala, mediante el Programa Ejercicio Profesional Supervisado.
2. En el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social se hallaron 123 odontólogos en 24 de las 26 áreas de salud de la república de Guatemala.

El mayor número se halló en el área de salud Guatemala, donde se hallaron 63 odontólogos (51.22% del MSPAS).

En las áreas de salud Ixcán y Petén Sur Occidental no se hallaron odontólogos en el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social.
3. En el Instituto Guatemalteco de Seguridad Social, se hallaron a 97 odontólogos en 13 de las 26 áreas de salud de la república de Guatemala.

El mayor número se halló en el área de salud Guatemala, donde se hallaron 66 odontólogos (68.04% del IGSS).

4. Se hallaron 51 odontólogos en 22 organizaciones no gubernamentales en 6 de las 26 áreas de salud de la república de Guatemala.

El mayor número se halló en el área de salud Guatemala, donde se ubican 40 odontólogos (78.43% de ONG).

5. Se hallaron 1,235 odontólogos en 24 de las 26 áreas de salud de la república de Guatemala, ejerciendo en clínicas privadas.

El mayor número se halló en el área de salud Guatemala, donde se ubican 915 odontólogos (74.09% del total).

En las áreas de salud Ixcán y Petén Sur Occidental no se hallaron odontólogos ejerciendo en clínica privada.

6. Se encontraron 71 odontólogos practicantes del Programa Ejercicio Profesional Supervisado de la Facultad de Odontología de la Universidad de San Carlos de Guatemala, en 23 de las 26 áreas de salud de la república de Guatemala.

El mayor número se halló en el área de salud Sololá, donde se ubican 8 odontólogos practicantes (11.27% de EPS).

En las áreas de salud Ixcán, Ixil y Jalapa no se halló odontólogos practicantes de la Facultad de Odontología de la Universidad de San Carlos de Guatemala.

7. Las especialidades prevalentes en el país son ortodoncia (40.16% de especialistas) y odontopediatría (12.29% de especialistas).

8. La menor relación odontólogo / habitante se halló en el área de salud Guatemala (1/2,778), seguida por el área de salud Quetzaltenango (1/9187).

La mayor relación odontólogo / habitante se halló en el área de salud Totonicapán (1/169,627), seguido por el área de salud Ixil (1/105,447).

Por lo tanto, se comprueba la hipótesis del estudio, que existe una mayor concentración de odontólogos en las áreas urbanas del país, principalmente el área metropolitana y las principales cabeceras departamentales, por lo que las áreas rurales no tienen acceso a un adecuado servicio de salud bucal.

LIMITACIONES

1. Información desactualizada en los listados proporcionados por el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, el Instituto Guatemalteco de Seguridad Social, la Asociación de Entidades de Desarrollo y de Servicio No Gubernamentales de Guatemala y el Colegio Estomatológico de Guatemala, por lo que no fue posible localizar a la totalidad de los profesionales reportados en los mismos.
2. La Asociación de Entidades de Desarrollo y de Servicio No Gubernamentales de Guatemala no cuenta con información acerca de las actividades específicas de cada organización no gubernamental, por lo que fue necesario comunicarse a todas las organizaciones no gubernamentales asociadas para obtener el listado de las que prestan servicios odontológicos.
3. Renuncia de algunos profesionales visitados a colaborar con la realización del estudio.

RECOMENDACIONES

Se recomienda:

1. Al Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, dar a conocer a todas las entidades relacionadas con el sector salud, la distribución que en la república de Guatemala se tiene de las 26 áreas de salud, para unificar y facilitar el manejo de información a nivel nacional.
2. Al Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, ubicar odontólogos en las áreas de salud Ixcán y Petén Sur Occidental, que actualmente carecen de este servicio por parte de este ministerio.
3. Al Instituto Guatemalteco de Seguridad Social, ubicar odontólogos en las trece áreas de salud que actualmente carecen de este servicio por parte de este instituto.
4. A la Asociación de Entidades de Desarrollo y de Servicio No Gubernamentales de Guatemala, incluir en el directorio de dicha Institución, el fin de cada organización no gubernamental, para facilitar estudios que necesiten dicha información.
5. Al Colegio Estomatológico de Guatemala actualizar, con mayor frecuencia, el listado de los odontólogos colegiados, para facilitar la realización de estudios que necesiten de esta información.

6. A la Facultad de Odontología de la Universidad de San Carlos de Guatemala, actualizar el estudio sobre la Cuantificación y Distribución de Odontólogos en la República de Guatemala, en un lapso no mayor a cinco años, para que, entre otros, el Área de Odontología Socio Preventiva evalúe periódicamente la distribución de los odontólogos practicantes del Programa Ejercicio Profesional Supervisado de acuerdo a las 26 áreas de salud, para reorientar, planificar y mejorar los servicios odontológicos a nivel nacional.
7. Que los trabajos de investigación que se relacionen con la actualización de la información descrita en este informe, se lleven a cabo en un mismo período de tiempo. Evitando de esta forma la presentación parcial de los datos.
8. Debido a la inadecuada cobertura profesional odontológica a nivel nacional, que queda demostrada en esta investigación, es conveniente que las instituciones, principalmente las encargadas de velar por los programas preventivos de salud, promuevan éstos, en las 26 áreas de salud que conforman la república de Guatemala. Un ejemplo de ello es formalizar el programa de adición de flúor a la sal de consumo humano, el cual se encuentra en el congreso de la república para su aprobación.

INSTRUCTIVO PARA USO DEL INSTRUMENTO DE RECOLECCIÓN DE DATOS

OBJETIVO

El objetivo de la encuesta es contar con un instrumento de recolección de datos, por medio del cual se le soliciten a cada entidad el nombre y especialidad (si se han realizado estudios de Post-grado) de los odontólogos que laboran en la misma.

GUIA PARA SU USO

- ÁREA DE SALUD

En este espacio, debe colocarse el nombre del área de salud a la cual pertenece la entidad que se está encuestando. Ejemplo: Petén Norte

- DEPARTAMENTO

Corresponde, como su nombre lo indica, al departamento al cual pertenece el área de salud en la que se está trabajando. Ejemplo: Petén

- MUNICIPIO

Indicar en este espacio, el municipio en el cual está ubicada la entidad a entrevistar. Ejemplo: Santa Elena

El objetivo de estos apartados, es ubicar geográficamente a la entidad, de lo más general a lo más específico en el país, con el fin de facilitar posteriormente el manejo de las encuestas durante el proceso de tabulación de datos.

DATOS GENERALES

Este apartado corresponde a los datos generales de la entidad entrevistada.

- NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN

Se coloca en este espacio, el nombre propio correspondiente a la entidad a la que se está encuestando.

Ejemplo: Hospital General San Juan de Dios.

- DIRECCIÓN, TELÉFONO, E-MAIL

Esta información permite facilitar posteriormente la comunicación con la misma.

- CLASIFICACIÓN

En este espacio, se clasifica a la entidad encuestada en:

MSPAS Si pertenece al Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social.

IGSS Si pertenece al Instituto Guatemalteco de Seguridad Social.

PRIVADO Si el odontólogo encuestado realiza práctica privada.

ONG Si pertenece a una Organización No Gubernamental.

EPS Si la entidad pertenece al programa Ejercicio Profesional Supervisado de la Facultad de Odontología de la Universidad de San Carlos de Guatemala.

- NÚMERO DE ODONTÓLOGOS

Se coloca el número total de odontólogos que laboran en la entidad.

- NÚMERO DE COLEGIADO, NOMBRE DEL ODONTÓLOGO, EJERCE/NO EJERCE, ESPECIALIDAD Y OTRO LUGAR DONDE LABORA

Se listan estos datos de cada uno de los odontólogos que laboran en la entidad.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

1. Asociación de Entidades de Desarrollo y de Servicio No Gubernamentales de Guatemala (ASINDES).-- ¿Qué son las organizaciones de desarrollo y servicio no gubernamentales de Guatemala, ONG's?-- Guatemala, Julio 1996.-- 12p.
2. Bolaños Gudiel, Silvia Verónica.-- Necesidades del Departamento de Santa Rosa en relación al número, tipo y distribución de los recursos humanos en odontología.-- Tesis (Cirujano Dentista) -- Guatemala, Universidad de San Carlos, Facultad de Odontología, 1989.-- 64p.
3. Campos Oliva, Otto Manuel.-- Tipo, número y distribución de recursos humanos odontológicos del Departamento de Baja Verapaz.-- Tesis (Cirujano Dentista) -- Guatemala, Universidad de San Carlos, Facultad de Odontología, 1991.-- 79p.
4. Castañaza Cárcamo, Marco Junio.-- Tipo, número y distribución del recurso humano odontológico en 14 departamentos de Guatemala, una recopilación.--Tesis (Cirujano Dentista) -- Guatemala, Universidad de San Carlos, Facultad de Odontología, 1992.-- 50p.
5. Colegio Estomatológico de Guatemala.-- Estatutos del Colegio Estomatológico de Guatemala y Ley de Colegiación Profesional Obligatoria.-- Guatemala, 1992.-- 57p.
6. De la Roca De Contreras, Sara Mercedes.-- Tipo, número y distribución de recursos humanos odontológicos en la ciudad capital de Guatemala.--Tesis (Cirujano Dentista) -- Guatemala, Universidad de San Carlos, Facultad de Odontología, 1991.-- 29p.
7. Del Valle Cabrera, Jorge Luis.-- Necesidades del Departamento del Quiché y sus municipios en relación al tipo, número y distribución de recursos humanos odontológicos.-- Tesis (Cirujano Dentista) -- Guatemala, Universidad de San Carlos, Facultad de Odontología, 1989.-- 71p.
8. Enciclopedia Microsoft® Encarta® 2000©.-- Odontología.-- Microsoft Corporation 1993-1999.
9. Faggioli Aguilar, Gina Guisela.-- Necesidades del Departamento de Jutiapa y sus municipios en relación al número, tipo y distribución de los recursos humanos odontológicos.-- Tesis (Cirujano Dentista) -- Guatemala, Universidad de San Carlos, Facultad de Odontología, 1988.-- 60p.

10. Guatemala. Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social.-- Decreto 45-79 y Acuerdo Gubernativo 741-84. Decreto 45-79 establece las Jefaturas de área (1979), las cuales eran 24, una en cada cabecera departamental y 3 en el departamento de Guatemala: Norte, Sur y Amatitlán.-- Fecha de aprobación del Acuerdo Gubernativo 741-84: 24 de agosto de 1984, (Diario de Centro América).

11. _____ Acuerdo Gubernativo No. 87-94. Establece 27 áreas de salud, una por cada departamento, exceptuando Guatemala, Quiché y Petén, que por sus características de población, problemas de salud y complejidad administrativa se organizaron con más de un área de salud.-- Fecha de aprobación: 16 de febrero de 1994, Publicación: 9 de marzo de 1994. (Diario de Centro América).

12. _____ Decreto 90-97. Cambia el nombre de jefaturas por áreas de salud y desaparece la regionalización.-- (Diario de Centro América).

13. _____ Acuerdo Gubernativo No. 115-99. Menciona que las áreas de salud constituyen el nivel gerencial que dirige, coordina y articula la red de servicios en el territorio bajo su jurisdicción dentro del Sistema de Atención Integral en Salud.-- Fecha de aprobación: 24 de febrero de 1999, Publicación: 18 de junio de 1999. (Diario de Centro América).

14. _____ Acuerdo Ministerial No. SP-M-701-2000. Crea el área de salud Guatemala, integrando las funciones y procesos técnico administrativos que desarrollaban las áreas de salud Guatemala Norte, Sur y Amatitlán.-- Fecha de aprobación: 15 de marzo de 2000, Publicación 30 de marzo de 2000. (Diario de Centro América).

15. _____ Acuerdo Ministerial No. 1565-2000. Crea el área de salud Ixil, integrada por los municipios de Nebaj, San Juan Cotzal y Chajul, ubicados en el departamento de El Quiché.-- Fecha de aprobación: 26 de diciembre de 2000, Publicación: 12 de enero de 2001. (Diario de Centro América).

16. _____ Distribución de la red de servicios de salud.-- Guatemala, 2000. CD-R. Vivistar Recordable.

17. Instituto Geográfico Nacional.-- Diccionario geográfico de Guatemala.-- Guatemala, 1999, CD-R. Vivistar Recordable.

18. Instituto Guatemalteco de Seguridad Social.-- Qué es el IGSS?-- Guatemala, 1968.-- 22p.

19. Instituto Nacional de Estadística. En Internet. <http://www.ine.gob.gt> 15 de junio de 2003.

20. Hernández Oliva, Edwin Samuel.-- Necesidades del Departamento de San Marcos en relación al número, tipo y distribución de los recursos humanos en odontología.-- Tesis (Cirujano Dentista) -- Guatemala, Universidad de San Carlos, Facultad de Odontología, 1989.-- 55p.
21. Herrera España, Astrid Lorena.-- Necesidades del Departamento de Zacapa en relación al número, tipo y distribución de los recursos humanos en odontología.-- Tesis (Cirujano Dentista) -- Guatemala, Universidad de San Carlos, Facultad de Odontología, 1989.-- 60p.
22. Lau Ávila, Miriam Rebeca.-- Necesidades del Departamento de Quetzaltenango en relación al número, tipo y distribución de los recursos humanos en odontología.-- Tesis (Cirujano Dentista) -- Guatemala, Universidad de San Carlos, Facultad de Odontología, 1989.-- 75p.
23. Letona Solórzano, Ingrid Ivette.-- Necesidades del Departamento de Totonicapán en relación al número, tipo y distribución de los recursos humanos en odontología.-- Tesis (Cirujano Dentista) -- Guatemala, Universidad de San Carlos, Facultad de Odontología, 1989.-- 57p.
24. Marroquín Boleres, Elena.-- Tipo, número y distribución del recurso humano odontológico en el Departamento de Suchitepéquez y sus municipios.-- Tesis (Cirujano Dentista) -- Guatemala, Universidad de San Carlos, Facultad de Odontología, 1991.-- 42p.
25. Porres Melgar, María Eugenia.-- Necesidades del Departamento de Jutiapa en relación al número, tipo y distribución de los recursos humanos en Odontología.-- Tesis (Cirujano Dentista) -- Guatemala, Universidad de San Carlos, Facultad de Odontología, 1988.-- 60p.
26. Reyes Prado, Edgar Gilberto.-- Necesidades del Departamento de Chimaltenango en relación al número, tipo y distribución de los recursos humanos odontológicos.-- Tesis (Cirujano Dentista) -- Guatemala, Universidad de San Carlos, Facultad de Odontología, 1989.-- 58p.
27. Rojas Mérida, Brenda Estela.-- Tipo, número y distribución del recurso humano odontológico en los municipios del departamento de Guatemala.-- Tesis (Cirujano Dentista) -- Guatemala, Universidad de San Carlos, Facultad de Odontología, 1991.-- 50p.
28. Universidad de San Carlos de Guatemala, Facultad de Odontología, Área de Odontología Socio Preventiva, OSP.-- Programa Ejercicio Profesional Supervisado, Facultad de Odontología, Universidad de San Carlos de Guatemala.-- Guatemala, 2002.-- 41p.

29. _____ Salud Pública.-- Guatemala, 2002.-- 10p.
30. Vanegas Chacón, Carmen Lisette.-- Necesidades del Departamento de Chiquimula en relación al tipo, número y distribución de recursos humanos en odontología.-- Tesis (Cirujano Dentista) -- Guatemala, Universidad de San Carlos, Facultad de Odontología, 1990.-- 74p.
31. Wong Rodríguez, José Ernesto.-- Necesidades del Departamento de Sololá en relación al número, tipo y distribución de los recursos humanos en odontología.-- Tesis (Cirujano Dentista) -- Guatemala, Universidad de San Carlos, Facultad de Odontología, 1989.-- 77p.

El contenido de esta Tesis es única y exclusivamente
responsabilidad del Autor:

Byron Noé Leiva Jiménez.
Autor

BYRON NOÉ LEIVA JIMÉNEZ
SUSTENTANTE

DR. VICTOR HUGO LIMA
ASESOR

DR. LUIS BARILLAS
COMISION DE TESIS
PRIMER REVISOR

DR. ESTUARDO VAIDES
COMISION DE TESIS
SEGUNDO REVISOR

DRA. CÁNDIDA LUZ FRANCO LEMUS
SECRETARIA ACADÉMICA